INFORME DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° MC-05-2026

" LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL TENDRÁ COMO FINALIDAD SUPERVISAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN,
PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS (SSFV) CONECTADOS A RED BAJO LA MODALIDAD DE AUTOGENERACIÓN A PEQUEÑA ESCALA (AGPE) PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO, ASEGURANDO QUE LAS ACTIVIDADES CUMPLAN CON LAS CONDICIONES CONTRACTUALES, LA INGENIERÍA DE DETALLE, LA NORMATIVA ELÉCTRICA VIGENTE Y LOS REQUISITOS DE CONEXIÓN DEL OPERADOR DE RED"

CONTRATO DE OBRA No. SA-MC-01-2026

CONTRATISTA DE OBRA: VHZ INGENIERIA S.A.S

FECHA: SEPTIEMBRE 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 8
2. OBJETIVO GENERAL 9
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 10
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 11
5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: 12
6. ESTADO ACTUAL DEL AREA A INTERVENIR 13
7. DATOS GENERALES DEL PROYECTO 18
8. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA 20
8.1. Fase 1. Preliminares y alistamiento 20
8.2. Fase 2. Suministro, instalación y montaje 20
8.3. Fase 3. Pruebas, certificación y puesta en funcionamiento 21
8.4. Fase 4. Entrega final y documentación de cierre 21
8. SEGUIMIENTO TÉCNICO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS. 30
8.1. ÍTEM 2.01. SUMINISTRO DE PANEL FOTOVOLTAICO JINKO SOLAR DE 615 W 34
8.2. ÍTEM 2.02. SUMINISTRO DE INVERSOR SOLIS S5-GR10K-LV 36
8.3. ÍTEM 2.03. SUMINISTRO DE SISTEMA DE MONITOREO SOLIS S2-WL-ST 39
8.4. Í ÍTEM 2.04. MEDIDOR TRIFÁSICO SOLIS + CTS 41
8.5. ÍTEM 2.05. ALURACK ESTRUCTURA L 43
8.6. ÍTEM 2.06. ALURACK ESTRUCTURA WASA 5/6 INOX 45
8.7. ÍTEM 2.07. ALURACK ESTRUCTURA TORNILLO M8X20 47
8.8. ÍTEM 2.08. ALURACK ESTRUCTURA TORNILLO M8X25 49
8.9. ÍTEM 2.09. ALURACK ESTRUCTURA ECLAMP 3.5 CM 52
8.10. ÍTEM 2.10. ALURACK ESTRUCTURA MCLAMP 3.5 CM 54
8.11. ÍTEM 2.11. ALURACK ESTRUCTURA MRAIL 4.3 M 56
8.12. ÍTEM 2.12. ALURACK ESTRUCTURA MRAIL 4.3 M 58
8.13. ÍTEM 2.13. ALURACK ESTRUCTURA MRAIL POR METRO LINEAL 60
8.14. ÍTEM 2.14. ALURACK ESTRUCTURA SRAIL POR METRO LINEAL 61
8.15. ÍTEM 2.15. ALURACK ESTRUCTURA TUERCA PERFIL 63
8.16. ÍTEM 2.16. ALURACK ESTRUCTURA UNIÓN PERFIL DE 20 CM 65
8.17. ÍTEM 2.17. CABLE SOLAR 4 MM² 67
8.18. ÍTEM 2.18. TERMINAL MC4 69
8.19. ÍTEM 2.19. TERMINAL DE OJO BIMETÁLICO PARA PONCHAR PARA CABLE 8 AWG 71
8.20. ÍTEM 2.20. CABLE DE COBRE 8 AWG LIBRE DE HALÓGENOS 73

8.21. ÍTEM 2.21. CINTA AUTOADHERENTE SCOTCH 75
8.22. ÍTEM 2.22. CINTA AISLANTE NEGRA SCOTCH 77
8.23. ÍTEM 2.23. CINTA AISLANTE BLANCA SCOTCH 79
8.24. ÍTEM 2.24. CINTA AISLANTE ROJA SCOTCH 81
8.25. ÍTEM 2.25. TERMOENCOGIBLE AMARILLO PARA CABLE 8 AWG 84
8.26. ÍTEM 2.26. TERMOENCOGIBLE AZUL PARA CABLE 8 AWG 85
8.27. ÍTEM 2.27. TERMOENCOGIBLE ROJO PARA CABLE 8 AWG 87
8.28. ÍTEM 2.28. TUBO IMC DE 1" 89
8.29. ÍTEM 2.29. TUBO EMT DE 1" 92
8.30. ÍTEM 2.30. TERMINAL IMC DE 1" 94
8.31. ÍTEM 2.11. ALURACK ESTRUCTURA MRAIL 4.3 M 96
8.32. ÍTEM 2.11. ALURACK ESTRUCTURA MRAIL 4.3 M 98
8.33. ÍTEM NP-01. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PROTECCIONES EN DC 99
8.34. ÍTEM NP-02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PROTECCIONES EN AC PARA SALIDA DEL INVERSOR 101
8.35. ÍTEM 1.32. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR P2000T ETHERNET TRIFÁSICO 102
9. ANÁLISIS DE LA CURVA "S" DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PERÍODO 103
9.1. CURVA S – AVANCE FÍSICO 103
9.2. CURVA S – AVANCE FINANCIERO 104
10. INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA 106
11. GESTIÓN ADMINISTRATIVA 107
11.1. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL Y DOCUMENTAL 108
11.2. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y TRÁMITE DE COMUNICACIONES OFICIALES 108
11.3. COORDINACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA 108
11.4. SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES 109
11.5. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES 109
11.6. CONTROL Y TRAZABILIDAD DOCUMENTAL 109
12. ACTAS DE COMITÉ 110
13. GESTIÓN FINANCIERA 111
14. GESTIÓN AMBIENTAL 114
15. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 114

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 tabla resumen de ubicación de frentes de trabajo. 12
Tabla 2 Resumen de información general del contrato de obra. 18
Tabla 3 Resumen de información general del contrato de interventoría. 19
Tabla 4 Relación de cantidades ejecutadas en el periodo. 30
Tabla 5 Relación de ítems no previstos 32
Tabla 6 localización del ítem 2.01. 35
Tabla 7 localización del ítem 2.02. 37
Tabla 8 localización del ítem 2.03. 39
Tabla 9 localización del ítem 2.04. 41
Tabla 10 localización del ítem 2.05. 43
Tabla 11 Tabla de cantidades ejecutadas ítem 2.06 46
Tabla 12 Localización del ítem 2.07. 48
Tabla 13 Localización del ítem 2.08 50
Tabla 14 tabla de cantidades reconocidas para el ítem 2.09. 52
Tabla 15 Localización del ítem 2.10 54
Tabla 16 Localización del ítem 2.11. 56
Tabla 16 Localización del ítem 2.12. 58
Tabla 16 Localización del ítem 2.13. 60
Tabla 16 Localización del ítem 2.14. 62
Tabla 16 Localización del ítem 2.15. 64
Tabla 16 Localización del ítem 2.16. 66
Tabla 16 Localización del ítem 2.17. 68
Tabla 16 Localización del ítem 2.11. 70
Tabla 16 Localización del ítem 2.19. 72
Tabla 16 Localización del ítem 2.20. 74
Tabla 16 Localización del ítem 2.21. 76
Tabla 16 Localización del ítem 2.22. 78
Tabla 16 Localización del ítem 2.23. 80
Tabla 16 Localización del ítem 2.24. 82
Tabla 16 Localización del ítem 2.25. 84
Tabla 16 Localización del ítem 2.26. 86
Tabla 16 Localización del ítem 2.27. 88
Tabla 16 Localización del ítem 2.28. 90
Tabla 16 Localización del ítem 2.29. 92
Tabla 16 Localización del ítem 2.30. 94
Tabla 16 Localización del ítem 2.31. 96
Tabla 16 Localización del ítem 2.32. 98
Tabla 16 Localización del ítem 2.11. 100
Tabla 16 Localización del ítem 2.11. 101
Tabla 16 Localización del ítem 1.32. 102
Tabla 17 tabla de reporte de informes semanales 107
Tabla 18 Relación de actas de comité y mesas de trabajo desarrolladas durante el período informado. 111
Tabla 19 Relación financiera del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026. 112
Tabla 20Relación financiera del Contrato de Interventoría No. MC-05-2026 113

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Esquema de localización del proyecto. 12
Ilustración 2 Registro fotográfico de las condiciones actuales de la cubierta del palacio de justicia sede Pereira. 15
Ilustración 3 Registro fotográfico de las condiciones actuales de la cubierta del palacio de justicia sede Pereira 16
Ilustración 4 Registro fotográfico de las condiciones actuales de la cubierta del palacio de justicia sede Pueblo Rico 17
Ilustración 5 localización del ítem 2.01 35
Ilustración 6 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 2.01 36
Ilustración 7 localización del ítem 2.02 38
Ilustración 8 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 2.02 38
Ilustración 9 localización del ítem 2.03. 40
Ilustración 10 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 2.03 40
Ilustración 11 localización del ítem 2.04 42
Ilustración 12 Registro fotográfico de Medidor trifásico Solis + CTS instalado en el tablero de distribución eléctrica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico. 42
Ilustración 13 localización del ítem 2,05 44
Ilustración 14 Registro fotográfico de la estructura Alurack tipo L correspondiente al sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico. 45
Ilustración 15 localización del ítem 2.06 46
Ilustración 16 Registro fotográfico de la estructura Alurack Wasa 5/6 Inox correspondiente al sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico. 47
Ilustración 17 localización del ítem 2.07 48
Ilustración 18 Registro fotográfico de los elementos de fijación Alurack tornillo M8x20 correspondientes al sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico. 49
Ilustración 19 localización del ítem 2.08 51
Ilustración 20 . Registro fotográfico de los elementos de fijación Alurack tornillo M8x25 correspondientes al sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico. 51
Ilustración 21 localización del ítem 2.09 53
Ilustración 22 Registro fotográfico de los elementos de fijación Alurack ECLAMP de 3,5 cm correspondientes al sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico. 53
Ilustración 23 localización del ítem 2.10 55
Ilustración 24 Registro fotográfico de los elementos de fijación Alurack MCLAMP de 3,5 cm correspondientes al sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico. 55
Ilustración 25 localización del ítem 2.11 57
Ilustración 26 Registro fotográfico de la estructura Alurack MRAIL de 4,3 m correspondiente al sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico. 57
Ilustración 25 localización del ítem 2.11 59
Ilustración 26 Registro fotográfico de la estructura Alurack MRAIL de 6,2 m correspondiente al sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico. 59
Ilustración 25 localización del ítem 2.13 61
Ilustración 26 Registro fotográfico de la estructura Alurack MRAIL instalada en la zona de terraza del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, correspondiente al sistema de generación fotovoltaica. 61
Ilustración 25 localización del ítem 2.14 63
Ilustración 26 Registro fotográfico de la estructura Alurack SRAIL instalada en la zona de terraza del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, correspondiente al sistema de generación fotovoltaica. 63
Ilustración 25 localización del ítem 2.15 65

Ilustración 26 Registro fotográfico de los elementos Alurack tuerca perfil utilizados en el montaje de la estructura del sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico. 65
Ilustración 25 localización del ítem 2.16 66
Ilustración 26 Registro fotográfico de las uniones de perfil Alurack de 20 cm utilizadas en el montaje de la estructura de soporte del sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico. 67
Ilustración 25 localización del ítem 2.17 68
Ilustración 26 Registro fotográfico del cable solar de 4 mm² instalado para la conexión del arreglo fotovoltaico con el tablero de protección en corriente continua del Palacio de Justicia de Pueblo Rico. 69
Ilustración 25 localización del ítem 2.18 70
Ilustración 26 Registro fotográfico de los terminales MC4 utilizados en las conexiones eléctricas del sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico. 71
Ilustración 25 localización del ítem 2.19 72
Ilustración 26 Registro fotográfico de los terminales de ojo bimetálico para cable 8 AWG instalados en los puntos de conexión eléctrica del sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico. 73
Ilustración 25 localización del ítem 2.20 74
Ilustración 26 Registro fotográfico del cable de cobre 8 AWG libre de halógenos instalado en el cuarto eléctrico del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, correspondiente a las conexiones entre el inversor de voltaje, el tablero de protección en AC y el tablero general de distribución. 75
Ilustración 25 localización del ítem 2.21 76
Ilustración 26 Registro fotográfico de la cinta autoadherente Scotch utilizada en los trabajos eléctricos del alimentador en corriente alterna del sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico. 77
Ilustración 25 localización del ítem 2.22 78
Ilustración 26 Registro fotográfico de la cinta aislante negra Scotch utilizada en los trabajos eléctricos del alimentador en corriente alterna del sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico. 79
Ilustración 25 localización del ítem 2.23 80
Ilustración 26 Registro fotográfico de la cinta aislante blanca Scotch utilizada en las actividades de instalación eléctrica del sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico. 81
Ilustración 25 localización del ítem 2.24 83
Ilustración 26 Registro fotográfico de la cinta aislante roja Scotch utilizada en las actividades de instalación eléctrica del sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico 83
Ilustración 25 localización del ítem 2.25 85
Ilustración 26 Registro fotográfico del termoencogible amarillo para cable 8 AWG utilizado en las conexiones eléctricas de la salida del inversor de voltaje y del tablero general de distribución del Palacio de Justicia de Pueblo Rico. 85
Ilustración 25 localización del ítem 2.26 87
Ilustración 26 Registro fotográfico del termoencogible azul para cable 8 AWG utilizado en las conexiones eléctricas de la salida del inversor de voltaje y del tablero general de distribución del Palacio de Justicia de Pueblo Rico. 87
Ilustración 25 localización del ítem 2.27 89
Ilustración 26 Registro fotográfico del termoencogible rojo para cable 8 AWG utilizado en las conexiones eléctricas de la salida del inversor de voltaje y del tablero general de distribución del Palacio de Justicia de Pueblo Rico. 89
Ilustración 25 localización del ítem 2.28 91
Ilustración 26 Registro fotográfico de las actividades de suministro e instalación de tubería IMC de 1" para la canalización y protección del cableado eléctrico del sistema de generación fotovoltaica del

Palacio de Justicia de Pueblo Rico 91
Ilustración 25 localización del ítem 2.29..... 93
Ilustración 26 Registro fotográfico de las actividades de suministro e instalación de tubería EMT de 1" para la canalización y protección del cableado eléctrico en el cuarto eléctrico del Palacio de Justicia de Pueblo Rico. 93
Ilustración 25 localización del ítem 2.30..... 95
Ilustración 26 Registro fotográfico de los terminales IMC de 1" utilizados en las conexiones de las canalizaciones metálicas del sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico. 95
Ilustración 25 localización del ítem 2.31..... 97
Ilustración 26 Registro fotográfico de las actividades asociadas al ítem 2.31. Terminal EMT de 1". ... 97
Ilustración 25 localización del ítem 2.32..... 98
Ilustración 26 Registro fotográfico de las actividades asociadas al ítem 2.32. Uniones EMT de 1". 99
Ilustración 25 localización del ítem NP-01..... 100
Ilustración 26 Registro fotográfico de las actividades asociadas al ítem NP-01. Caja de protecciones en DC. 100
Ilustración 25 localización del ítem 2.11..... 101
Ilustración 26 Registro fotográfico de las actividades asociadas al ítem NP-02. Caja de protecciones en AC para salida del inversor. 102
Ilustración 27 grafica de curva s porcentaje acumulado programado vs ejecutado 104
Ilustración 28 grafica de curva s de balance financiero programado vs ejecutado. 105

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Interventoría corresponde al seguimiento integral realizado por CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S., en desarrollo de las obligaciones derivadas del Contrato de Interventoría No. MC-05-2026, celebrado con la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, cuyo objeto consiste en ejercer la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental al Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026, suscrito para la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los Sistemas de Energía Solar Fotovoltaica (SSFV) conectados a la red, bajo la modalidad de Autogeneración a Pequeña Escala (AGPE), en los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico.

El presente informe comprende el período del **15 al 30 de septiembre de 2026**, durante el cual la Interventoría efectuó el seguimiento y control de las condiciones de ejecución del contrato de obra, teniendo en cuenta la reanudación formal de las actividades a partir del 15 de septiembre de 2026, de acuerdo con el acta de reinicio correspondiente. En este contexto, las labores de interventoría estuvieron orientadas a verificar las condiciones técnicas, administrativas, contractuales y operativas requeridas para el desarrollo del proyecto, así como a realizar el seguimiento de las obligaciones a cargo del Contratista de Obra dentro del período evaluado.

En cumplimiento de las funciones de vigilancia, control y seguimiento contractual, la Interventoría desarrolló las actividades de revisión y verificación correspondientes a su ámbito de responsabilidad, con el propósito de establecer el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales, las especificaciones técnicas del proyecto, los estudios y diseños aprobados, el Anexo Técnico, la programación de obra y la normatividad vigente aplicable. Estas labores comprenden la evaluación de los procedimientos constructivos, la calidad de los materiales y equipos, las condiciones de instalación, la documentación de soporte y los demás aspectos que inciden en la adecuada ejecución del objeto contractual.

El proyecto tiene como finalidad incorporar sistemas de generación de energía solar fotovoltaica conectados a la red en las sedes judiciales de Pereira y Pueblo Rico. Su alcance contempla las actividades de ingeniería de detalle, suministro de equipos, instalación de estructuras y módulos fotovoltaicos, adecuaciones eléctricas, integración con la infraestructura existente, ejecución de pruebas, cumplimiento de los requisitos de certificación RETIE, gestión de los trámites de conexión ante el Operador de Red y puesta en funcionamiento de los sistemas, de acuerdo con las condiciones técnicas y contractuales establecidas. Con ello se busca contribuir al fortalecimiento de la eficiencia energética institucional, a la reducción del consumo de energía proveniente de fuentes convencionales y al desarrollo de iniciativas asociadas con la transición energética y el aprovechamiento de fuentes no convencionales de energía.

La ejecución del proyecto en los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico requiere una coordinación permanente entre la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, el Contratista de Obra y la Interventoría, teniendo en cuenta que las edificaciones están destinadas a la prestación del servicio de administración de justicia. Por esta razón, el seguimiento debe considerar las condiciones de acceso a las áreas de intervención, la

protección de la infraestructura existente, la prevención de afectaciones a las instalaciones y la implementación de medidas de seguridad que permitan compatibilizar las actividades constructivas con las condiciones operativas de las sedes judiciales.

Durante el período objeto de seguimiento, la Interventoría mantuvo dentro de su alcance la revisión de los componentes técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. MC-05-2026. Este seguimiento comprende la verificación del cumplimiento contractual, la revisión de los soportes documentales, el control de las cantidades y actividades ejecutadas, la evaluación del avance físico y programático, la revisión de las condiciones de seguridad para los trabajos previstos y el seguimiento a las observaciones, requerimientos y novedades que pudieran incidir en el desarrollo del proyecto.

De igual manera, el seguimiento contempla la verificación de los requisitos técnicos y reglamentarios aplicables a los sistemas fotovoltaicos, las condiciones de seguridad eléctrica, los controles asociados a los trabajos en alturas, la gestión ambiental y el cumplimiento de las obligaciones administrativas y contractuales necesarias para el desarrollo del proyecto. La evaluación de estos aspectos debe sustentarse en las verificaciones efectuadas y en los documentos disponibles para el período, diferenciando las actividades efectivamente ejecutadas de aquellas que permanezcan pendientes de desarrollo, revisión o aprobación.

El presente informe consolida la información correspondiente al período comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre de 2026, con el propósito de presentar el estado de seguimiento del contrato de obra, las actuaciones adelantadas por la Interventoría, las verificaciones realizadas, las novedades identificadas y las recomendaciones que resulten pertinentes. Su contenido constituye un instrumento de control y seguimiento para la Entidad, orientado a facilitar la toma de decisiones y a contribuir al cumplimiento del objeto contractual bajo los principios de responsabilidad, transparencia, calidad y adecuada administración de los recursos públicos.

2. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento, control y verificación integral de la ejecución del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026, cuyo objeto corresponde a la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los Sistemas de Energía Solar Fotovoltaica (SSFV) para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico, mediante la evaluación de los componentes técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de establecer el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales, las especificaciones técnicas, la programación aprobada y la normatividad vigente aplicable durante el período objeto del presente informe.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

• Verificar que las actividades ejecutadas por el Contratista de Obra se desarrollen de conformidad con las especificaciones técnicas, los estudios y diseños aprobados, el Anexo Técnico, los documentos contractuales y la normatividad vigente aplicable al proyecto.

• Realizar el seguimiento al avance físico y programático del contrato, evaluando el cumplimiento del cronograma de ejecución, las fases constructivas, los hitos contractuales y las metas previstas para el período objeto del informe.

• Verificar el cumplimiento de las obligaciones administrativas y contractuales, mediante la revisión de la documentación, actas, informes, permisos, autorizaciones, licencias, registros y demás soportes requeridos para la adecuada ejecución del contrato.

• Efectuar el seguimiento financiero y contable del contrato, verificando la correcta ejecución presupuestal, las cantidades de obra ejecutadas, las actas de recibo y de pago, así como los demás soportes asociados a la administración de los recursos del proyecto.

• Verificar el cumplimiento de la normatividad técnica aplicable a la ejecución de los sistemas de energía solar fotovoltaica, incluyendo las disposiciones del RETIE, la NTC 2050, la Ley 1715 de 2014, la reglamentación expedida por el Operador de Red y las demás normas técnicas y reglamentarias aplicables.

• Evaluar el cumplimiento de las obligaciones ambientales derivadas del contrato, verificando la implementación de las medidas de manejo ambiental, la gestión integral de residuos, el cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental y las demás acciones orientadas a prevenir, mitigar o controlar los impactos generados durante la ejecución de las actividades.

• Verificar el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante el seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de SST, la aplicación de los controles para trabajos en alturas, riesgo eléctrico y demás actividades propias de la ejecución del proyecto.

• Identificar oportunamente riesgos, novedades, desviaciones, incumplimientos o situaciones que puedan afectar el alcance, la calidad, el plazo, el costo o el adecuado desarrollo del contrato, formulando las recomendaciones y acciones preventivas o correctivas que correspondan.

• Consolidar los resultados del proceso de interventoría mediante la emisión de observaciones, conceptos técnicos y recomendaciones, proporcionando a la Entidad información objetiva, verificable y oportuna que facilite el seguimiento del contrato y la adopción de decisiones para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene por objeto la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de Sistemas de Energía Solar Fotovoltaica (SSFV) conectados a la red eléctrica bajo la modalidad de Autogeneración a Pequeña Escala (AGPE), destinados a los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico, en el departamento de Risaralda.

Su ejecución comprende el desarrollo integral de las actividades requeridas para la implementación de los sistemas fotovoltaicos, incluyendo la ingeniería de detalle, el suministro de equipos y materiales, el montaje de estructuras de soporte, la instalación de módulos fotovoltaicos, inversores, canalizaciones, conductores y protecciones eléctricas, la ejecución de pruebas funcionales, la certificación de las instalaciones conforme al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), la gestión de los trámites de conexión ante el Operador de Red y la puesta en funcionamiento de los sistemas, garantizando su integración con la infraestructura eléctrica existente.

Las intervenciones se desarrollan en dos sedes judiciales en funcionamiento, correspondientes al Palacio de Justicia de Pereira, ubicado en la Carrera 7 y 8 con Calles 41 y 42 de la ciudad de Pereira, y al Palacio de Justicia de Pueblo Rico, localizado en la Carrera 3 No. 7-24 del municipio de Pueblo Rico, razón por la cual la ejecución de las actividades debe planificarse de manera que garantice la continuidad del servicio de administración de justicia, minimizando las interferencias con la operación normal de las instalaciones.

Desde el punto de vista técnico, el proyecto contempla la instalación de doscientos setenta y dos (272) módulos fotovoltaicos de 715 Wp en la sede de Pereira y nueve (9) módulos fotovoltaicos de 615 Wp en la sede de Pueblo Rico, soportados sobre estructuras diseñadas para su instalación en cubiertas transitables. Asimismo, comprende la instalación de tres (3) inversores trifásicos, correspondientes a dos (2) unidades de 80 kW para la sede Pereira y una (1) unidad de 10 kW para la sede Pueblo Rico, junto con los sistemas de protección, canalizaciones, tableros eléctricos y demás componentes requeridos para la correcta operación de los sistemas.

La ejecución del proyecto responde a la estrategia institucional de fortalecimiento de la eficiencia energética de la Rama Judicial mediante la incorporación de fuentes no convencionales de energía renovable, contribuyendo al cumplimiento del Plan Sectorial de Desarrollo 2023-2026 y de las políticas nacionales de transición energética. En este sentido, la implementación de los sistemas fotovoltaicos permitirá disminuir el consumo de energía proveniente de la red convencional, optimizar los costos operativos de las sedes judiciales y reducir la huella de carbono institucional, generando además condiciones que fortalezcan la sostenibilidad y resiliencia energética de la infraestructura objeto de intervención.

En desarrollo de estas actividades, la Interventoría ejerce el seguimiento permanente a los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables, jurídicos, ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo, verificando que la ejecución del contrato se realice conforme a las especificaciones técnicas, los documentos contractuales, la programación aprobada y

la normatividad vigente aplicable, garantizando el cumplimiento del objeto contractual y la adecuada calidad de las obras ejecutadas.

5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto se desarrolla en el departamento de Risaralda, en las sedes del Palacio de Justicia de Pereira y del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, ambas adscritas a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira. Las intervenciones se ejecutan sobre infraestructura judicial en operación, condición que exige una adecuada coordinación de las actividades constructivas para garantizar la continuidad del servicio de administración de justicia durante toda la ejecución del contrato.

Las sedes objeto de intervención se encuentran ubicadas en zonas urbanas con acceso por vías pavimentadas, lo que facilita las actividades de transporte, suministro de materiales, movilización de equipos y desplazamiento del personal técnico requerido para la ejecución del proyecto.



Ilustración 1 Esquema de localización del proyecto.

NO.	MUNICIPIO	EDIFICACIÓN	DIRECCIÓN
1	Pereira	Palacio de Justicia de Pereira	Carrera 7 y 8 Calles 41 y 42
2	Pueblo Rico	Palacio de Justicia de Pueblo Rico	Carrera 3 No. 7-24

Tabla 1 tabla resumen de ubicación de frentes de trabajo.

Las actividades se concentran principalmente en las cubiertas transitables de ambas edificaciones, donde se instalarán las estructuras de soporte, los módulos fotovoltaicos y demás componentes del sistema de generación de energía solar. De igual manera, el proyecto contempla intervenciones en las áreas técnicas destinadas a la instalación de inversores,

tableros eléctricos, canalizaciones, protecciones y equipos complementarios necesarios para la integración de los sistemas fotovoltaicos con la infraestructura eléctrica existente.

Las condiciones particulares de las edificaciones requieren que la ejecución de las actividades preserve en todo momento la estabilidad estructural de las cubiertas, la impermeabilización existente y las condiciones de operación de las instalaciones judiciales. En consecuencia, el desarrollo de las obras demanda una permanente coordinación entre el Contratista de Obra, la Interventoría y la Entidad, con el fin de programar las actividades de mayor impacto operativo, controlar los riesgos asociados a los trabajos en altura y a las instalaciones eléctricas, y minimizar cualquier afectación a funcionarios, usuarios y demás ocupantes de las sedes.

Adicionalmente, considerando que las intervenciones se realizan en edificaciones públicas en funcionamiento, las actividades que puedan generar interferencias con la prestación del servicio, tales como labores que produzcan ruido, vibraciones o restricciones temporales de acceso, deberán ejecutarse conforme a la programación aprobada por la Interventoría y en los horarios establecidos contractualmente, garantizando la seguridad de las personas y la continuidad de la operación institucional.

6. ESTADO ACTUAL DEL AREA A INTERVENIR

Con el propósito de establecer la línea base para el seguimiento de la ejecución contractual, la Interventoría realizó, de manera conjunta con la Entidad Contratante y el Contratista de Obra, visitas de inspección y reconocimiento en las sedes del Palacio de Justicia de Pereira y del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, con el fin de verificar las condiciones físicas, técnicas y operativas de las áreas objeto de intervención, así como identificar los aspectos relevantes para la adecuada planificación y desarrollo de las actividades contempladas en el contrato.

Durante las visitas de reconocimiento se efectuó la verificación de las condiciones generales de las edificaciones, evaluando el estado de las cubiertas, las áreas técnicas destinadas a la instalación de los equipos, los accesos para el ingreso de materiales y personal, las condiciones logísticas para la ejecución de las actividades y aquellos factores que podrían incidir en el desarrollo normal del proyecto. De igual manera, se revisaron las condiciones de seguridad, las posibles restricciones operativas y la interacción de las actividades constructivas con el funcionamiento habitual de las sedes judiciales.

Se constató que ambas edificaciones se encuentran actualmente en operación y continúan prestando de manera permanente el servicio de administración de justicia, circunstancia que requiere una adecuada coordinación entre la Entidad, el Contratista de Obra y la Interventoría, con el fin de programar las actividades constructivas minimizando las interferencias sobre el funcionamiento institucional y garantizando condiciones seguras para funcionarios, usuarios y personal vinculado al proyecto.

En la sede del Palacio de Justicia de Pereira**,** la Interventoría verificó que la intervención se desarrollará principalmente sobre la losa de cubierta transitable, la cual, conforme a los estudios y diseños estructurales suministrados por la Entidad, presenta una carga muerta existente de

340 kg/m² y una capacidad de diseño de 400 kg/m²**,** condiciones que permiten la instalación de las estructuras de soporte y de los módulos fotovoltaicos dentro de los márgenes de seguridad previstos para el proyecto. Asimismo, se constató la existencia de un sistema de impermeabilización en adecuado estado, el cual deberá preservarse durante todas las etapas de ejecución mediante la implementación de las medidas de protección y control establecidas en las especificaciones técnicas y procedimientos constructivos.

Por su parte, en el Palacio de Justicia de Pueblo Rico, la Interventoría verificó que la edificación corresponde a una infraestructura de reciente construcción, conformada por dos niveles y cubierta transitable. De acuerdo con las memorias de diseño estructural, la cubierta fue diseñada para soportar una carga muerta de 500 kg/m² y una carga viva de 180 kg/m²**,** condiciones que permiten la implementación del sistema de generación fotovoltaica sin requerir modificaciones estructurales a la edificación. No obstante, durante la ejecución de las actividades deberá garantizarse la conservación de la impermeabilización existente, la estabilidad estructural de la cubierta y la integridad de todos los elementos constructivos intervenidos.

Adicionalmente, se verificó que las áreas destinadas para la instalación de los inversores, tableros eléctricos, canalizaciones, sistemas de protección y demás componentes asociados al sistema fotovoltaico presentan condiciones que permiten el desarrollo de las actividades previstas, siempre que estas se ejecuten conforme a la programación aprobada, las especificaciones técnicas y la normatividad vigente aplicable. Igualmente, se identificaron las zonas destinadas para el acopio temporal de materiales, el acceso de equipos y la movilización del personal técnico, aspectos fundamentales para la adecuada organización logística del proyecto. Considerando que las actividades se ejecutarán sobre infraestructura pública en funcionamiento, la Interventoría verificó la necesidad de implementar medidas permanentes de señalización, control de accesos, protección de áreas intervenidas, prevención de riesgos laborales y coordinación operativa, especialmente para el desarrollo de trabajos en alturas, maniobras de izaje, instalación de estructuras, conexiones eléctricas y demás actividades que puedan representar riesgos para el personal o afectar temporalmente la operación normal de las sedes judiciales.

Con fundamento en la información técnica suministrada por la Entidad y en las verificaciones efectuadas durante el reconocimiento en campo, la Interventoría considera que las condiciones físicas y estructurales de las áreas objeto de intervención son compatibles con la ejecución del proyecto, siempre que las actividades se desarrollen conforme a los estudios y diseños aprobados, las especificaciones técnicas, la programación establecida y los procedimientos constructivos definidos para el contrato, garantizando en todo momento la protección de la infraestructura existente, la seguridad de los usuarios y el cumplimiento de la normatividad técnica aplicable. A continuación, se presenta el registro fotográfico correspondiente a las visitas de reconocimiento efectuadas por la Interventoría, en el cual se evidencian las condiciones iniciales de las áreas objeto de intervención:

REGISTRO FOTOGRAFICO:

- **SEDE PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA:**



Ilustración 2 Registro fotográfico de las condiciones actuales de la cubierta del palacio de justicia sede Pereira.



Ilustración 3 Registro fotográfico de las condiciones actuales de la cubierta del palacio de justicia sede Pereira

- **SEDE PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO:**



Ilustración 4 Registro fotográfico de las condiciones actuales de la cubierta del palacio de justicia sede Pueblo Rico

7. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

A continuación, se hace la descripción de los contratos de obra e interventoría:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA	
Número del Contrato	SA-MC-01-2026
Objeto	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira - Risaralda, la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico.
Contratante	Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira
Contratista	VHZ Ingeniería S.A.S.
NIT	900.151.289-3
Representante Legal	Víctor Hugo Zapata Cárdenas
Fecha de Suscripción del Contrato	22 de mayo de 2026
Valor Inicial	$737.042.388 IVA incluido
Plazo Inicial	Cuatro (4) meses
Fecha de Inicio	4 de junio de 2026
Fecha de suspensión N°1	26 de agosto de 2026
Fecha de reinicio N°1	15 de septiembre de 2026
Fecha de Terminación Contractual	25 de octubre de 2026*

Tabla 2 Resumen de información general del contrato de obra.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Número del Contrato	MC-05-2026
Objeto de la Interventoría	La interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental tendrá como finalidad supervisar la correcta ejecución del contrato de construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas solares fotovoltaicos (SSFV) conectados a red bajo la modalidad de autogeneración a pequeña escala (AGPE) para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico, asegurando que las actividades cumplan con las condiciones contractuales, la ingeniería de detalle, la normativa eléctrica vigente y los requisitos de conexión del Operador de Red.
Contratante	Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira
Contratista	CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S.
NIT	900.686.385-9
Representante Legal	Adriana Carolina Sanabria Nieto
Fecha de Suscripción del Contrato	22 de mayo de 2026 *(Verificar en el contrato definitivo si corresponde a la fecha de aceptación de la oferta o de suscripción).*
Valor Inicial del Contrato	$54.726.924 IVA incluido
Valor Adicional	No aplica
Valor Total del Contrato	$54.726.924 IVA incluido
Plazo Inicial	Cuatro (4) meses
Fecha del Acta de Inicio	4 de junio de 2026
Fecha de suspensión N°1	26 de agosto de 2026
Fecha de reinicio N°1	15 de septiembre de 2026
Fecha de Terminación Contractual	25 de octubre de 2026*

Tabla 3 Resumen de información general del contrato de interventoría.

8. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA

De conformidad con el Anexo Técnico del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026, la ejecución del proyecto se desarrollará dentro del plazo contractual de cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y se estructura en cuatro fases técnicas secuenciales, las cuales orientan la programación, seguimiento y control de las actividades por parte de la Interventoría. Si bien las fases responden a una secuencia lógica de ejecución, podrán presentarse traslapes entre ellas cuando las condiciones de obra lo permitan, previa coordinación con la Interventoría.

8.1. Fase 1. Preliminares y alistamiento

Comprende las actividades de verificación en sitio, replanteo técnico, coordinación de frentes de trabajo, alistamiento de áreas de acopio e implementación de medidas de seguridad y señalización en las sedes del Palacio de Justicia de Pereira y del Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

Durante esta fase, el Contratista deberá presentar a la Interventoría para su revisión y aprobación el Plan de Inversión General, el cronograma detallado de ejecución con identificación de la ruta crítica y los Análisis de Precios Unitarios (APU) que soportan la oferta económica.

8.2. Fase 2. Suministro, instalación y montaje

Corresponde al núcleo de ejecución del proyecto y comprende las actividades de suministro de módulos fotovoltaicos, inversores, sistema de monitoreo, estructuras de soporte, elementos de fijación, cableado en corriente continua (DC) y corriente alterna (AC), canalizaciones, protecciones eléctricas, tableros y demás componentes requeridos conforme a los estudios y diseños aprobados.

Asimismo, contempla el montaje de las estructuras de soporte y de los módulos fotovoltaicos sobre las cubiertas de ambas sedes, la instalación de canalizaciones, conductores, protecciones, tableros, rotulado y señalización, la adecuación de los cuartos eléctricos destinados a los inversores y tableros de protección, así como la integración del sistema fotovoltaico con la infraestructura eléctrica existente, de conformidad con los estudios y diseños del proyecto y la normativa técnica vigente.

La ejecución de esta fase deberá desarrollarse de manera coordinada entre las sedes de Pereira y Pueblo Rico, ajustando la programación del suministro, montaje e instalación para garantizar la continuidad de la prestación del servicio de administración de justicia y minimizar las interferencias operativas durante la ejecución contractual.

8.3. Fase 3. Pruebas, certificación y puesta en funcionamiento

Comprende la ejecución de las verificaciones y pruebas eléctricas requeridas para validar el correcto funcionamiento del sistema fotovoltaico, incluyendo comprobaciones de polaridad, continuidad, protecciones y parámetros operativos, configuración de los inversores y del sistema de monitoreo, puesta en servicio y estabilización operativa del sistema.

Igualmente, incluye la obtención de la certificación RETIE y el desarrollo de los trámites ante la Empresa de Energía de Pereira (EEP), en su calidad de Operador de Red, para la conexión, puesta en operación y formalización del sistema de generación conforme a la reglamentación vigente.

8.4. Fase 4. Entrega final y documentación de cierre

Corresponde a la entrega de los manuales de operación y mantenimiento, fichas técnicas, garantías de los equipos instalados, protocolos de pruebas, planos conforme a lo ejecutado (*as built*), documentación técnica de cierre y la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), culminando con la suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción entre el Contratista, la Interventoría y la Entidad.

Las actividades ejecutadas durante el período se describen a continuación y se encuentran consolidadas en el siguiente cuadro de cantidades ejecutadas, el cual refleja el porcentaje de avance alcanzado para cada ítem con respecto a la cantidad contractual vigente:

- **CUADRO DE CANTIDADES EJECUTADAS SEDE PEREIRA:**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
1.01	Suministro e instalación de Inversor de voltaje tecnología ON-GRID 3L+N+T (Trifásico) de 80KW 127/220V 50/60Hz, Voc 750Vdc, Isc 66Adc. Incluye modem para monitoreo remoto de los parámetros del mismo.	Und			
1.02	Suministro e instalación de Gabinete eléctrico para corriente en DC instalación sobre cubierta para 2 string, incluye seccionadores (abierto - cerrado) de	Und			

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
	40A, portafusibles y fusible de 30A en DC.				
1.03	Suministro e instalación de Modulo fotovoltaico (panel solar) monocristalino Bifacial de 132 celdas 715Wp – 48.80VDC, máxima Corriente Isc 18,55A en STC, eficiencia del 26%	Und			
1.04	Suministro e instalación de anclaje en aluminio Ref. Kit L-Foot 105x50mm o similar, para anclaje de estructura a losa de concreto de las terrazas.	Und			
1.05	Suministro e instalación de anclaje para soporte de riel en aluminio para teja metálica grafada - ref. Clip KR 18/24 Landscape o similar.	Und			
1.06	Suministro e instalación de anclaje en aluminio Ref. Kit L-Lock o similar, para anclaje de estructura de rieles verticales con los horizontales.	Und			
1.07	Suministro e instalación de anclaje de fijación en aluminio para riel Ref. Kit L Climber o similar.	Und			
1.08	Suministro e instalación de riel horizontal para soporte de panel solar. Ref. Rail Omnia o similar.	m			
1.09	Suministro e instalación de accesorio para unión de rieles metálicos. Ref. Juction Omnia o similar	Und			

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
1.10	Suministro e instalación de anclaje final para soporte de paneles solares riel en aluminio. Ref. End Clamp Kit Zeta Clamp 30mm o similar.	Und			
1.11	Suministro e instalación de anclaje intermedio para unión de paneles solares sobre riel en aluminio. Ref. Inter Clamp Kit Omega Clamp (Omega clamp + weeb lug) o similar.	Und			
1.12	Suministro e instalación de borna para puesta a tierra de rieles de aluminio (Grounding)	Und			
1.13	Suministro e instalación de union eléctrica para perfiles o rieles de aluminio para equipotencializacion de estructura metálica (Bounding Jumper).	Und			
1.14	Suministro e instalación de caja de paso metálica de 15x15x10cm	Und			
1.15	Suministro e instalación de conector tipo MC4 1000V 30A (Par: Macho y Hembra)	Und			
1.16	Suministro e instalación de cable de cobre tipo ExZhellent SOLAR – ZZ-F (PV1-F) calibre 6mm2 color negro, resistente a los Rayos UV, tension nominal 1800VDC.	m			
1.17	Suministro e instalación de cable de cobre tipo ExZhellent SOLAR – ZZ-F (PV1-F) calibre 6mm2	m			

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
	color rojo, resistente a los Rayos UV, tension nominal 1800VDC.				
1.18	Suministro e instalación de alimentador, desde inversor de voltaje hasta tablero distribución en AC en cable de cobre aislado (3(F)N°250 MCM + 1(N)N°250) MCM +1(T)N°2 AWG tipo HF FR LS CT	m			
1.19	Suministro e instalación de cable de cobre aislado N.º 10 AWG tipo THHN/THWN-2 color verde, para equipotencializacion de la estructura de los paneles solares.	m			
1.20	Suministro e instalación de cable de cobre aislado N.º 8 AWG tipo THHN/THWN-2 color verde, para equipotencializacion de sistema de generación fotovoltaica.	m			
1.21	Suministro e instalación de tubería conduit EMT de 1". Incluye todos los accesorios de fijación y anclaje.	m			
1.22	Suministro e instalación de tubería conduit I.M.C de 1". Incluye todos los accesorios de fijación y anclaje.	m			
1.23	Suministro e instalación de coraza metálica de 1". Incluye accesorios de instalación: conectores rectos, curvos y	m			

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
	accesorios de fijación y anclaje.				
1.24	Suministro e instalación de marcación para cableado eléctrico y componentes del sistema fotovoltaico.	Gl			
1.25	Suministro e instalación de TABLERO DE PROTECCIÓN EN DC. incluye interruptores termomagnéticos y dispositivos de protección contra sobretensión DPS y Armario plástico de sobreponer IP44. Dimensiones aproximadas 170x90x35mm (AltoxAnchoxProf.)	Und			
1.26	Suministro e instalación de tablero de protección en AC. Incluye interruptores termomagnéticos trifásicos en caja moldeada de 250A, barrajes de cobre para fases, barrajes de neutro y tierra independientes, y armario metálico tipo interior IP44. Dimensiones aproximadas 800x500x350mm (AltoxAnchoxProf.)	Und			
1.27	Suministro e instalación de Bandeja Portacables tipo escalera Galvanizada de 400x80mm. Incluye tapa	m			

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
	superior para bandeja, y accesorios de fijación.				
1.28	Suministro e instalación de Bandeja Portacables tipo escalera Galvanizada de 200x80mm. Incluye tapa superior para bandeja, y accesorios de fijación.	Und			
1.29	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo incluye interruptor sencillo, Tubería emt de 3/4", Cable de cobre aislado THHN/THWN No 12AWG, Caja rawell de 2x4, conectores de resorte R/Y.	Und			
1.30	Suministro e instalación de salida de iluminación incluye luminaria hermética de 36w, Tubería emt de 3/4", Cable de cobre aislado THHN/THWN No 12AWG, Caja rawell de 2x4, conectores de resorte R/Y, Cable encauchetado 3x14 AWG.	Und			
1.31	Suministro e instalación de salida para tomacorriente normal incluye interruptor sencillo, Tubería emt de 3/4", Cable de cobre aislado THHN/THWN No 12AWG, Caja rawell de 2x4, conectores de resorte R/Y.	Und			

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
1.32	Suministro e instalación de medidor P2000T ETHERNET Medidor Trifásico Tretrafilar 3x57.7/100 .277/480V 3x1(10)A 2Dir A/R CL 0.5S/2 Ems Calibración cuatro cuadrantes.	Und			
1.33	Suministro e instalación de cuarto eléctrico para inversores y tableros de protección.	Und			
- **CUADRO DE CANTIDADES EJECUTADAS SEDE PUEBLO RICO**					
2.01	Panel FV Jinko solar 615W	Und	6,00	$ 2.963.280,00	0,40%
2.02	Inversor Solis S5-GR10K-LV	Und	0,50	$ 4.260.600,00	0,58%
2.03	Sistema de monitoreo Solis S2-WL-ST	Und	0,50	$ 147.576,00	0,02%
2.04	Medidor trifásico Solis + CTS	Und	0,50	$ 387.881,00	0,05%
2.05	Alurack Estructura L	Und	7,00	$ 62.776,00	0,01%
2.06	Alurack Estructura Wasa 5/6 Inox	Und	8,00	$ 928,00	0,00%
2.07	Alurack Estructura Tornillo M8x20	Und	8,00	$ 9.200,00	0,00%
2.08	Alurack Estructura Tornillo M8x25	Und	14,00	$ 18.200,00	0,00%
2.09	Alurack Estructura ECLAMP 3.5cm	Und	10,00	$ 79.300,00	0,01%
2.10	Alurack Estructura MCLAMP 3.5cm	Und	7,00	$ 56.588,00	0,01%
2.11	Alurack Estructura MRAIL 4.3m	Und	1,00	$ 200.637,00	0,03%

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
2.12	Alurack Estructura MRAIL 6.2m	Und	1,00	$ 272.317,00	0,04%
2.13	Alurack Estructura MRAIL por metro lineal	m	16,00	$ 665.440,00	0,09%
2.14	Alurack Estructura SRAIL por metro lineal	m	8,00	$ 152.528,00	0,02%
2.15	Alurack Estructura Tuerca Perfil	Und	42,00	$ 108.444,00	0,01%
2.16	Alurack Estructura Unión perfil de 20cm	Und	11,00	$ 69.982,00	0,01%
2.17	Cable solar 4mm2	m	36,00	$ 245.772,00	0,03%
2.18	Terminal mc4	Par	6,00	$ 194.490,00	0,03%
2.19	Terminal de ojo bimetálico para ponchar para cable 8AWG	Und	10,00	$ 12.710,00	0,00%
2.20	Cable Cobre 8AWG Libre de Halógenos	m	48,00	$ 431.664,00	0,06%
2.21	Cinta autoadherente Scotch	Rollo	1,00	$ 97.910,00	0,01%
2.22	Cinta aislante negra Scotch	Rollo	1,00	$ 33.458,00	0,00%
2.23	Cinta aislante blanca Scotch	Rollo	1,00	$ 33.458,00	0,00%
2.24	Cinta aislante roja Scotch	Rollo	1,00	$ 33.458,00	0,00%
2.25	Termoencogible Amarillo para cable 8AWG	m	1,00	$ 2.646,00	0,00%
2.26	Termoencogible Azul para cable 8AWG	m	1,00	$ 2.646,00	0,00%
2.27	Termoencogible Rojo para cable 8AWG	m	1,00	$ 2.646,00	0,00%
2.28	TUBO IMC 1"	m	6,00	$ 213.192,00	0,03%

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
2.29	TUBO EMT 1"	m	6,00	$ 102.330,00	0,01%
2.30	TERMINAL IMC 1"	Und	2,00	$ 4.824,00	0,00%
2.31	TERMINAL EMT 1"	Und	6,00	$ 11.736,00	0,00%
2.32	UNIONES EMT 1"	Und	4,00	$ 6.156,00	0,00%
ITEMS NO PREVISTOS					
NP-01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PROTECCIONES EN DC. INCLUYE INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS Y DISPOSITIVOS DE PROTECCION CONTRA SOBRETENSION DPS Y ENCERRAMIENTO CON PUERTA TRANSPARENTE TIPO RIEL DIM.	Und	1,00	$ 2.183.299,00	0,30%
NP-02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE PROTECCIONES EN AC PARA SALIDA DEL INVERSOR. INCLUYE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO AUTOMATICO TIPO MCB DE CORRIENTE RESIDUAL O DIFERENCIAL DE 3 POLOS 30A	Und	1,00	$ 651.184,00	0,09%
1,32	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDOR P2000T ETHERNET MEDIDOR TRIFÁSICO TRETRAFILAR 3X57.7/100 .277/480V 3X1(10)A 2DIR A/R CL	Und	1,00	$ 2.642.545,00	0,36%

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
	0.5S/2 EMS CALIBRACIÓN CUATRO CUADRANTES.				
PORCENTAJE TOTAL ALCANZADO:					2,24 %

Tabla 4 Relación de cantidades ejecutadas en el periodo.

8. SEGUIMIENTO TÉCNICO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS.

Durante el período comprendido entre el **15 y el 30 de septiembre de 2026**, la Interventoría, en desarrollo de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. MC-05-2026, realizó el seguimiento técnico y documental de los asuntos relacionados con la ejecución del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026, teniendo en cuenta las condiciones particulares de los frentes de obra ubicados en los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico, Risaralda.

Para el análisis del período se diferencian las condiciones de cada frente, considerando que en Pereira continúa restringido el acceso para el desarrollo de las actividades de seguimiento en obra y se encuentra en trámite una solicitud de modificación de la forma de pago, mientras que para Pueblo Rico se adelantó la revisión técnica y económica de los componentes previstos dentro del alcance contractual y de los ítems no previstos requeridos para la instalación del sistema solar fotovoltaico.

A. SEDE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA

Durante el período objeto del presente informe, el seguimiento de las actividades constructivas en el Palacio de Justicia de Pereira continuó suspendido debido a las restricciones de acceso al inmueble. Esta condición impidió desarrollar las verificaciones presenciales habituales sobre los trabajos y las cantidades de obra, por lo cual no se reportan nuevas cantidades ejecutadas y recibidas por la Interventoría para este frente durante el período comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre de 2026.

Como antecedente, en el informe correspondiente al mes de agosto se registraron las cantidades asociadas al capítulo de estructuras que habían sido ejecutadas y recibidas por la Interventoría. Dichas cantidades constituyen el referente de seguimiento previamente documentado y no deben interpretarse como actividades ejecutadas durante el período actual.

De manera paralela, se encuentra en trámite una solicitud de modificación de la forma de pago del contrato de obra, orientada a establecer el mecanismo que permita reconocer el suministro de los elementos correspondientes a los inversores y los paneles solares. Este asunto requiere la revisión y definición de la Entidad, de acuerdo con las condiciones contractuales aplicables y los soportes presentados para su evaluación.

En ese sentido, durante el período reportado, el seguimiento relacionado con el frente de Pereira se concentró en mantener la trazabilidad de las condiciones que impiden la continuidad de las

verificaciones en obra y del trámite administrativo asociado con la forma de pago. La solicitud no se presenta como una modificación aprobada ni como un reconocimiento económico materializado, dado que su definición continúa pendiente.

Por lo anterior, las cantidades que se relacionan en el presente informe dentro del análisis técnico del alcance contractual corresponden al frente de Pueblo Rico, y no constituyen un reporte de avance físico adicional para el Palacio de Justicia de Pereira.

B. SEDE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO

Para el frente de obra del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, el seguimiento técnico del período se orientó a la revisión de los componentes requeridos para la instalación y puesta en funcionamiento del sistema solar fotovoltaico, así como al análisis de los ítems no previstos presentados por el contratista para atender las necesidades de protección eléctrica del sistema.

En este marco, la Interventoría revisó la documentación técnica y económica relacionada con los ítems no previstos NP-01 y NP-02, considerando su pertinencia frente al alcance del proyecto, las condiciones de instalación del sistema fotovoltaico y los requerimientos de protección eléctrica en corriente continua (DC) y corriente alterna (AC).

En atención al oficio de supervisión DESAJPEO26-1055, mediante el cual se solicitó complementar la documentación y emitir un concepto definitivo sobre la incorporación de ítems no previstos para el sistema solar fotovoltaico del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, la Interventoría adelantó la revisión de los soportes presentados por el contratista.

La evaluación se desarrolló teniendo en cuenta las obligaciones contractuales aplicables, en particular lo establecido en la obligación 19, cláusula 9 del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026, que contempla la presentación de la justificación técnica, los análisis de precios unitarios (APU), las especificaciones técnicas, el balance contractual, la programación actualizada y la solicitud formal para la evaluación de los ítems no previstos.

La solicitud presentada por el contratista mediante comunicación CE-094-2026, denominada *“Solicitud aprobación ítems no previstos - Frente de obra Palacio de Justicia de Pueblo Rico”*, fue objeto de revisión documental y técnica por parte de la Interventoría, verificando los soportes aportados para establecer la necesidad de los elementos, su correspondencia con las condiciones de instalación del sistema y su incidencia económica dentro del contrato.

Los ítems sometidos a evaluación fueron los siguientes:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario
NP-01	Suministro e instalación de caja de protección en DC. Incluye interruptores termomagnéticos, dispositivo de protección contra sobretensión DPS y encerramiento con puerta transparente tipo riel DIN.	Und.	1	$2.183.299,00
NP-02	Suministro e instalación de caja de protecciones en AC para salida del inversor. Incluye interruptor	Und.	1	$651.184,00

	termomagnético automático tipo MCB de corriente residual o diferencial de 3 polos, 30 A.			
	Valor total de los ítems evaluados			**$2.834.483,00**

Tabla 5 Relación de ítems no previstos

La revisión técnica consideró que los elementos descritos atienden necesidades de protección, aislamiento y seguridad eléctrica para la integración de los componentes del sistema fotovoltaico. En particular, la caja de protección en corriente continua permite incorporar los dispositivos de protección previstos para ese circuito, mientras que la caja de protecciones en corriente alterna está destinada a la salida del inversor.

La Interventoría evaluó los análisis de precios unitarios, las cotizaciones, las especificaciones técnicas, los diagramas y demás documentos aportados, junto con la información del balance contractual y la programación actualizada. Esta revisión tuvo como propósito verificar la consistencia de los valores propuestos y la justificación de la necesidad de los elementos para el frente de Pueblo Rico.

Asimismo, se consideraron los requerimientos técnicos aplicables a la instalación eléctrica, entre ellos los relacionados con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), la NTC 2050 y las condiciones exigidas para la conexión y legalización del sistema ante el operador de red CHEC, de acuerdo con los requisitos aplicables al proyecto.

Como resultado de la evaluación, la Interventoría emitió concepto técnico y económico favorable para la incorporación de los ítems NP-01 y NP-02, al considerar justificada su necesidad para el sistema solar fotovoltaico del Palacio de Justicia de Pueblo Rico. El valor total de los dos ítems evaluados asciende a **$2.834.483,00**.

No obstante, al cierre del período comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre de 2026, la formalización de su incorporación se encontraba pendiente por parte de la Entidad. Por tanto, el aval emitido por la Interventoría debe distinguirse de la aprobación o formalización contractual que corresponda adelantar a la instancia competente.

Dentro de la revisión documental se consideró necesario mantener diferenciadas las cantidades y los componentes asociados a cada frente de obra, con el propósito de evitar duplicidades en el balance contractual y conservar la trazabilidad de los elementos previstos para Pereira y Pueblo Rico.

En particular, las cantidades menores relacionadas con el frente de Pereira corresponden a proyecciones sujetas a la verificación de las cantidades efectivamente ejecutadas y recibidas. Por esta razón, no deben presentarse como cantidades definitivas sin contar con los soportes correspondientes.

De igual manera, la existencia de dos unidades del ítem 1.32, correspondiente al medidor trifásico previsto para Pereira, una principal y otra de respaldo, no implica automáticamente que se encuentre cubierta la necesidad de medición del sistema de Pueblo Rico. La evaluación debe

conservar la identificación de cada frente y verificar la correspondencia entre las cantidades contratadas, los elementos requeridos y su destinación específica.

Esta diferenciación resulta necesaria para que el balance contractual refleje de manera clara los componentes asociados a cada inmueble y para que la revisión de los ítems no previstos de Pueblo Rico se efectúe con base en las necesidades de ese frente, sin trasladar cantidades o reconocimientos que correspondan a Pereira

Con base en la documentación examinada y la justificación técnica y económica aportada por el contratista, la Interventoría otorgó su aval a los ítems NP-01 y NP-02 para el frente de Pueblo Rico. La incorporación contractual de estos elementos debía continuar el trámite correspondiente ante la Entidad, de acuerdo con las instrucciones de supervisión y las condiciones establecidas para la aprobación de ítems no previstos.

Conforme a lo indicado en el oficio DESAJPEO26-1055 y a lo previsto en la obligación 19, cláusula 9 del contrato de obra, cuando la incorporación de los ítems no previstos no implique modificación del valor total, del plazo ni del objeto contractual, podrá adelantarse la formalización mediante el acta de pactación de ítems no previstos, suscrita por las partes que correspondan, con los APU aprobados, el balance actualizado y los demás soportes requeridos.

La aplicación de este mecanismo debe sujetarse a la revisión y aprobación que correspondan por parte de la Entidad, así como a la incorporación de los documentos en el expediente contractual y en SECOP II, cuando resulte procedente.

Al corte del 30 de septiembre de 2026, el estado de los ítems NP-01 y NP-02 correspondía a **revisión técnica y económica favorable por parte de la Interventoría, con formalización por parte de la Entidad pendiente**. En consecuencia, para este período se registra el avance de la gestión técnica y documental, sin presentar la formalización como concluida.

El seguimiento adelantado durante el período permitió mantener la trazabilidad de las condiciones contractuales y técnicas de los dos frentes de obra, diferenciando las situaciones que afectan la continuidad de las actividades en Pereira de las gestiones desarrolladas para el sistema solar fotovoltaico de Pueblo Rico.

Para Pereira, la restricción de acceso continuó limitando las verificaciones presenciales y el seguimiento de nuevas cantidades ejecutadas. De manera complementaria, permanecía en trámite la solicitud de modificación de la forma de pago para el reconocimiento del suministro de los inversores y los paneles solares, asunto que debía ser definido por la Entidad.

Para Pueblo Rico, la gestión de la Interventoría se concentró en la evaluación técnica y económica de los elementos de protección eléctrica requeridos para el sistema fotovoltaico, la revisión de sus soportes y la diferenciación de las cantidades y componentes correspondientes a cada frente. Como resultado, se emitió concepto favorable para los ítems NP-01 y NP-02, cuya formalización contractual se encontraba pendiente al cierre del período.

En consecuencia, la información incorporada en el presente numeral debe interpretarse de acuerdo con el alcance específico de cada frente y con el estado de las gestiones al 30 de septiembre de 2026. Las cantidades y los análisis asociados a Pueblo Rico no representan avances físicos de Pereira, ni los trámites administrativos pendientes se presentan como decisiones contractuales ya formalizadas.

La ejecución de los ítems NP-01 y NP-02, está prevista para culminar el 2 de octubre de 2026, corresponde al período siguiente y deberá documentarse en el informe respectivo, con los soportes de verificación que correspondan.

8.1. ÍTEM 2.01. SUMINISTRO DE PANEL FOTOVOLTAICO JINKO SOLAR DE 615 W

En cumplimiento de las funciones de seguimiento y control asignadas a la Interventoría, durante el período comprendido entre el **15 y el 30 de septiembre de 2026**, se realizó el seguimiento técnico y documental de las cantidades correspondientes al ítem 2.01, consistente en el suministro de paneles fotovoltaicos marca Jinko Solar de 615 W, destinados al sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, Risaralda.

De acuerdo con el alcance del proyecto, los paneles fotovoltaicos constituyen los elementos encargados de captar la radiación solar y transformarla en energía eléctrica para su aprovechamiento mediante el sistema fotovoltaico. Por esta razón, el control de este ítem comprende la identificación de las unidades suministradas, su localización dentro del área de intervención y la verificación de las cantidades registradas, con el propósito de mantener la trazabilidad del suministro y evitar duplicidades en su reconocimiento.

Según el control de cantidades de obra correspondiente al presente período, los paneles asociados a este ítem se localizan en la zona de terraza del tercer piso del Palacio de Justicia de Pueblo Rico. El registro disponible presenta una cantidad total acumulada de nueve (9) unidades, de las cuales tres (3) corresponden a cantidades reportadas en períodos anteriores. Por lo tanto, la cantidad que se registra para cobro en el presente período es de seis (6) unidades, resultado de la diferencia entre la cantidad total acumulada y las unidades previamente reportadas.

La revisión de las cantidades debe conservar la correspondencia entre los registros de obra, la localización de los elementos y los soportes disponibles para su verificación. En este sentido, las seis (6) unidades corresponden a la cantidad consignada para reconocimiento en el presente período y no deben interpretarse como una cantidad adicional a las nueve (9) unidades acumuladas, sino como la diferencia pendiente de reconocimiento respecto de las cantidades reportadas anteriormente.

Teniendo en cuenta que el presente informe comprende el período del 15 al 30 de septiembre de 2026, el control de este ítem se presenta en relación con las cantidades registradas para el frente de Pueblo Rico

LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD EJECUTADA (UND)	VALOR ACUMULADO (UND)
Zona de terraza (piso 3), Palacio de Justicia de Pueblo Rico	9,00	9,00	9,00
CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)		**9,00**	
CANTIDAD REPORTADA EN PERÍODOS ANTERIORES (B)		**3,00**	
CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PERÍODO (A-B)		**6,00**	

Tabla 6 localización del ítem 2.01.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**

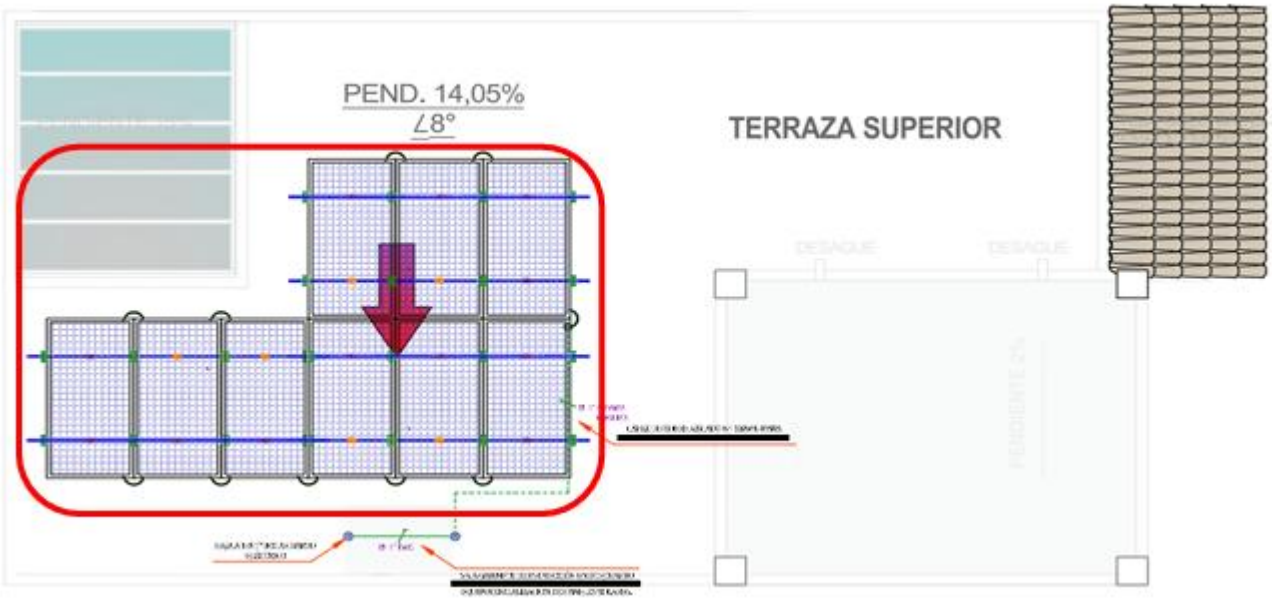


Ilustración 5 localización del ítem 2.01

- **REGISTRO FOTOGRAFICO**



Ilustración 6 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 2.01

8.2. ÍTEM 2.02. SUMINISTRO DE INVERSOR SOLIS S5-GR10K-LV

En cumplimiento de las funciones de seguimiento y control asignadas a la Interventoría, durante el período comprendido entre el **15 y el 30 de septiembre de 2026**, se realizó el seguimiento técnico a las actividades correspondientes al ítem 2.02, consistente en el suministro del inversor Solis S5-GR10K-LV, destinado al sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, Risaralda.

El inversor constituye uno de los componentes principales del sistema fotovoltaico, dado que permite convertir la corriente continua generada por los paneles solares en corriente alterna para su aprovechamiento en la instalación eléctrica del inmueble. Su suministro representa una actividad necesaria para la integración de los diferentes componentes del sistema y para el desarrollo de las etapas posteriores de instalación, conexión y puesta en funcionamiento.

Durante el período reportado, la Interventoría efectuó el seguimiento de las cantidades correspondientes a este ítem, verificando su ejecución y la correspondencia con las condiciones previstas para el proyecto. El equipo se encuentra localizado en el cuarto eléctrico del primer

piso del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, conforme al registro de cantidades de obra. La cantidad total ejecutada acumulada corresponde a una (1,00) unidad, de la cual 0,50 unidades habían sido reportadas en períodos anteriores.

Por lo anterior, la cantidad correspondiente al presente período es de 0,50 unidades, resultado de descontar las cantidades previamente reportadas del acumulado total ejecutado. Esta cantidad fue objeto de seguimiento, verificación y recibo por parte de la Interventoría, de acuerdo con los registros de obra correspondientes al frente de Pueblo Rico.

La localización del equipo en el cuarto eléctrico del primer piso permite identificar su ubicación dentro de las instalaciones del inmueble y establecer su relación con los demás componentes del sistema de generación fotovoltaica. El control de cantidades mantiene la trazabilidad del suministro y del reconocimiento de las unidades ejecutadas, evitando duplicidades frente a las cantidades reportadas en períodos anteriores.

La distribución de las cantidades verificadas se presenta a continuación:

LOCALIZACIÓN	**CANTIDAD**	**CANTIDAD EJECUTADA (UND)**	**VALOR ACUMULADO (UND)**
Cuarto eléctrico (piso 1), Palacio de Justicia de Pueblo Rico	1,00	1,00	1,00
CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)		**1,00**	
CANTIDAD REPORTADA EN PERÍODOS ANTERIORES (B)		**0,50**	
CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PERÍODO (A-B)		**0,50**	

Tabla 7 localización del ítem 2.02.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**

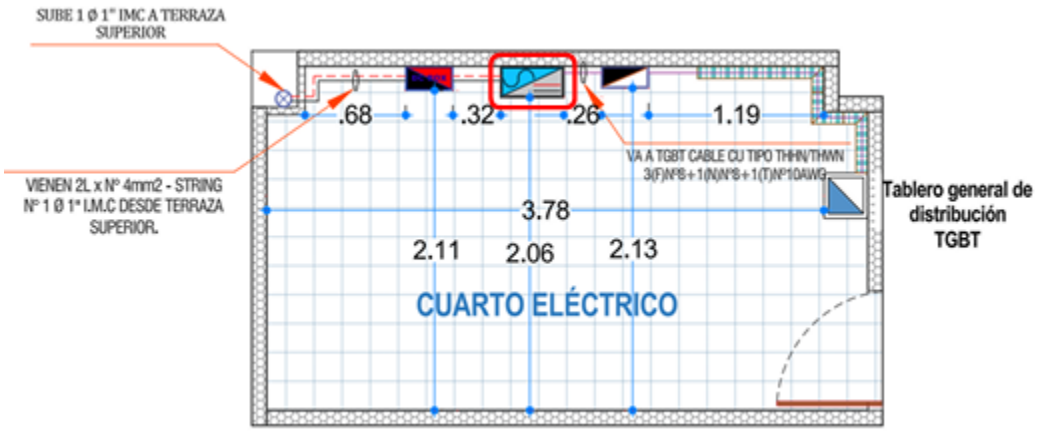


Ilustración 7 localización del ítem 2.02

- **REGISTRO FOTOGRAFICO:**



Ilustración 8 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 2.02

8.3. ÍTEM 2.03. SUMINISTRO DE SISTEMA DE MONITOREO SOLIS S2-WL-ST

En cumplimiento de las funciones de seguimiento y control asignadas a la Interventoría, durante el período comprendido entre el **15 y el 30 de septiembre de 2026**, se realizó el seguimiento técnico a las actividades correspondientes al ítem 2.03, consistente en el suministro del sistema de monitoreo Solis S2-WL-ST, destinado al sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, Risaralda.

El sistema de monitoreo permite recopilar y consultar información relacionada con el funcionamiento del sistema fotovoltaico, facilitando el seguimiento de su operación y la supervisión de los datos generados por los equipos instalados. Este componente complementa la infraestructura de generación solar y contribuye al control de su desempeño, de acuerdo con las características técnicas del sistema implementado.

Durante el período reportado, la Interventoría realizó el seguimiento a las cantidades correspondientes a este ítem, verificando su ejecución y recibo de acuerdo con los registros de obra. El sistema de monitoreo se encuentra localizado en el cuarto eléctrico del primer piso del Palacio de Justicia de Pueblo Rico. La cantidad total ejecutada acumulada corresponde a una (1,00) unidad, de la cual 0,50 unidades habían sido reportadas en períodos anteriores.

Por lo anterior, la cantidad correspondiente al presente período es de 0,50 unidades, obtenida de la diferencia entre la cantidad total ejecutada acumulada y las cantidades reportadas previamente. La cantidad consignada fue ejecutada, verificada y recibida por la Interventoría, conforme al control de cantidades de obra del frente de Pueblo Rico.

La localización del sistema de monitoreo en el cuarto eléctrico del primer piso permite identificar su ubicación dentro de las instalaciones y su relación con los equipos que conforman el sistema de generación fotovoltaica. El control de cantidades permite mantener la trazabilidad del suministro y del reconocimiento correspondiente al período, diferenciando las cantidades previamente reportadas de aquellas incluidas en el presente seguimiento.

La distribución de las cantidades verificadas se presenta a continuación:

LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD EJECUTADA (UND)	VALOR ACUMULADO (UND)
Cuarto eléctrico (piso 1), Palacio de Justicia de Pueblo Rico	1,00	1,00	1,00
CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)		**1,00**	
CANTIDAD REPORTADA EN PERÍODOS ANTERIORES (B)		**0,50**	
CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PERÍODO (A-B)		**0,50**	

Tabla 8 localización del ítem 2.03.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**

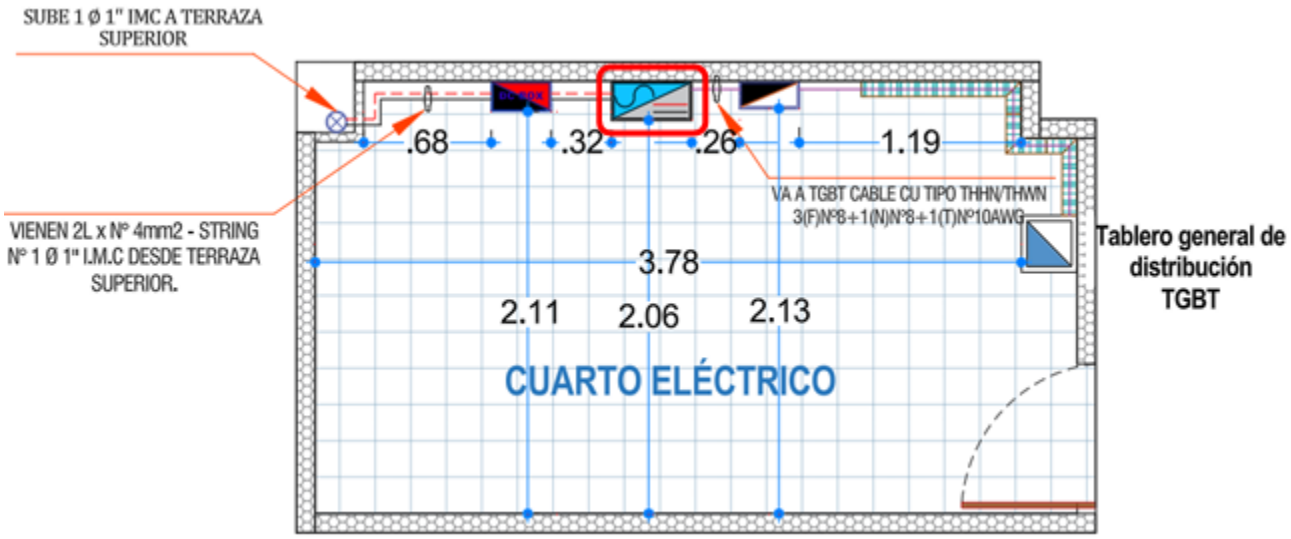


Ilustración 9 localización del ítem 2.03.

- **REGISTRO FOTOGRAFICO:**



Ilustración 10 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 2.03

8.4. Í ÍTEM 2.04. MEDIDOR TRIFÁSICO SOLIS + CTS

Durante el período comprendido entre el **15 y el 30 de septiembre de 2026**, la Interventoría realizó el seguimiento a las actividades correspondientes al ítem 2.04, relacionado con el suministro e instalación del medidor trifásico Solis con transformadores de corriente (CTS), equipo destinado a la medición de las variables eléctricas del sistema de generación fotovoltaica y al seguimiento de su funcionamiento.

El equipo se encuentra ubicado en el **cuarto eléctrico del primer piso, en el tablero de distribución eléctrica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, Risaralda**, donde cumple la función de registrar los parámetros eléctricos asociados al sistema fotovoltaico, permitiendo disponer de información para el monitoreo de su operación.

La cantidad total ejecutada acumulada para este ítem corresponde a **una (1,00) unidad**. De este total, **0,50 unidades fueron reportadas en períodos anteriores**, por lo que la cantidad correspondiente al período comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre de 2026 es de **0,50 unidades**.

La Interventoría efectuó el seguimiento y la verificación de la cantidad ejecutada, constatando su correspondencia con el componente previsto para el sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico. La cantidad registrada para el presente período fue verificada y recibida por la Interventoría, de acuerdo con las condiciones contempladas para el desarrollo del proyecto.

La distribución de las cantidades verificadas se presenta a continuación:

LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD EJECUTADA (UND)	VALOR ACUMULADO (UND)
Cuarto eléctrico (piso 1), tablero de distribución eléctrica, Palacio de Justicia de Pueblo Rico	1,00	1,00	1,00
CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)		**1,00**	
CANTIDAD REPORTADA EN PERÍODOS ANTERIORES (B)		**0,50**	
CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PERÍODO (A-B)		**0,50**	

Tabla 9 localización del ítem 2.04.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**

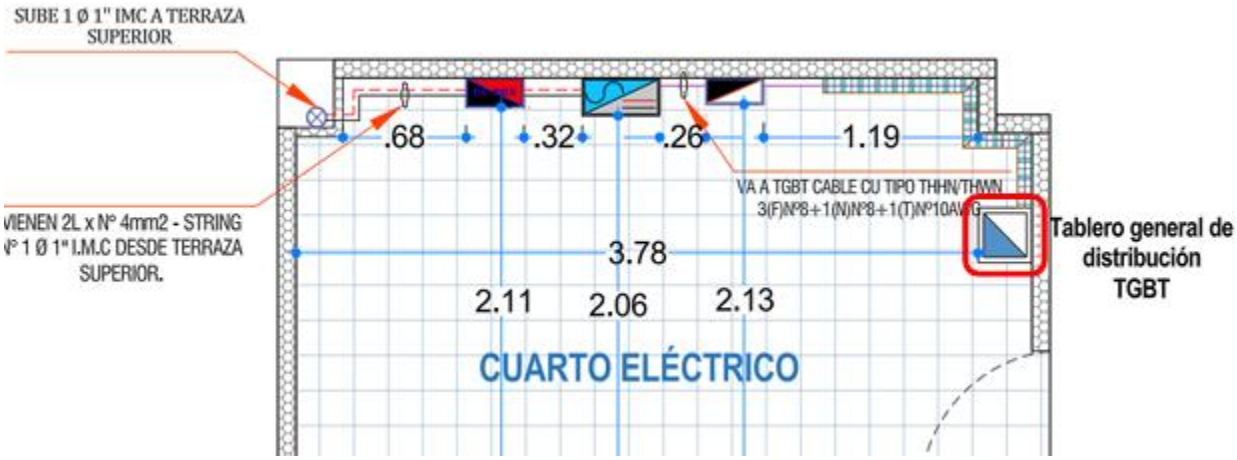


Ilustración 11 localización del ítem 2.04

- REGISTRO FOTOGRAFICO:



Ilustración 12 Registro fotográfico de Medidor trifásico Solis + CTS instalado en el tablero de distribución eléctrica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico..

8.5. ÍTEM 2.05. ALURACK ESTRUCTURA L

Durante el período comprendido entre el **15 y el 30 de septiembre de 2026**, la Interventoría realizó el seguimiento a las actividades correspondientes al ítem 2.05, relacionado con el suministro e instalación de la estructura Alurack tipo L, componente destinado al soporte y fijación de los módulos fotovoltaicos que conforman el sistema de generación de energía solar del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, Risaralda.

El elemento se encuentra localizado en la **zona de terraza del tercer piso del Palacio de Justicia de Pueblo Rico**, donde hace parte del sistema de soporte requerido para la instalación de los paneles fotovoltaicos. Su función es contribuir a la fijación de los módulos y a la estabilidad del conjunto estructural, de acuerdo con la configuración prevista para el sistema fotovoltaico.

La cantidad total ejecutada acumulada para este ítem corresponde a **dieciséis (16,00) unidades**. De esta cantidad, **nueve (9,00) unidades fueron reportadas en períodos anteriores**, por lo que la cantidad correspondiente al período comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre de 2026 es de **siete (7,00) unidades**.

La Interventoría efectuó el seguimiento y la verificación de las cantidades ejecutadas, constatando su correspondencia con las actividades previstas para la estructura de soporte del sistema fotovoltaico. Las siete (7,00) unidades registradas para el presente período fueron verificadas y recibidas por la Interventoría, conforme a las condiciones establecidas para la ejecución del proyecto.

La distribución del elemento reconocido se presenta a continuación:

LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD EJECUTADA (UND)	VALOR ACUMULADO (UND)
Zona de terraza (piso 3), Palacio de Justicia de Pueblo Rico	16,00	16,00	16,00
CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)		**16,00**	
CANTIDAD REPORTADA EN PERÍODOS ANTERIORES (B)		**9,00**	
CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PERÍODO (A-B)		**7,00**	

Tabla 10 localización del ítem 2.05.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**

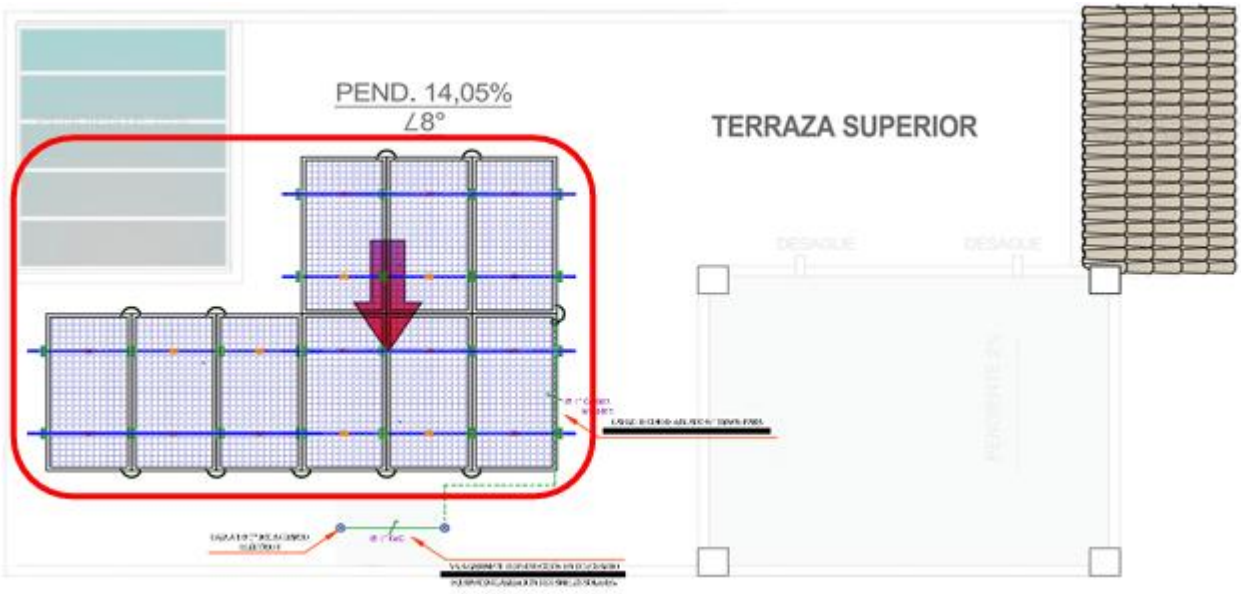


Ilustración 13 localización del ítem 2,05

- REGISTRO FOTOGRAFICO:





Ilustración 14 Registro fotográfico de la estructura Alurack tipo L correspondiente al sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

8.6. ÍTEM 2.06. ALURACK ESTRUCTURA WASA 5/6 INOX

Durante el período comprendido entre el **15 y el 30 de septiembre de 2026**, la Interventoría realizó el seguimiento a las actividades correspondientes al ítem 2.06, relacionado con el suministro e instalación de la estructura Alurack Wasa 5/6 Inox, componente utilizado para la fijación y soporte de los módulos fotovoltaicos del sistema de generación de energía solar del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, Risaralda.

Este elemento se encuentra localizado en la **zona de terraza del tercer piso del Palacio de Justicia de Pueblo Rico** y forma parte del conjunto de componentes de montaje del sistema fotovoltaico. Su función es contribuir a la sujeción de los módulos y a la estabilidad del sistema de soporte, de acuerdo con las características de instalación previstas para el proyecto.

La cantidad total ejecutada acumulada para este ítem corresponde a **dieciséis (16,00) unidades**. De este total, **ocho (8,00) unidades fueron reportadas en períodos anteriores**, por lo que la cantidad correspondiente al período comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre de 2026 es de **ocho (8,00) unidades**.

La Interventoría efectuó el seguimiento y la verificación de las cantidades ejecutadas, constatando su correspondencia con las actividades previstas para el montaje de la estructura de soporte del sistema fotovoltaico. Las ocho (8,00) unidades registradas para el presente período fueron verificadas y recibidas por la Interventoría, de acuerdo con las condiciones establecidas para la ejecución del proyecto.

La distribución de los elementos reconocidos se presenta a continuación:

LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD EJECUTADA (UND)	VALOR ACUMULADO (UND)
Zona de terraza (piso 3), Palacio de Justicia de Pueblo Rico	16,00	16,00	16,00
CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)		**16,00**	
CANTIDAD REPORTADA EN PERÍODOS ANTERIORES (B)		**8,00**	
CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PERÍODO (A-B)		**8,00**	

Tabla 11 Tabla de cantidades ejecutadas ítem 2.06

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**

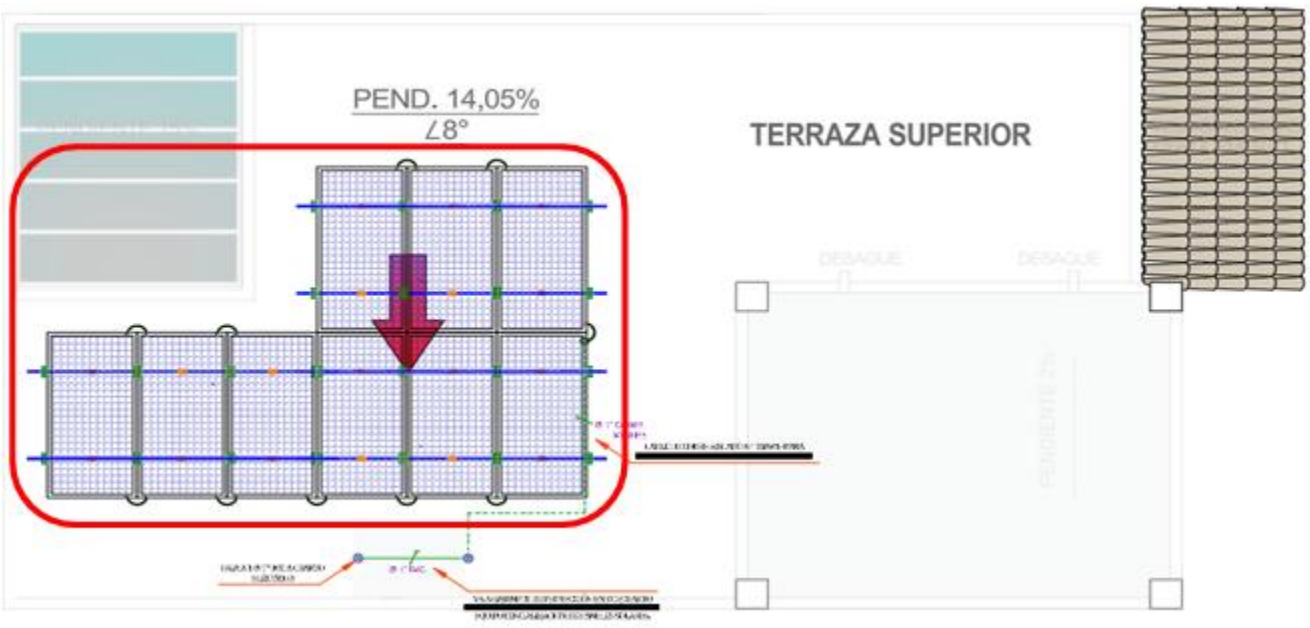


Ilustración 15 localización del ítem 2.06

- REGISTRO FOTOGRAFICO:



Ilustración 16 Registro fotográfico de la estructura Alurack Wasa 5/6 Inox correspondiente al sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

8.7. ÍTEM 2.07. ALURACK ESTRUCTURA TORNILLO M8X20

Durante el período comprendido entre el **15 y el 30 de septiembre de 2026**, la Interventoría realizó el seguimiento a las actividades correspondientes al ítem 2.07, relacionado con el suministro e instalación de tornillos M8x20 del sistema de estructura Alurack, elementos de fijación utilizados en el ensamblaje de los componentes de soporte de los módulos fotovoltaicos del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, Risaralda.

Estos elementos se encuentran asociados al montaje de la estructura ubicada en la **zona de terraza del tercer piso del Palacio de Justicia de Pueblo Rico**. Su función es asegurar la unión entre los componentes del sistema de soporte, contribuyendo a la estabilidad del conjunto y a la correcta fijación de los elementos que conforman la instalación fotovoltaica.

La cantidad total ejecutada acumulada para este ítem corresponde a **dieciséis (16,00) unidades**. De este total, **ocho (8,00) unidades fueron reportadas en períodos anteriores**, por lo que la cantidad correspondiente al período comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre de 2026 es de **ocho (8,00) unidades**.

La Interventoría efectuó el seguimiento y la verificación de las cantidades ejecutadas, constatando su correspondencia con las actividades de montaje y fijación de la estructura del sistema fotovoltaico. Las ocho (8,00) unidades registradas para el presente período fueron

verificadas y recibidas por la Interventoría, conforme a las condiciones previstas para la ejecución del proyecto.

La distribución del elemento reconocido se presenta a continuación:

LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD EJECUTADA (UND)	VALOR ACUMULADO (UND)
Zona de terraza (piso 3), Palacio de Justicia de Pueblo Rico	16,00	16,00	16,00
CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)		**16,00**	
CANTIDAD REPORTADA EN PERÍODOS ANTERIORES (B)		**8,00**	
CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PERÍODO (A-B)		**8,00**	

Tabla 12 Localización del ítem 2.07.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**

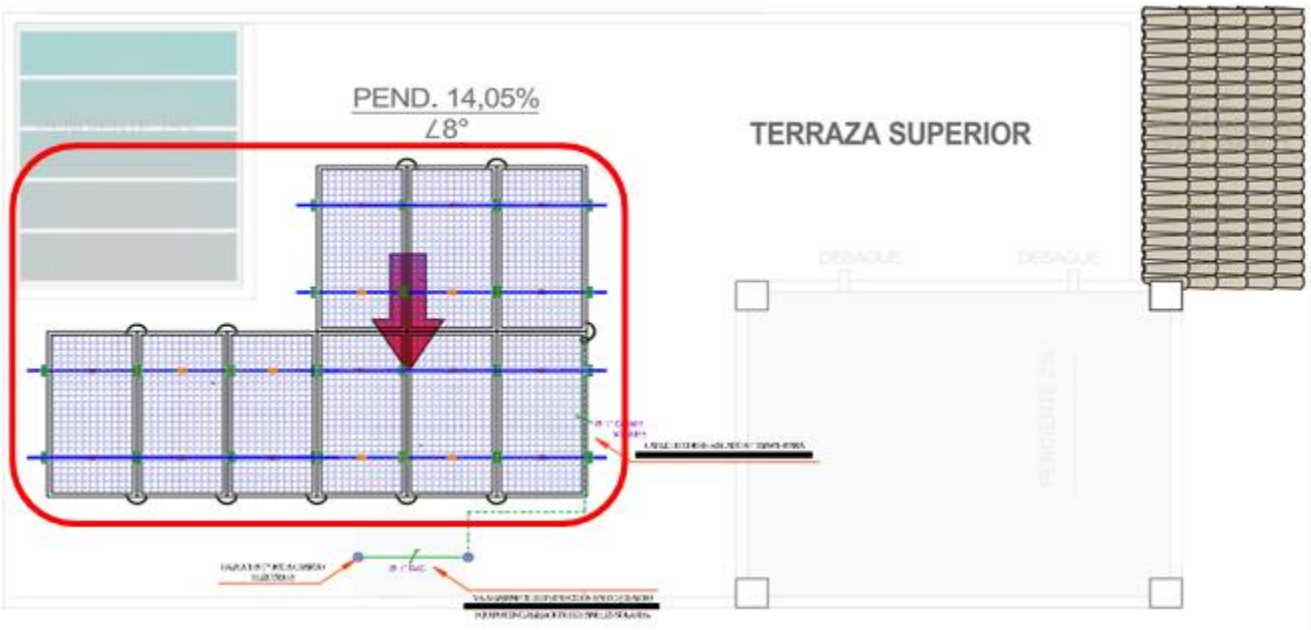


Ilustración 17 localización del ítem 2.07

- REGISTRO FOTOGRAFICO:



Ilustración 18 Registro fotográfico de los elementos de fijación Alurack tornillo M8x20 correspondientes al sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

8.8. ÍTEM 2.08. ALURACK ESTRUCTURA TORNILLO M8X25

Durante el período comprendido entre el **15 y el 30 de septiembre de 2026**, la Interventoría realizó el seguimiento a las actividades correspondientes al ítem 2.08, relacionado con el suministro e instalación de tornillos M8x25 del sistema de estructura Alurack, elementos utilizados para la unión y fijación de los componentes que conforman la estructura de soporte de los módulos fotovoltaicos del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, Risaralda.

Estos elementos se encuentran instalados en la **zona de terraza del tercer piso del Palacio de Justicia de Pueblo Rico** y hacen parte del conjunto de accesorios requeridos para el montaje de la estructura del sistema de generación fotovoltaica. Su función es proporcionar la sujeción necesaria entre los componentes estructurales, contribuyendo a la estabilidad y al adecuado ensamblaje del sistema de soporte de los paneles solares.

La cantidad total ejecutada acumulada para este ítem corresponde a **dieciséis (16,00) unidades**. De esta cantidad, **dos (2,00) unidades fueron reportadas en períodos anteriores**, por lo que la cantidad correspondiente al período comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre de 2026 es de **catorce (14,00) unidades**.

La Interventoría efectuó el seguimiento y la verificación de las cantidades ejecutadas, constatando su correspondencia con las actividades de montaje y fijación de la estructura del sistema fotovoltaico. Las catorce (14,00) unidades registradas para el presente período fueron verificadas y recibidas por la Interventoría, de acuerdo con las condiciones previstas para la ejecución del proyecto.

La distribución del elemento reconocido se presenta a continuación:

LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD EJECUTADA (UND)	VALOR ACUMULADO (UND)
Zona de terraza (piso 3), Palacio de Justicia de Pueblo Rico	16,00	16,00	16,00
CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)		**16,00**	
CANTIDAD REPORTADA EN PERÍODOS ANTERIORES (B)		**2,00**	
CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PERÍODO (A-B)		**14,00**	

Tabla 13 Localización del ítem 2.08

De acuerdo con la información consolidada, la cantidad total acumulada para el ítem 1.11 corresponde a cuatrocientas setenta y seis (476) unidades. Al descontar las ciento trece (113) unidades reportadas en el acta n.º 1, se obtiene una diferencia de trescientas sesenta y tres (363) unidades, correspondiente a la cantidad aprobada para cobro en la presente acta.

La distribución de las cantidades permite establecer que los grupos 1 al 6 de la Torre A, ubicados en la terraza del sexto piso, acumulan 246 unidades. Los grupos 7 y 8, localizados en la cubierta de la misma torre, suman 104 unidades adicionales, con lo cual el acumulado asciende a 350 unidades. Por su parte, los grupos 9 y 10 de la Torre B aportan conjuntamente 92 unidades, mientras que los grupos 11 y 12 de la Torre C suman 34 unidades, completando las 476 unidades registradas para el ítem.

La cantidad acumulada presenta correspondencia aritmética con la distribución consignada para los doce grupos de intervención. De igual manera, la diferencia entre las 476 unidades acumuladas y las 113 unidades reportadas en el acta n.º 1 corresponde a las 363 unidades incluidas para cobro en la presente acta.

En el marco del seguimiento técnico, la Interventoría verificó las cantidades de anclajes intermedios instalados y su distribución en las zonas de terraza y cubierta del sexto piso de las torres A, B y C. Se constató su correspondencia con la función de fijación entre módulos fotovoltaicos adyacentes y con la configuración de los rieles de aluminio que conforman la estructura de soporte. La revisión permitió establecer la relación entre las cantidades registradas, la ubicación de los elementos y el alcance de las actividades ejecutadas.

Con base en las cantidades verificadas y aprobadas, para el ítem 1.11 se establece un acumulado de 476 unidades, de las cuales 363 unidades corresponden a la cantidad aprobada para cobro en la presente acta, una vez descontadas las cantidades reportadas en el acta n.º 1.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**

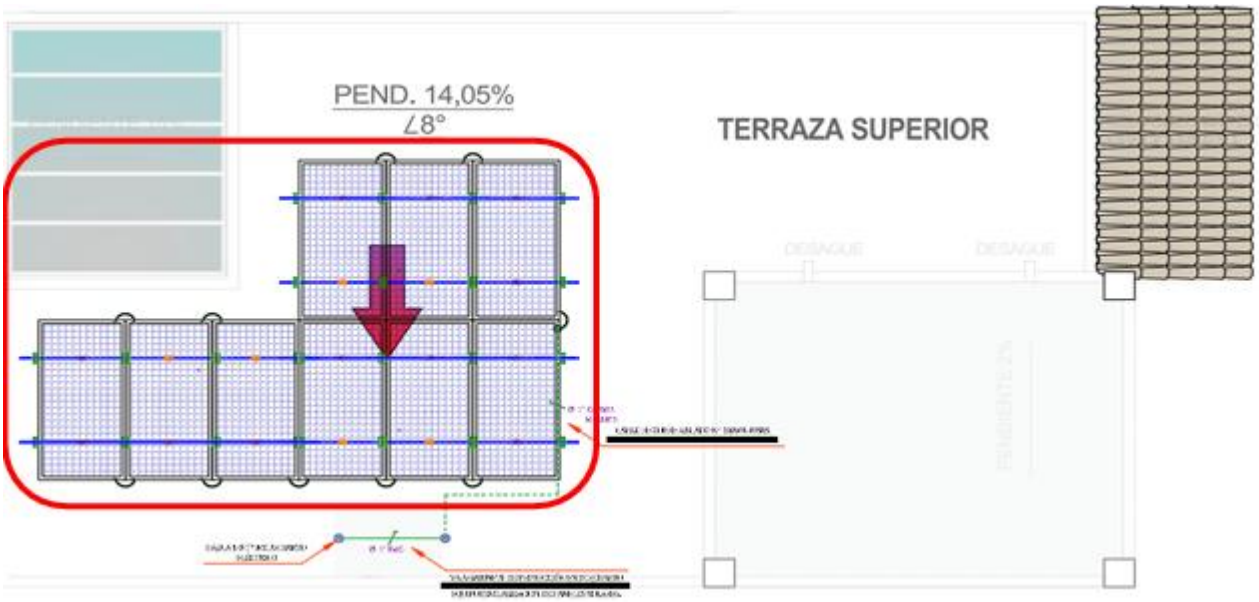


Ilustración 19 localización del ítem 2.08

- REGISTRO FOTOGRAFICO:



Ilustración 20 . Registro fotográfico de los elementos de fijación Alurack tornillo M8x25 correspondientes al sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

8.9. ÍTEM 2.09. ALURACK ESTRUCTURA ECLAMP 3.5 CM

Durante el período comprendido entre el **15 y el 30 de septiembre de 2026**, la Interventoría realizó el seguimiento a las actividades correspondientes al ítem 2.09, relacionado con el suministro e instalación de elementos Alurack ECLAMP de 3,5 cm, accesorios empleados para la sujeción y fijación de los módulos fotovoltaicos en la estructura de soporte del sistema de generación de energía solar del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, Risaralda.

Estos elementos se encuentran ubicados en la **zona de terraza del tercer piso del Palacio de Justicia de Pueblo Rico** y forman parte del sistema de montaje de los paneles solares. Su función es asegurar los módulos en la estructura de soporte, contribuyendo a mantener su posición y a garantizar la adecuada fijación de los componentes durante la operación del sistema fotovoltaico.

La cantidad total ejecutada acumulada para este ítem corresponde a **doce (12,00) unidades**. De esta cantidad, **dos (2,00) unidades fueron reportadas en períodos anteriores**, por lo que la cantidad correspondiente al período comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre de 2026 es de **diez (10,00) unidades**.

La Interventoría efectuó el seguimiento y la verificación de las cantidades ejecutadas, constatando su correspondencia con las actividades de fijación de los módulos fotovoltaicos en la estructura de soporte. Las diez (10,00) unidades registradas para el presente período fueron verificadas y recibidas por la Interventoría, de acuerdo con las condiciones previstas para la ejecución del proyecto.

La distribución del elemento reconocido se presenta a continuación:

LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD EJECUTADA (UND)	VALOR ACUMULADO (UND)
Zona de terraza (piso 3), Palacio de Justicia de Pueblo Rico	12,00	12,00	12,00
CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)		**12,00**	
CANTIDAD REPORTADA EN PERÍODOS ANTERIORES (B)		**2,00**	
CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PERÍODO (A-B)		**10,00**	

Tabla 14 tabla de cantidades reconocidas para el ítem 2.09.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**



Ilustración 21 localización del ítem 2.09

- REGISTRO FOTOGRAFICO:



Ilustración 22 Registro fotográfico de los elementos de fijación Alurack ECLAMP de 3,5 cm correspondientes al sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

8.10. ÍTEM 2.10. ALURACK ESTRUCTURA MCLAMP 3.5 CM

Durante el período comprendido entre el **15 y el 30 de septiembre de 2026**, la Interventoría realizó el seguimiento a las actividades correspondientes al ítem 2.10, relacionado con el suministro e instalación de elementos Alurack MCLAMP de 3,5 cm, accesorios destinados a la fijación de los módulos fotovoltaicos en la estructura de soporte del sistema de generación de energía solar del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, Risaralda.

Estos elementos se encuentran ubicados en la **zona de terraza del tercer piso del Palacio de Justicia de Pueblo Rico** y forman parte del sistema de montaje de los paneles solares. Su función es asegurar los módulos fotovoltaicos a la estructura de soporte, contribuyendo a su correcta sujeción y a la estabilidad del conjunto instalado, de acuerdo con las características técnicas del sistema.

La cantidad total ejecutada acumulada para este ítem corresponde a **doce (12,00) unidades**. De este total, **cinco (5,00) unidades fueron reportadas en períodos anteriores**, por lo que la cantidad correspondiente al período comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre de 2026 es de **siete (7,00) unidades**.

La Interventoría efectuó el seguimiento y la verificación de las cantidades ejecutadas, constatando su correspondencia con las actividades de fijación de los módulos fotovoltaicos en la estructura de soporte. Las siete (7,00) unidades registradas para el presente período fueron verificadas y recibidas por la Interventoría, conforme a las condiciones previstas para la ejecución del proyecto

La cantidad ejecutada se encuentra discriminada por grupo en la siguiente tabla, en la cual se presenta el acumulado registrado para el ítem:

LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD EJECUTADA (UND)	VALOR ACUMULADO (UND)
Zona de terraza (piso 3), Palacio de Justicia de Pueblo Rico	12,00	12,00	12,00
CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)		**12,00**	
CANTIDAD REPORTADA EN PERÍODOS ANTERIORES (B)		**5,00**	
CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PERÍODO (A-B)		**7,00**	

Tabla 15 Localización del ítem 2.10

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**

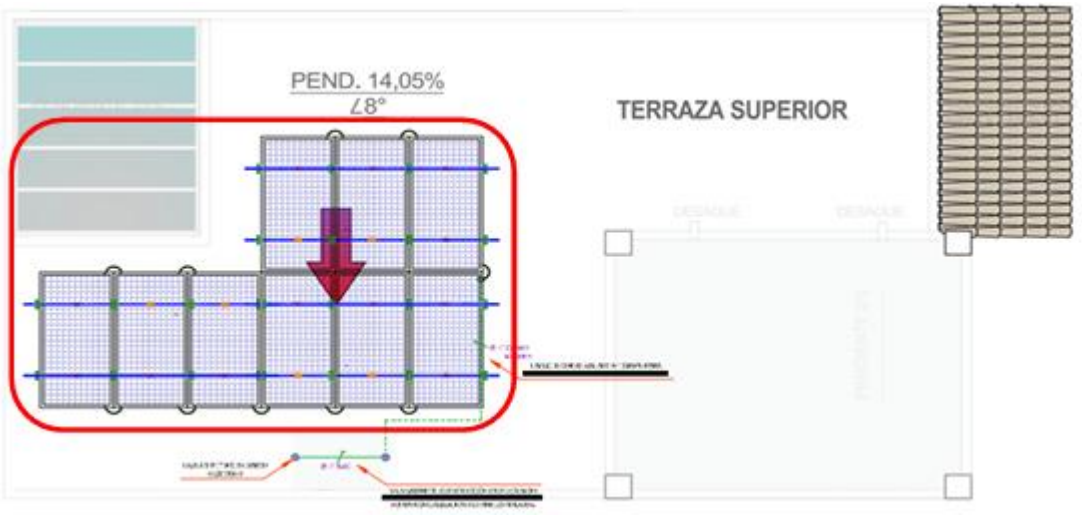


Ilustración 23 localización del ítem 2.10

- REGISTRO FOTOGRAFICO:



Ilustración 24 Registro fotográfico de los elementos de fijación Alurack MCLAMP de 3,5 cm correspondientes al sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

8.11. ÍTEM 2.11. ALURACK ESTRUCTURA MRAIL 4.3 M

Durante el período comprendido entre el **15 y el 30 de septiembre de 2026**, la Interventoría realizó el seguimiento a las actividades correspondientes al ítem 2.11, relacionado con el suministro e instalación de la estructura Alurack MRAIL de 4,3 m, componente longitudinal que forma parte del sistema de soporte y montaje de los módulos fotovoltaicos del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, Risaralda.

Este elemento se encuentra localizado en la **zona de terraza del tercer piso del Palacio de Justicia de Pueblo Rico** y hace parte de la estructura sobre la cual se disponen y fijan los paneles solares. Su función es servir como perfil de soporte para el montaje de los módulos, permitiendo su adecuada distribución y fijación dentro de la configuración prevista para el sistema de generación fotovoltaica.

La cantidad total ejecutada acumulada para este ítem corresponde a **dos (2,00) unidades**. De este total, **una (1,00) unidad fue reportada en períodos anteriores**, por lo que la cantidad correspondiente al período comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre de 2026 es de **una (1,00) unidad**.

La Interventoría efectuó el seguimiento y la verificación de la cantidad ejecutada, constatando su correspondencia con las actividades de montaje de la estructura de soporte del sistema fotovoltaico. La unidad registrada para el presente período fue verificada y recibida por la Interventoría, de acuerdo con las condiciones previstas para la ejecución del proyecto.

La distribución de las cantidades ejecutadas se presenta en la siguiente tabla:

LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD EJECUTADA (UND)	VALOR ACUMULADO (UND)
Zona de terraza (piso 3), Palacio de Justicia de Pueblo Rico	2,00	2,00	2,00
CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)		**2,00**	
CANTIDAD REPORTADA EN PERÍODOS ANTERIORES (B)		**1,00**	
CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PERÍODO (A-B)		**1,00**	

Tabla 16 Localización del ítem 2.11.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**



Ilustración 25 localización del ítem 2.11

- REGISTRO FOTOGRAFICO:

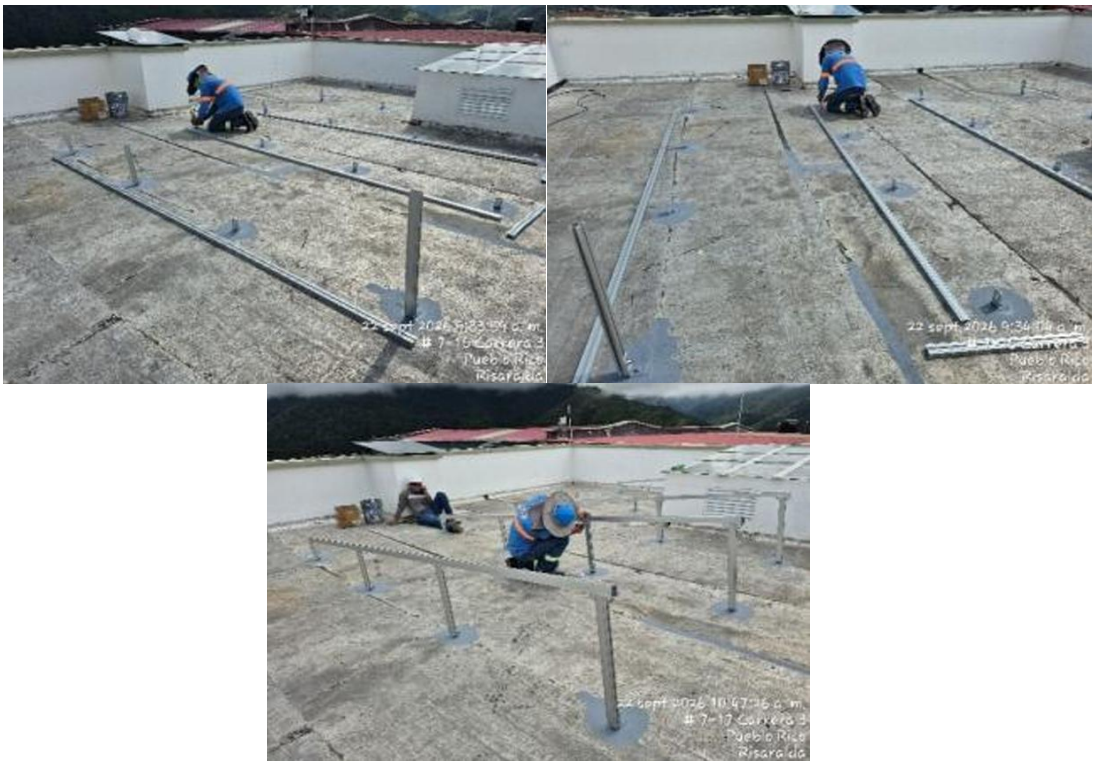


Ilustración 26 Registro fotográfico de la estructura Alurack MRAIL de 4,3 m correspondiente al sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

8.12. ÍTEM 2.12. ALURACK ESTRUCTURA MRAIL 4.3 M

Durante el período comprendido entre el **15 y el 30 de septiembre de 2026**, la Interventoría realizó el seguimiento a las actividades correspondientes al ítem 2.12, relacionado con el suministro e instalación de la estructura Alurack MRAIL de 6,2 m, componente que forma parte del sistema de soporte y montaje de los módulos fotovoltaicos del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, Risaralda.

Este elemento se encuentra localizado en la **zona de terraza del tercer piso del Palacio de Justicia de Pueblo Rico** y hace parte de los perfiles estructurales dispuestos para soportar y fijar los paneles solares. Su función es proporcionar una superficie de montaje adecuada para los módulos fotovoltaicos, contribuyendo a su distribución y sujeción dentro de la configuración establecida para el sistema de generación de energía solar.

La cantidad total ejecutada acumulada para este ítem corresponde a **dos (2,00) unidades**. De este total, **una (1,00) unidad fue reportada en períodos anteriores**, por lo que la cantidad correspondiente al período comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre de 2026 es de **una (1,00) unidad**.

La Interventoría efectuó el seguimiento y la verificación de la cantidad ejecutada, constatando su correspondencia con las actividades de montaje de la estructura de soporte del sistema fotovoltaico. La unidad registrada para el presente período fue verificada y recibida por la Interventoría, conforme a las condiciones previstas para la ejecución del proyecto.

La distribución de las cantidades ejecutadas se presenta en la siguiente tabla:

LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD EJECUTADA (UND)	VALOR ACUMULADO (UND)
Zona de terraza (piso 3), Palacio de Justicia de Pueblo Rico	2,00	2,00	2,00
CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)		**2,00**	
CANTIDAD REPORTADA EN PERÍODOS ANTERIORES (B)		**1,00**	
CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PERÍODO (A-B)		**1,00**	

Tabla 17 Localización del ítem 2.12.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**



Ilustración 27 localización del ítem 2.11

- REGISTRO FOTOGRAFICO:



Ilustración 28 Registro fotográfico de la estructura Alurack MRAIL de 6,2 m correspondiente al sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

8.13. ÍTEM 2.13. ALURACK ESTRUCTURA MRAIL POR METRO LINEAL

Durante el período comprendido entre el **15 y el 30 de septiembre de 2026**, la Interventoría realizó el seguimiento a las actividades correspondientes al ítem 2.13, relacionado con el suministro e instalación de la estructura Alurack MRAIL medida por metro lineal, componente que forma parte del sistema de soporte y montaje de los módulos fotovoltaicos del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, Risaralda.

Este elemento se encuentra localizado en la **zona de terraza del tercer piso del Palacio de Justicia de Pueblo Rico** y corresponde a los perfiles longitudinales utilizados para conformar la estructura de soporte de los paneles solares. Su instalación permite disponer de los elementos requeridos para el montaje y la fijación de los módulos fotovoltaicos, de acuerdo con la configuración prevista para el sistema de generación de energía solar.

La cantidad total ejecutada acumulada para este ítem corresponde a **veintitrés (23,00) metros lineales**. De esta cantidad, **siete (7,00) metros lineales fueron reportados en períodos anteriores**, por lo que la cantidad correspondiente al período comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre de 2026 es de **dieciséis (16,00) metros lineales**.

La Interventoría efectuó el seguimiento y la verificación de las cantidades ejecutadas, constatando su correspondencia con las actividades de instalación de los perfiles que conforman la estructura de soporte del sistema fotovoltaico. Los dieciséis (16,00) metros lineales registrados para el presente período fueron verificados y recibidos por la Interventoría, de acuerdo con las condiciones previstas para la ejecución del proyecto.

La distribución de las cantidades ejecutadas se presenta en la siguiente tabla:

LOCALIZACIÓN	LONGITUD (m)	CANTIDAD EJECUTADA (m)	VALOR ACUMULADO (m)
Zona de terraza (piso 3), Palacio de Justicia de Pueblo Rico	23,00	23,00	23,00
CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)		**23,00**	
CANTIDAD REPORTADA EN PERÍODOS ANTERIORES (B)		**7,00**	
CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PERÍODO (A-B)		**16,00**	

Tabla 18 Localización del ítem 2.13.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**

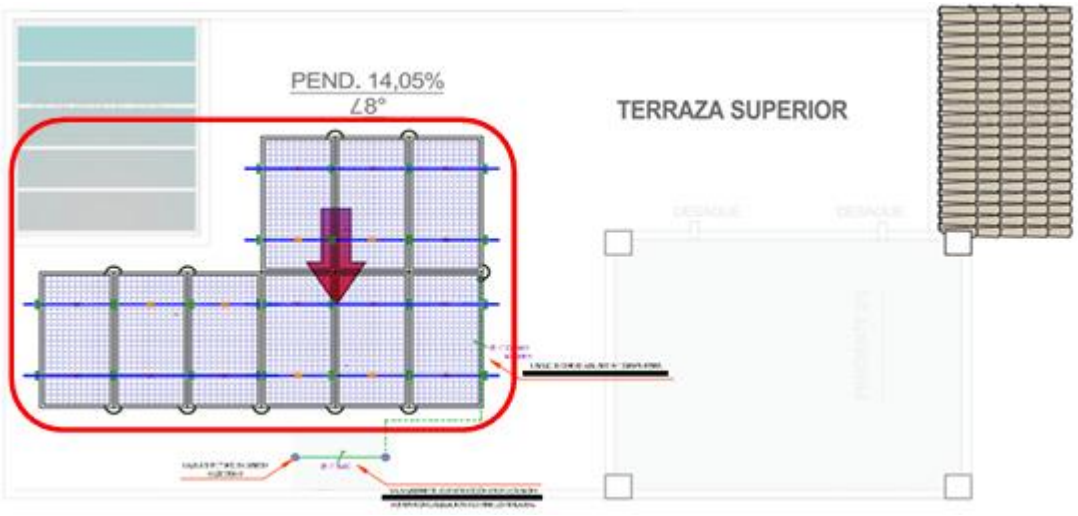


Ilustración 29 localización del ítem 2.13

- REGISTRO FOTOGRAFICO:



Ilustración 30 Registro fotográfico de la estructura Alurack MRAIL instalada en la zona de terraza del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, correspondiente al sistema de generación fotovoltaica.

8.14. ÍTEM 2.14. ALURACK ESTRUCTURA SRAIL POR METRO LINEAL

Durante el período comprendido entre el **15 y el 30 de septiembre de 2026**, la Interventoría realizó el seguimiento a las actividades correspondientes al ítem 2.14, relacionado con el suministro e instalación de la estructura Alurack SRAIL por metro lineal, componente que integra el sistema de soporte para el montaje de los módulos fotovoltaicos del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, Risaralda.

Este elemento se encuentra localizado en la **zona de terraza del tercer piso del Palacio de Justicia de Pueblo Rico** y corresponde a los perfiles que conforman parte de la estructura de montaje del sistema fotovoltaico. Su instalación permite disponer de los apoyos necesarios para la fijación y distribución de los módulos solares, de acuerdo con la configuración prevista para el proyecto.

La cantidad total ejecutada acumulada para este ítem corresponde a **once (11,00) metros lineales**. De esta cantidad, **tres (3,00) metros lineales fueron reportados en períodos anteriores**, por lo que la cantidad correspondiente al período comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre de 2026 es de **ocho (8,00) metros lineales**.

La Interventoría efectuó el seguimiento y la verificación de las cantidades ejecutadas, constatando su correspondencia con las actividades de instalación de los perfiles que conforman el sistema de soporte de los módulos fotovoltaicos. Los ocho (8,00) metros lineales registrados para el presente período fueron verificados y recibidos por la Interventoría, conforme a las condiciones previstas para la ejecución del proyecto.

La distribución de las cantidades ejecutadas se presenta en la siguiente tabla:

LOCALIZACIÓN	**LONGITUD (m)**	**CANTIDAD EJECUTADA (m)**	**VALOR ACUMULADO (m)**
Zona de terraza (piso 3), Palacio de Justicia de Pueblo Rico	11,00	11,00	11,00
CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)		**11,00**	
CANTIDAD REPORTADA EN PERÍODOS ANTERIORES (B)		**3,00**	
CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PERÍODO (A-B)		**8,00**	

Tabla 19 Localización del ítem 2.14.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**

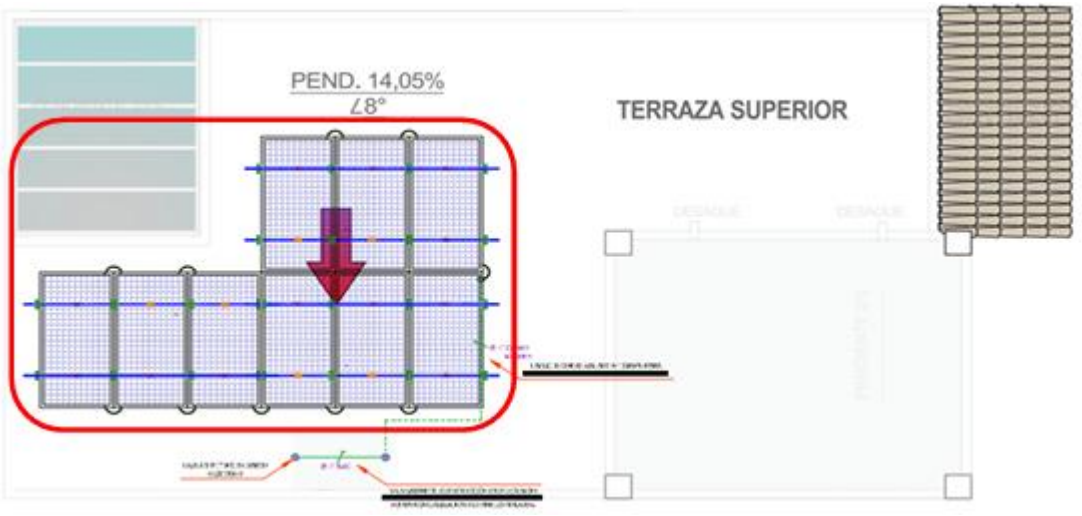


Ilustración 31 localización del ítem 2.14

- REGISTRO FOTOGRAFICO:



Ilustración 32 Registro fotográfico de la estructura Alurack SRAIL instalada en la zona de terraza del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, correspondiente al sistema de generación fotovoltaica.

8.15. ÍTEM 2.15. ALURACK ESTRUCTURA TUERCA PERFIL

Durante el período comprendido entre el **15 y el 30 de septiembre de 2026**, la Interventoría realizó el seguimiento a las actividades correspondientes al ítem 2.15, relacionado con el suministro e instalación de tuercas para perfil del sistema de estructura Alurack, elementos de fijación utilizados en el ensamblaje de los componentes que conforman la estructura de soporte de los módulos fotovoltaicos del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, Risaralda.

Estos elementos se encuentran asociados a la estructura instalada en la **zona de terraza del tercer piso del Palacio de Justicia de Pueblo Rico** y cumplen la función de asegurar las

uniones entre los perfiles y los accesorios de montaje del sistema fotovoltaico. Su instalación contribuye a la sujeción de los componentes estructurales y a la estabilidad del conjunto destinado al soporte de los paneles solares.

La cantidad total ejecutada acumulada para este ítem corresponde a **cincuenta y dos (52,00) unidades**. De esta cantidad, **diez (10,00) unidades fueron reportadas en períodos anteriores**, por lo que la cantidad correspondiente al período comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre de 2026 es de **cuarenta y dos (42,00) unidades**.

La Interventoría efectuó el seguimiento y la verificación de las cantidades ejecutadas, constatando su correspondencia con las actividades de ensamblaje y fijación de la estructura de soporte del sistema fotovoltaico. Las cuarenta y dos (42,00) unidades registradas para el presente período fueron verificadas y recibidas por la Interventoría, conforme a las condiciones previstas para la ejecución del proyecto.

La distribución de las cantidades ejecutadas se presenta en la siguiente tabla:

LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD EJECUTADA (UND)	VALOR ACUMULADO (UND)
Zona de terraza (piso 3), Palacio de Justicia de Pueblo Rico	52,00	52,00	52,00
CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)		**52,00**	
CANTIDAD REPORTADA EN PERÍODOS ANTERIORES (B)		**10,00**	
CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PERÍODO (A-B)		**42,00**	

Tabla 20 Localización del ítem 2.15.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**

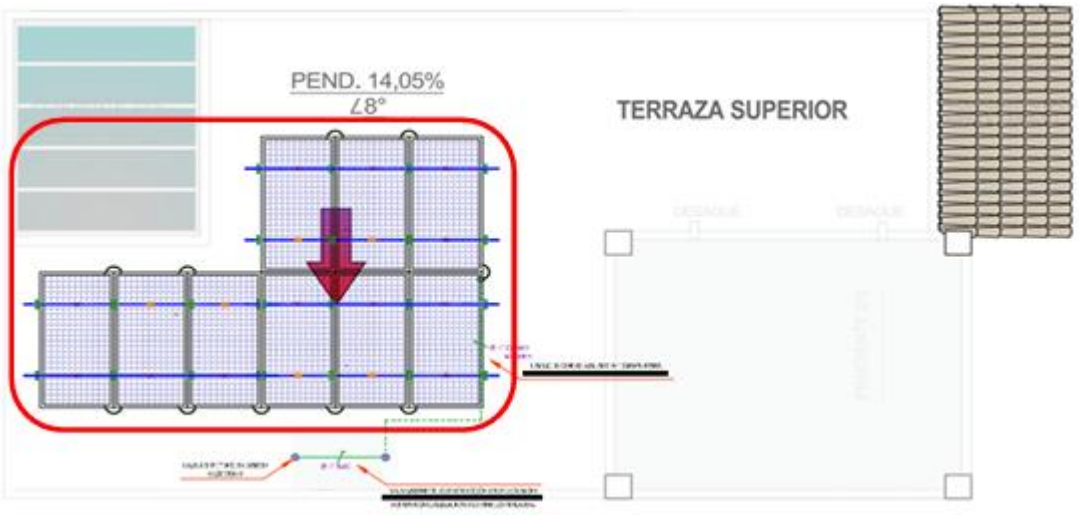


Ilustración 33 localización del ítem 2.15

- REGISTRO FOTOGRAFICO:



Ilustración 34 Registro fotográfico de los elementos Alurack tuerca perfil utilizados en el montaje de la estructura del sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

8.16. ÍTEM 2.16. ALURACK ESTRUCTURA UNIÓN PERFIL DE 20 CM

Durante el período comprendido entre el **15 y el 30 de septiembre de 2026**, la Interventoría realizó el seguimiento y la verificación de las actividades correspondientes al suministro e instalación de la unión de perfil Alurack de 20 cm, elemento utilizado en el ensamblaje de la estructura de soporte del sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, Risaralda.

Este componente permite efectuar la unión entre perfiles de la estructura de soporte, contribuyendo a la continuidad del sistema de montaje y a la conformación del conjunto

estructural sobre el cual se instalan los módulos fotovoltaicos. Su instalación hace parte de las actividades necesarias para completar el montaje de la estructura en la zona de terraza, ubicada en el tercer piso de la edificación.

De acuerdo con las cantidades registradas y verificadas, el ítem presenta una **cantidad total ejecutada de doce (12) unidades**. De este total, una (1) unidad corresponde a períodos anteriores y once (11) unidades corresponden al período comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre de 2026. La Interventoría verificó las cantidades ejecutadas durante el período objeto de seguimiento y recibió las actividades correspondientes, de acuerdo con los registros de avance suministrados.

La distribución de las cantidades ejecutadas se presenta en la siguiente tabla:

LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD EJECUTADA (UND)	VALOR ACUMULADO (UND)
Zona de terraza (piso 3), Palacio de Justicia de Pueblo Rico	12,00	11,00	12,00
CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)			**12,00**
CANTIDAD REPORTADA EN PERÍODOS ANTERIORES (B)			**1,00**
CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PERÍODO (A-B)			**11,00**

Tabla 21 Localización del ítem 2.16.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**



Ilustración 35 localización del ítem 2.16

- REGISTRO FOTOGRAFICO:



Ilustración 36 Registro fotográfico de las uniones de perfil Alurack de 20 cm utilizadas en el montaje de la estructura de soporte del sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

8.17. ÍTEM 2.17. CABLE SOLAR 4 MM²

Durante el período comprendido entre el **15 y el 30 de septiembre de 2026**, la Interventoría realizó el seguimiento y la verificación de las actividades correspondientes al suministro e instalación del cable solar de 4 mm² para el sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, Risaralda. Este elemento forma parte del sistema eléctrico de corriente continua y permite conducir la energía generada por los módulos fotovoltaicos hacia el tablero de protección en DC, de acuerdo con la configuración del sistema instalado.

El cableado se localiza en la zona de terraza, correspondiente al tercer piso de la edificación, en el recorrido comprendido entre el arreglo fotovoltaico y el tablero de protección en corriente continua. Su instalación constituye una actividad necesaria para establecer la conexión eléctrica entre los componentes del sistema y permitir la conducción de la energía generada hacia los equipos de protección correspondientes.

De acuerdo con las cantidades registradas y verificadas, el ítem presenta una **cantidad total ejecutada de treinta y seis (36,00) metros lineales**. La cantidad reportada para períodos anteriores es de cero (0,00) metros, por lo que los treinta y seis (36,00) metros corresponden al período comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre de 2026. La Interventoría verificó las

cantidades ejecutadas durante el período objeto de seguimiento y recibió las actividades correspondientes, conforme a los registros de avance suministrados.

La distribución de las cantidades ejecutadas se presenta en la siguiente tabla:

LOCALIZACIÓN	LONGITUD (m)	CANTIDAD EJECUTADA (m)	VALOR ACUMULADO (m)
Zona de terraza (piso 3), desde el arreglo fotovoltaico hasta el tablero de protección en DC, Palacio de Justicia de Pueblo Rico	36,00	36,00	36,00
CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)			**36,00**
CANTIDAD REPORTADA EN PERÍODOS ANTERIORES (B)			**0,00**
CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PERÍODO (A-B)			**36,00**

Tabla 22 Localización del ítem 2.17.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**



Ilustración 37 localización del ítem 2.17

- REGISTRO FOTOGRAFICO:



Ilustración 38 Registro fotográfico del cable solar de 4 mm² instalado para la conexión del arreglo fotovoltaico con el tablero de protección en corriente continua del Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

8.18. ÍTEM 2.18. TERMINAL MC4

Durante el período comprendido entre el **15 y el 30 de septiembre de 2026**, la Interventoría realizó el seguimiento y la verificación de las actividades correspondientes al suministro e instalación de terminales MC4 para el sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, Risaralda. Estos conectores se utilizan para establecer las conexiones eléctricas entre los módulos fotovoltaicos y el cableado del sistema, permitiendo la continuidad de los circuitos de corriente continua.

Las actividades asociadas a este ítem se desarrollaron en dos puntos del sistema: la zona de terraza, ubicada en el tercer piso, donde se encuentra el arreglo fotovoltaico, y el cuarto eléctrico del primer piso, en el área del tablero de protección en corriente continua (DC). La instalación de los terminales en estas ubicaciones permite realizar las conexiones requeridas entre el arreglo de generación y los componentes eléctricos del sistema, de acuerdo con la distribución prevista para su funcionamiento.

De acuerdo con las cantidades registradas y verificadas, el ítem presenta una **cantidad total ejecutada de seis (6) pares de terminales MC4**. De esta cantidad, cuatro (4) pares corresponden al arreglo fotovoltaico ubicado en la terraza del tercer piso y dos (2) pares al tablero de protección en DC localizado en el cuarto eléctrico del primer piso. No se registran cantidades correspondientes a períodos anteriores, por lo que la totalidad de los seis (6) pares

se atribuye al período comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre de 2026. La Interventoría verificó las cantidades ejecutadas durante el período objeto de seguimiento y recibió las actividades correspondientes, conforme a los registros de avance suministrados.

La distribución de las cantidades ejecutadas se presenta en la siguiente tabla:

LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD EJECUTADA (PAR)	VALOR ACUMULADO (PAR)
Zona de terraza (piso 3), arreglo fotovoltaico, Palacio de Justicia de Pueblo Rico	4,00	4,00	4,00
Cuarto eléctrico (piso 1), tablero de protección en DC, Palacio de Justicia de Pueblo Rico	2,00	2,00	2,00
CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)			**6,00**
CANTIDAD REPORTADA EN PERÍODOS ANTERIORES (B)			**0,00**
CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PERÍODO (A-B)			**6,00**

Tabla 23 Localización del ítem 2.11.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**

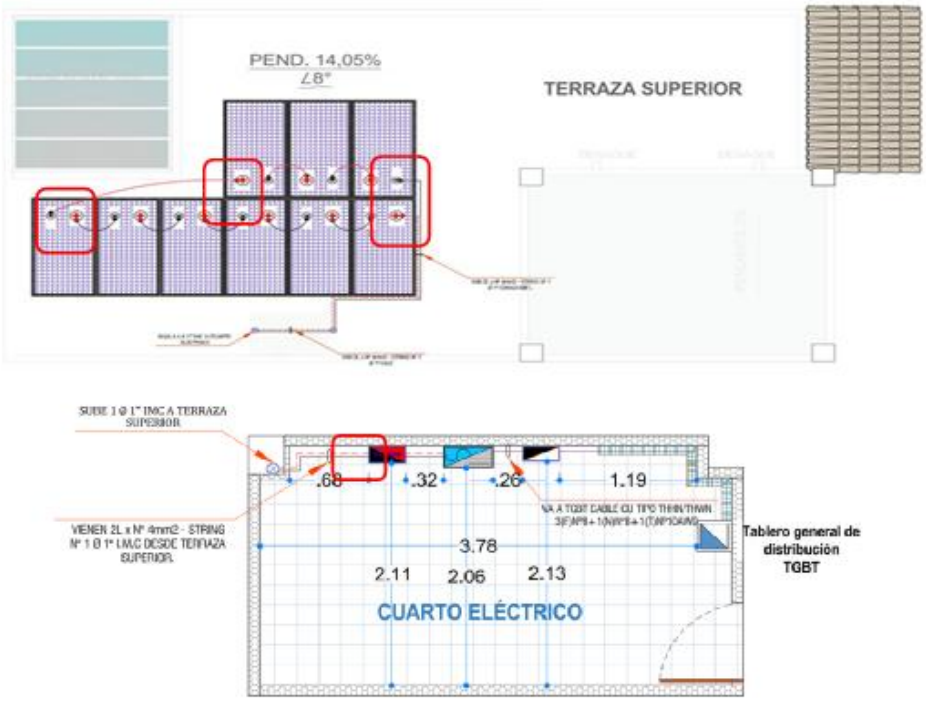


Ilustración 39 localización del ítem 2.18

- REGISTRO FOTOGRAFICO:



Ilustración 40 Registro fotográfico de los terminales MC4 utilizados en las conexiones eléctricas del sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

8.19. ÍTEM 2.19. TERMINAL DE OJO BIMETÁLICO PARA PONCHAR PARA CABLE 8 AWG

Durante el período comprendido entre el **15 y el 30 de septiembre de 2026**, la Interventoría realizó el seguimiento y la verificación de las actividades correspondientes al suministro e instalación de terminales de ojo bimetálico para ponchar, compatibles con cable calibre 8 AWG, destinados a las conexiones eléctricas del sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, Risaralda.

Estos terminales permiten realizar terminaciones eléctricas mediante ponchado y establecer puntos de conexión entre los conductores y los equipos eléctricos correspondientes. Su instalación contribuye a asegurar la unión mecánica y eléctrica en los puntos de conexión, de acuerdo con las características de los conductores y de los componentes del sistema.

Las actividades asociadas a este ítem se localizaron en el cuarto eléctrico del primer piso, específicamente en dos puntos: la salida del inversor de voltaje y el tablero general de distribución del Palacio de Justicia de Pueblo Rico. En cada ubicación se registró la instalación de cinco (5) unidades, para un total de diez (10) terminales de ojo bimetálico ejecutados durante el período objeto de seguimiento.

De acuerdo con las cantidades registradas y verificadas, el ítem presenta una **cantidad total ejecutada de diez (10) unidades**, sin cantidades reportadas en períodos anteriores. Por tanto, las diez (10) unidades corresponden al período comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre de 2026. La Interventoría verificó las cantidades ejecutadas durante este período y recibió las actividades correspondientes, conforme a los registros de avance suministrados.

La distribución de las cantidades ejecutadas se presenta en la siguiente tabla:

LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD EJECUTADA (UND)	VALOR ACUMULADO (UND)
Cuarto eléctrico (piso 1), salida del inversor de voltaje, Palacio de Justicia de Pueblo Rico	5,00	5,00	5,00
Cuarto eléctrico (piso 1), tablero general de distribución, Palacio de Justicia de Pueblo Rico	5,00	5,00	10,00
CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)			**10,00**
CANTIDAD REPORTADA EN PERÍODOS ANTERIORES (B)			**0,00**
CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PERÍODO (A-B)			**10,00**

Tabla 24 Localización del ítem 2.19.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**

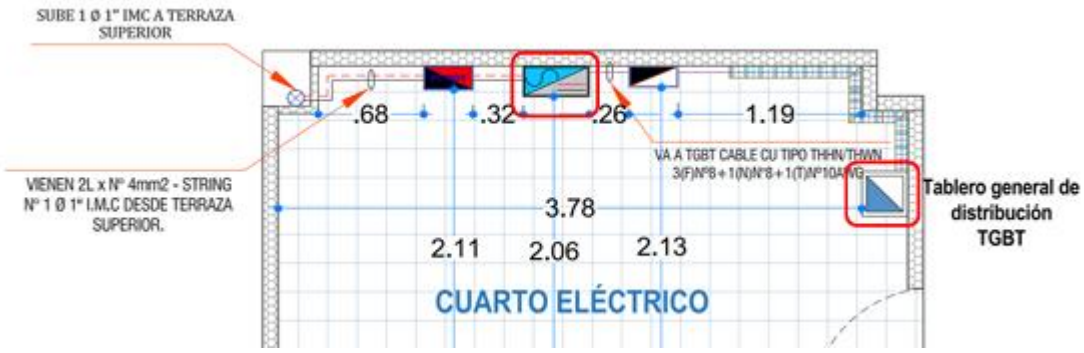


Ilustración 41 localización del ítem 2.19

- REGISTRO FOTOGRAFICO:



Ilustración 42 Registro fotográfico de los terminales de ojo bimetálico para cable 8 AWG instalados en los puntos de conexión eléctrica del sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

8.20. ÍTEM 2.20. CABLE DE COBRE 8 AWG LIBRE DE HALÓGENOS

Durante el período comprendido entre el **15 y el 30 de septiembre de 2026**, la Interventoría realizó el seguimiento y la verificación de las actividades correspondientes al suministro e instalación del cable de cobre calibre 8 AWG libre de halógenos, destinado a las conexiones eléctricas del sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, Risaralda.

Este conductor forma parte de la instalación eléctrica asociada a la conversión y distribución de la energía generada por el sistema fotovoltaico. Su recorrido comprende las conexiones entre la salida del inversor de voltaje y el tablero de protección en corriente alterna (AC), así como el tramo entre dicho tablero de protección y el tablero general de distribución de la edificación. La instalación de estos conductores permite establecer la continuidad eléctrica entre los equipos involucrados y la conexión con el sistema de distribución correspondiente.

Las actividades ejecutadas para este ítem se localizaron en el cuarto eléctrico del primer piso. En el tramo comprendido entre la salida del inversor de voltaje y el tablero de protección en AC se registraron diez (10,00) metros lineales de cable instalado. Por su parte, en el recorrido entre el tablero de protección en AC y el tablero general de distribución se registraron treinta y ocho (38,00) metros lineales adicionales, para una cantidad acumulada de cuarenta y ocho (48,00) metros lineales.

De acuerdo con las cantidades registradas y verificadas, el ítem presenta una **cantidad total ejecutada de cuarenta y ocho (48,00) metros lineales**, sin cantidades reportadas en períodos anteriores. Por tanto, la totalidad de los cuarenta y ocho (48,00) metros lineales corresponde al período comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre de 2026. La Interventoría verificó las cantidades ejecutadas durante el período objeto de seguimiento y recibió las actividades correspondientes, conforme a los registros de avance suministrados.

La distribución de las cantidades ejecutadas se presenta en la siguiente tabla:

LOCALIZACIÓN	LONGITUD (m)	CANTIDAD EJECUTADA (m)	VALOR ACUMULADO (m)
Cuarto eléctrico (piso 1), desde la salida del inversor de voltaje hasta el tablero de protección en AC, Palacio de Justicia de Pueblo Rico	10,00	10,00	10,00
Cuarto eléctrico (piso 1), desde el tablero de protección en AC hasta el tablero general de distribución, Palacio de Justicia de Pueblo Rico	38,00	38,00	48,00
CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)			**48,00**
CANTIDAD REPORTADA EN PERÍODOS ANTERIORES (B)			**0,00**
CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PERÍODO (A-B)			**48,00**

Tabla 25 Localización del ítem 2.20.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**



Ilustración 43 localización del ítem 2.20

- REGISTRO FOTOGRAFICO:



Ilustración 44 Registro fotográfico del cable de cobre 8 AWG libre de halógenos instalado en el cuarto eléctrico del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, correspondiente a las conexiones entre el inversor de voltaje, el tablero de protección en AC y el tablero general de distribución.

8.21. ÍTEM 2.21. CINTA AUTOADHERENTE SCOTCH

Durante el período comprendido entre el **15 y el 30 de septiembre de 2026**, la Interventoría realizó el seguimiento y la verificación de las actividades correspondientes al suministro y uso de cinta autoadherente Scotch en las instalaciones eléctricas del sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, Risaralda.

Este elemento se emplea como material auxiliar en los trabajos eléctricos, particularmente en labores de aislamiento, protección y acabado de las conexiones, según las necesidades de instalación. Para este ítem, su utilización se registra en el cuarto eléctrico del primer piso, en el área correspondiente al alimentador eléctrico en corriente alterna (AC).

La actividad está asociada a los trabajos de conexión y organización del cableado que integra el sistema fotovoltaico con la infraestructura eléctrica de la edificación. El uso adecuado de materiales auxiliares contribuye a la protección de las conexiones y al ordenamiento de los elementos durante la ejecución de las instalaciones.

De acuerdo con las cantidades registradas y verificadas, el ítem presenta una **cantidad total ejecutada de un (1,00) rollo**, sin cantidades reportadas en períodos anteriores. Por tanto, la totalidad de la cantidad corresponde al período comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre

de 2026. La Interventoría verificó la cantidad ejecutada durante el período objeto de seguimiento y recibió la actividad correspondiente, conforme a los registros de avance suministrados.

La distribución de las cantidades ejecutadas se presenta en la siguiente tabla:

LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD EJECUTADA (rollo)	VALOR ACUMULADO (rollo)
Cuarto eléctrico (piso 1), alimentador eléctrico en AC, Palacio de Justicia de Pueblo Rico	1,00	1,00	1,00
CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)			**1,00**
CANTIDAD REPORTADA EN PERÍODOS ANTERIORES (B)			**0,00**
CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PERÍODO (A-B)			**1,00**

Tabla 26 Localización del ítem 2.21.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**



Ilustración 45 localización del ítem 2.21

- REGISTRO FOTOGRAFICO:



Ilustración 46 Registro fotográfico de la cinta autoadherente Scotch utilizada en los trabajos eléctricos del alimentador en corriente alterna del sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

8.22. ÍTEM 2.22. CINTA AISLANTE NEGRA SCOTCH

Durante el período comprendido entre el **15 y el 30 de septiembre de 2026**, la Interventoría realizó el seguimiento y la verificación de las actividades correspondientes al suministro y uso de cinta aislante negra Scotch en las instalaciones eléctricas del sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, Risaralda.

La cinta aislante constituye un material auxiliar utilizado en trabajos eléctricos para el aislamiento y la protección de conductores y conexiones, de acuerdo con las condiciones particulares de instalación. Para este ítem, su utilización se registra en el cuarto eléctrico del primer piso, en el área del alimentador eléctrico en corriente alterna (AC), como parte de las actividades asociadas al montaje y adecuación de las conexiones del sistema.

El uso de este material contribuye a la protección de los puntos intervenidos y al adecuado acabado de los trabajos eléctricos. Su aplicación debe corresponder a las necesidades de la instalación y complementarse con los elementos de conexión y protección previstos para el sistema fotovoltaico.

De acuerdo con las cantidades registradas y verificadas, el ítem presenta una **cantidad total ejecutada de un (1,00) rollo**, sin cantidades reportadas en períodos anteriores. Por tanto, la

totalidad de la cantidad corresponde al período comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre de 2026. La Interventoría verificó la cantidad ejecutada durante el período objeto de seguimiento y recibió la actividad correspondiente, conforme a los registros de avance suministrados.

La distribución de las cantidades ejecutadas se presenta en la siguiente tabla:

LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD EJECUTADA (ROLLO)	VALOR ACUMULADO (ROLLO)
Cuarto eléctrico (piso 1), alimentador eléctrico en AC, Palacio de Justicia de Pueblo Rico	1,00	1,00	1,00
CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)			**1,00**
CANTIDAD REPORTADA EN PERÍODOS ANTERIORES (B)			**0,00**
CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PERÍODO (A-B)			**1,00**

Tabla 27 Localización del ítem 2.22.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**

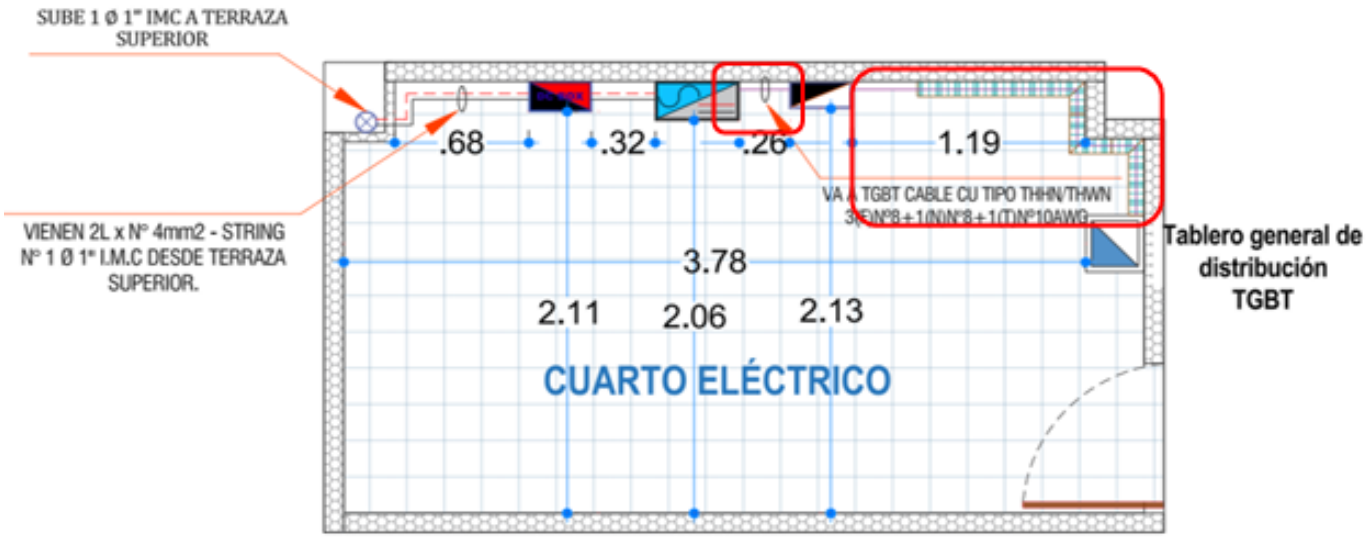


Ilustración 47 localización del ítem 2.22

- REGISTRO FOTOGRAFICO:



Ilustración 48 Registro fotográfico de la cinta aislante negra Scotch utilizada en los trabajos eléctricos del alimentador en corriente alterna del sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

8.23. ÍTEM 2.23. CINTA AISLANTE BLANCA SCOTCH

Durante el período comprendido entre el **15 y el 30 de septiembre de 2026**, la Interventoría realizó el seguimiento y la verificación de las actividades correspondientes al suministro y uso de cinta aislante blanca Scotch en el sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, Risaralda.

La cinta aislante blanca se utiliza como material auxiliar en los trabajos eléctricos para el aislamiento y la identificación de conductores o conexiones, según las necesidades de montaje. Para este ítem, las cantidades registradas corresponden a dos ubicaciones: la zona de terraza del tercer piso, donde se encuentra el arreglo fotovoltaico, y el cuarto eléctrico del primer piso, específicamente en el tablero de protección en corriente continua (DC).

En la zona de terraza se registró una cantidad de 0,50 rollos asociada a las actividades del arreglo fotovoltaico, mientras que en el cuarto eléctrico se registraron otros 0,50 rollos para los trabajos relacionados con el tablero de protección en DC. La utilización de este material hace parte de las labores auxiliares de instalación y adecuación de las conexiones eléctricas del sistema.

De acuerdo con las cantidades registradas y verificadas, el ítem presenta una **cantidad total ejecutada de un (1,00) rollo**, sin cantidades reportadas en períodos anteriores. Por tanto, la

totalidad de la cantidad corresponde al período comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre de 2026. La Interventoría verificó las cantidades ejecutadas durante el período objeto de seguimiento y recibió las actividades correspondientes, conforme a los registros de avance suministrados.

La distribución de las cantidades ejecutadas se presenta en la siguiente tabla:

LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD EJECUTADA (ROLLO)	VALOR ACUMULADO (ROLLO)
Zona de terraza (piso 3), arreglo fotovoltaico, Palacio de Justicia de Pueblo Rico	0,50	0,50	0,50
Cuarto eléctrico (piso 1), tablero de protección en DC, Palacio de Justicia de Pueblo Rico	0,50	0,50	1,00
CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)			**1,00**
CANTIDAD REPORTADA EN PERÍODOS ANTERIORES (B)			**0,00**
CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PERÍODO (A-B)			**1,00**

Tabla 28 Localización del ítem 2.23.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**

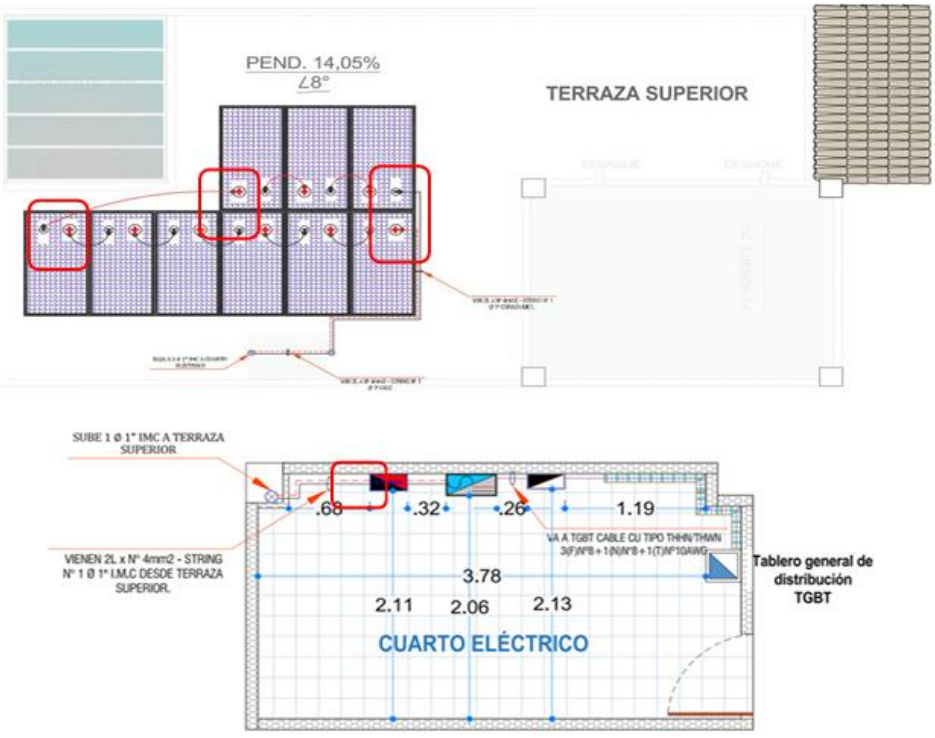


Ilustración 49 localización del ítem 2.23

- REGISTRO FOTOGRAFICO:



Ilustración 50 Registro fotográfico de la cinta aislante blanca Scotch utilizada en las actividades de instalación eléctrica del sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

8.24. ÍTEM 2.24. CINTA AISLANTE ROJA SCOTCH

Durante el período comprendido entre el **15 y el 30 de septiembre de 2026**, la Interventoría realizó el seguimiento y la verificación de las actividades correspondientes al suministro y uso de cinta aislante roja Scotch en el sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, Risaralda.

La cinta aislante roja se emplea como material auxiliar en los trabajos eléctricos, especialmente para el aislamiento y la identificación de conductores o conexiones, según las necesidades de montaje. Para este ítem, las cantidades registradas corresponden a dos ubicaciones: la zona de terraza del tercer piso, donde se encuentra el arreglo fotovoltaico, y el cuarto eléctrico del primer piso, en el área del tablero de protección en corriente continua (DC).

En la zona de terraza se registró una cantidad de 0,50 rollos asociada a las actividades del arreglo fotovoltaico. De igual manera, en el cuarto eléctrico se registraron 0,50 rollos para los trabajos relacionados con el tablero de protección en DC. El uso de este material forma parte de las labores auxiliares de instalación y adecuación de las conexiones eléctricas, y permite apoyar la identificación de los elementos intervenidos de acuerdo con los requerimientos del montaje.

De acuerdo con las cantidades registradas y verificadas, el ítem presenta una **cantidad total ejecutada de un (1,00) rollo**, sin cantidades reportadas en períodos anteriores. Por tanto, la totalidad de la cantidad corresponde al período comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre de 2026. La Interventoría verificó las cantidades ejecutadas durante el período objeto de seguimiento y recibió las actividades correspondientes, conforme a los registros de avance suministrados.

La distribución de las cantidades ejecutadas se presenta en la siguiente tabla:

LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD EJECUTADA (ROLLO)	VALOR ACUMULADO (ROLLO)
Zona de terraza (piso 3), arreglo fotovoltaico, Palacio de Justicia de Pueblo Rico	0,50	0,50	0,50
Cuarto eléctrico (piso 1), tablero de protección en DC, Palacio de Justicia de Pueblo Rico	0,50	0,50	1,00
CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)			**1,00**
CANTIDAD REPORTADA EN PERÍODOS ANTERIORES (B)			**0,00**
CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PERÍODO (A-B)			**1,00**

Tabla 29 Localización del ítem 2.24.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**

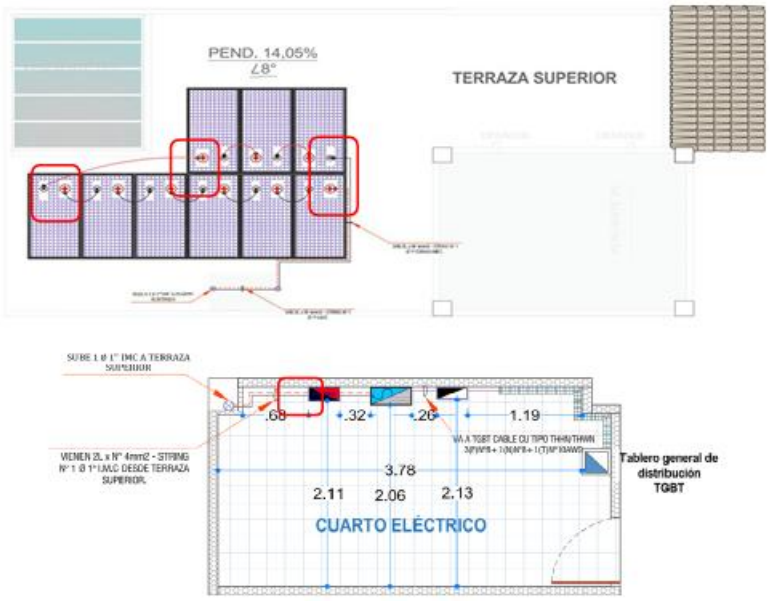


Ilustración 51 localización del ítem 2.24

- REGISTRO FOTOGRAFICO:



Ilustración 52 Registro fotográfico de la cinta aislante roja Scotch utilizada en las actividades de instalación eléctrica del sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico

8.25. ÍTEM 2.25. TERMOENCOGIBLE AMARILLO PARA CABLE 8 AWG

Durante el período comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre de 2026, la Interventoría realizó el seguimiento y la verificación de las actividades correspondientes al suministro e instalación de termoencogible amarillo para cable 8 AWG, en el marco de la implementación del sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, Risaralda.

El termoencogible amarillo es un material utilizado en instalaciones eléctricas para recubrir, aislar y proteger conexiones o terminales de conductores, proporcionando una cobertura ajustada al elemento intervenido mediante la aplicación de calor. Su utilización contribuye a la protección de las conexiones eléctricas y a la identificación de los puntos intervenidos, de acuerdo con los requerimientos del montaje y las condiciones de instalación del sistema fotovoltaico.

Para este ítem, las cantidades registradas corresponden a dos ubicaciones dentro del cuarto eléctrico del primer piso del Palacio de Justicia de Pueblo Rico. La primera corresponde a la salida del inversor de voltaje, donde se registró una longitud de 0,50 m de termoencogible amarillo para cable 8 AWG. La segunda corresponde al tablero general de distribución, donde se registró una longitud adicional de 0,50 m del mismo material, destinada a las actividades de instalación y adecuación de las conexiones eléctricas asociadas al sistema.

De acuerdo con las cantidades registradas, el ítem presenta una cantidad total ejecutada de un metro (1,00 m). Asimismo, en las actas de obra n.º 1 y 2 no se reportaron cantidades ejecutadas para este ítem, por lo que la totalidad de la cantidad corresponde al período objeto de seguimiento y cobro en la presente acta. La Interventoría verificó las cantidades reportadas y su correspondencia con las localizaciones indicadas, como parte del seguimiento a las actividades de instalación del sistema de generación fotovoltaica.

La distribución de las cantidades ejecutadas se presenta en la siguiente tabla:

LOCALIZACIÓN	CANTIDAD (m)	CANTIDAD EJECUTADA (m)	VALOR ACUMULADO (m)
Cuarto eléctrico (piso 1), salida del inversor de voltaje, Palacio de Justicia de Pueblo Rico	0,50	0,50	0,50
Cuarto eléctrico (piso 1), tablero general de distribución, Palacio de Justicia de Pueblo Rico	0,50	0,50	1,00
CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)		1,00	
CANTIDAD REPORTADA EN ACTAS N.º 1 Y 2 (B)		0,00	
CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTA (A-B)		1,00	

Tabla 30 Localización del ítem 2.25.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**

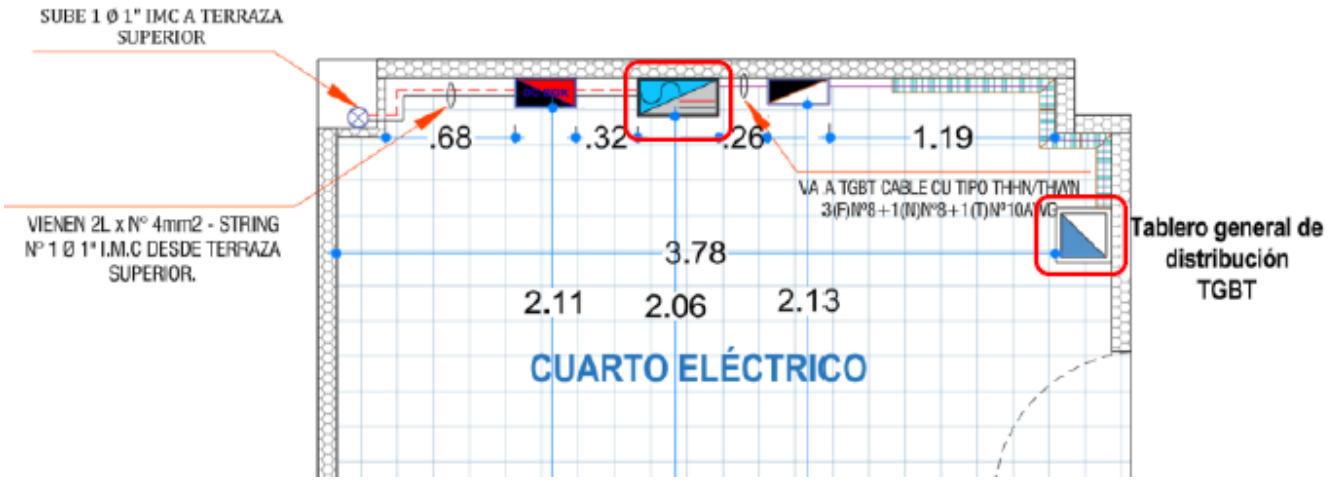


Ilustración 53 localización del ítem 2.25

- REGISTRO FOTOGRAFICO:



Ilustración 54 Registro fotográfico del termoencogible amarillo para cable 8 AWG utilizado en las conexiones eléctricas de la salida del inversor de voltaje y del tablero general de distribución del Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

8.26. ÍTEM 2.26. TERMOENCOGIBLE AZUL PARA CABLE 8 AWG

Durante el período comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre de 2026, la Interventoría realizó el seguimiento y la verificación de las actividades correspondientes al suministro e instalación de termoencogible azul para cable 8 AWG, en el marco de la implementación del sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, Risaralda.

El termoencogible azul es un material auxiliar utilizado en instalaciones eléctricas para recubrir, aislar y proteger conexiones o terminales de conductores mediante la aplicación de calor, permitiendo que el material se ajuste al elemento intervenido. Su uso contribuye a la protección

de las conexiones y facilita la identificación de los conductores, de acuerdo con los requerimientos técnicos del montaje y la organización del sistema eléctrico.

Para este ítem, las cantidades registradas corresponden a dos ubicaciones dentro del cuarto eléctrico del primer piso del Palacio de Justicia de Pueblo Rico. La primera corresponde a la salida del inversor de voltaje, donde se registró una longitud de 0,50 m de termoencogible azul para cable 8 AWG. La segunda corresponde al tablero general de distribución, donde se registró una longitud adicional de 0,50 m del mismo material, destinado a las actividades de instalación y adecuación de las conexiones eléctricas asociadas al sistema de generación fotovoltaica.

De acuerdo con las cantidades registradas, el ítem presenta una cantidad total ejecutada de un metro (1,00 m). Asimismo, en las actas de obra n.º 1 y 2 no se reportaron cantidades ejecutadas para este ítem, por lo que la totalidad de la cantidad corresponde al período objeto de seguimiento y cobro en la presente acta. La Interventoría verificó las cantidades reportadas y su correspondencia con las localizaciones indicadas, como parte del seguimiento a las actividades de instalación del sistema de generación fotovoltaica.

La distribución de las cantidades ejecutadas se presenta en la siguiente tabla:

LOCALIZACIÓN	CANTIDAD (m)	CANTIDAD EJECUTADA (m)	VALOR ACUMULADO (m)
Cuarto eléctrico (piso 1), salida del inversor de voltaje, Palacio de Justicia de Pueblo Rico	0,50	0,50	0,50
Cuarto eléctrico (piso 1), tablero general de distribución, Palacio de Justicia de Pueblo Rico	0,50	0,50	1,00
CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)		1,00	
CANTIDAD REPORTADA EN ACTAS N.º 1 Y 2 (B)		0,00	
CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTA (A-B)		1,00	

Tabla 31 Localización del ítem 2.26.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**

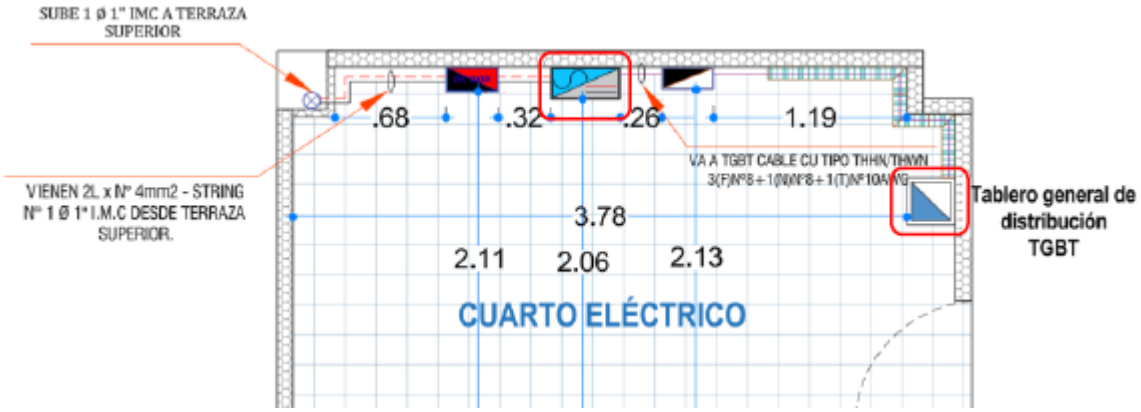


Ilustración 55 localización del ítem 2.26

- REGISTRO FOTOGRAFICO:



Ilustración 56 Registro fotográfico del termoencogible azul para cable 8 AWG utilizado en las conexiones eléctricas de la salida del inversor de voltaje y del tablero general de distribución del Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

8.27. ÍTEM 2.27. TERMOENCOGIBLE ROJO PARA CABLE 8 AWG

Durante el período comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre de 2026, la Interventoría realizó el seguimiento y la verificación de las actividades correspondientes al suministro e instalación de termoencogible rojo para cable 8 AWG, en el marco de la implementación del sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, Risaralda.

El termoencogible rojo es un material auxiliar empleado en instalaciones eléctricas para recubrir, aislar y proteger conexiones o terminales de conductores mediante la aplicación de calor, permitiendo que se ajuste al elemento intervenido. Su utilización contribuye a la protección de las conexiones eléctricas y facilita la identificación de los conductores, de acuerdo con los requerimientos de montaje y organización del sistema fotovoltaico.

Para este ítem, las cantidades registradas corresponden a dos ubicaciones dentro del cuarto eléctrico del primer piso del Palacio de Justicia de Pueblo Rico. La primera corresponde a la salida del inversor de voltaje, donde se registró una longitud de 0,50 m de termoencogible rojo para cable 8 AWG. La segunda corresponde al tablero general de distribución, donde se registró una longitud adicional de 0,50 m del mismo material, destinado a las actividades de instalación y adecuación de las conexiones eléctricas asociadas al sistema de generación fotovoltaica.

De acuerdo con las cantidades registradas, el ítem presenta una cantidad total ejecutada de un metro (1,00 m). Asimismo, en las actas de obra n.º 1 y 2 no se reportaron cantidades ejecutadas para este ítem, por lo que la totalidad de la cantidad corresponde al período objeto de seguimiento y cobro en la presente acta. La Interventoría verificó las cantidades reportadas y su correspondencia con las localizaciones indicadas, como parte del seguimiento a las actividades de instalación del sistema de generación fotovoltaica.

La distribución de las cantidades ejecutadas se presenta en la siguiente tabla:

LOCALIZACIÓN	CANTIDAD (m)	CANTIDAD EJECUTADA (m)	VALOR ACUMULADO (m)
Cuarto eléctrico (piso 1), salida del inversor de voltaje, Palacio de Justicia de Pueblo Rico	0,50	0,50	0,50
Cuarto eléctrico (piso 1), tablero general de distribución, Palacio de Justicia de Pueblo Rico	0,50	0,50	1,00
CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)		1,00	
CANTIDAD REPORTADA EN ACTAS N.º 1 Y 2 (B)		0,00	
CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTA (A-B)		1,00	

Tabla 32 Localización del ítem 2.27.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**

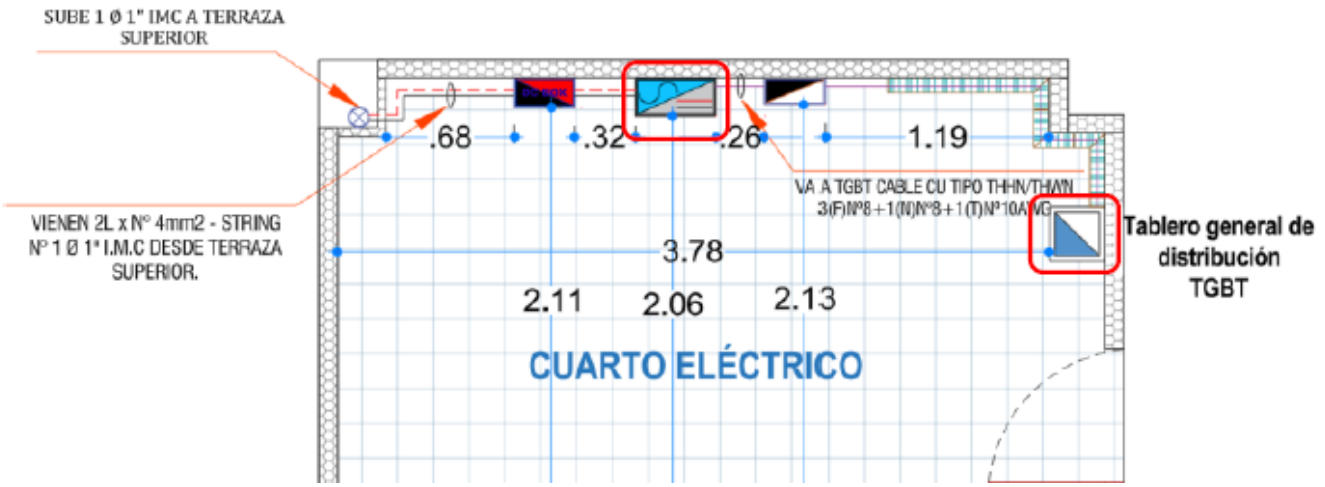


Ilustración 57 localización del ítem 2.27

- REGISTRO FOTOGRAFICO:



Ilustración 58 Registro fotográfico del termoencogible rojo para cable 8 AWG utilizado en las conexiones eléctricas de la salida del inversor de voltaje y del tablero general de distribución del Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

8.28. ÍTEM 2.28. TUBO IMC DE 1"

Durante el período comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre de 2026, la Interventoría realizó el seguimiento y la verificación de las actividades correspondientes al suministro e instalación de tubería metálica tipo IMC de 1", en el marco de la implementación del sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, Risaralda.

La tubería IMC (Intermediate Metal Conduit) es un elemento utilizado en instalaciones eléctricas para la conducción y protección mecánica de los cables eléctricos. Su instalación permite conformar rutas protegidas para el tendido de los conductores, contribuyendo a su resguardo frente a posibles daños físicos y a la organización de las canalizaciones requeridas para el funcionamiento del sistema fotovoltaico.

Para este ítem, las cantidades registradas corresponden a dos ubicaciones del Palacio de Justicia de Pueblo Rico. En la zona de terraza del tercer piso, donde se encuentra el arreglo fotovoltaico, se registró una longitud de 1,50 m de tubería IMC de 1". De igual manera, en el cuarto eléctrico del primer piso se reportó una longitud de 4,50 m, destinada a las canalizaciones necesarias para la conducción y protección del cableado asociado a la instalación del sistema de generación fotovoltaica.

De acuerdo con las cantidades registradas, el ítem presenta una cantidad total ejecutada de seis metros (6,00 m), resultado de la sumatoria de las longitudes correspondientes a las dos ubicaciones mencionadas. Asimismo, en las actas de obra n.º 1 y 2 no se reportaron cantidades ejecutadas para este ítem, por lo que la totalidad de la cantidad corresponde al período objeto de seguimiento y cobro en la presente acta. La Interventoría verificó las cantidades reportadas y su correspondencia con las localizaciones indicadas, como parte del seguimiento a las actividades de instalación de las canalizaciones eléctricas del sistema fotovoltaico.

La distribución de las cantidades ejecutadas se presenta en la siguiente tabla:

LOCALIZACIÓN	CANTIDAD (m)	CANTIDAD EJECUTADA (m)	VALOR ACUMULADO (m)
Zona de terraza (piso 3), Palacio de Justicia de Pueblo Rico	1,50	1,50	1,50
Cuarto eléctrico (piso 1), Palacio de Justicia de Pueblo Rico	4,50	4,50	6,00
CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)		6,00	
CANTIDAD REPORTADA EN ACTAS N.º 1 Y 2 (B)		0,00	
CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTA (A-B)		6,00	

Tabla 33 Localización del ítem 2.28.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**

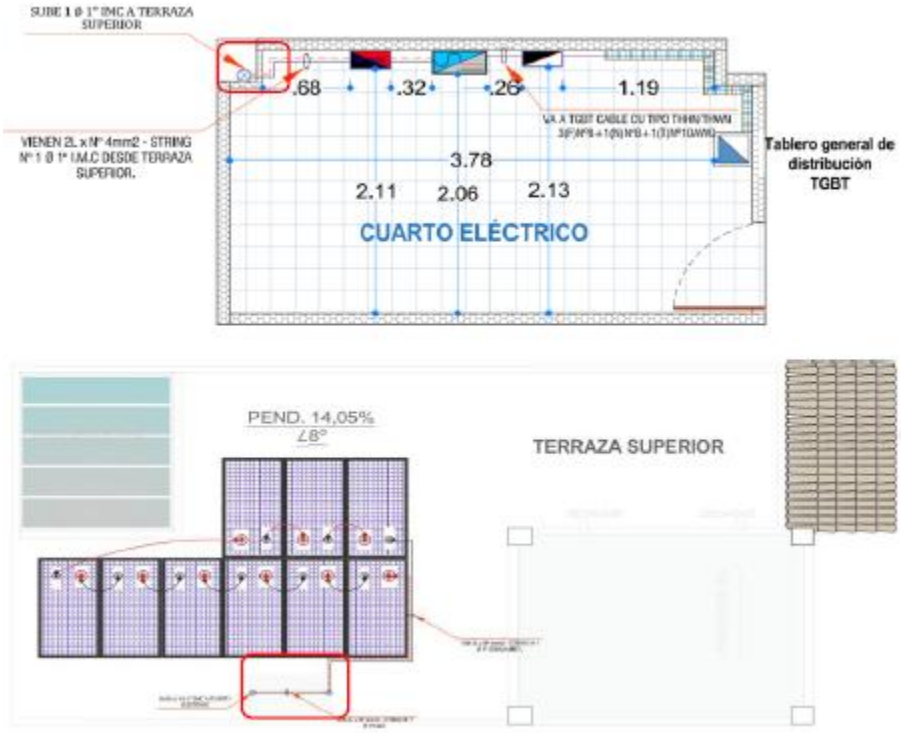


Ilustración 59 localización del ítem 2.28

- REGISTRO FOTOGRAFICO:



Ilustración 60 Registro fotográfico de las actividades de suministro e instalación de tubería IMC de 1" para la canalización y protección del cableado eléctrico del sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico

8.29. ÍTEM 2.29. TUBO EMT DE 1"

Durante el período comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre de 2026, la Interventoría realizó el seguimiento y la verificación de las actividades correspondientes al suministro e instalación de tubería metálica tipo EMT de 1", en el marco de la implementación del sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, Risaralda.

La tubería EMT (Electrical Metallic Tubing) es un elemento utilizado en instalaciones eléctricas para conformar canalizaciones destinadas a la conducción y protección de los cables eléctricos. Su instalación permite organizar el recorrido de los conductores entre los diferentes componentes del sistema, proporcionando protección mecánica y facilitando la disposición ordenada del cableado en las áreas intervenidas.

Para este ítem, las cantidades registradas corresponden a dos ubicaciones dentro del cuarto eléctrico del primer piso del Palacio de Justicia de Pueblo Rico. La primera corresponde al tramo comprendido entre el buitrón y el tablero de protección en corriente continua (DC), donde se registró una longitud de 4,50 m de tubería EMT de 1". La segunda corresponde al tramo entre el tablero de protección en corriente alterna (AC) y la canaleta metálica, donde se registró una longitud adicional de 1,50 m. Estas canalizaciones hacen parte de las actividades de organización y protección del cableado asociado al sistema de generación fotovoltaica.

De acuerdo con las cantidades registradas, el ítem presenta una cantidad total ejecutada de seis metros (6,00 m), correspondiente a la sumatoria de las longitudes instaladas en las dos ubicaciones descritas. Asimismo, en las actas de obra n.º 1 y 2 no se reportaron cantidades ejecutadas para este ítem, por lo que la totalidad de la cantidad corresponde al período objeto de seguimiento y cobro en la presente acta. La Interventoría verificó las cantidades reportadas y su correspondencia con las localizaciones indicadas, como parte del seguimiento a las actividades de instalación de las canalizaciones eléctricas del sistema fotovoltaico.

La distribución de las cantidades ejecutadas se presenta en la siguiente tabla:

LOCALIZACIÓN	CANTIDAD (m)	CANTIDAD EJECUTADA (m)	VALOR ACUMULADO (m)
Cuarto eléctrico (piso 1), entre el buitrón y el tablero de protección en DC, Palacio de Justicia de Pueblo Rico	4,50	4,50	4,50
Cuarto eléctrico (piso 1), entre el tablero de protección en AC y la canaleta metálica, Palacio de Justicia de Pueblo Rico	1,50	1,50	6,00
CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)		6,00	
CANTIDAD REPORTADA EN ACTAS N.º 1 Y 2 (B)		0,00	
CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTA (A-B)		6,00	

Tabla 34 Localización del ítem 2.29.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**

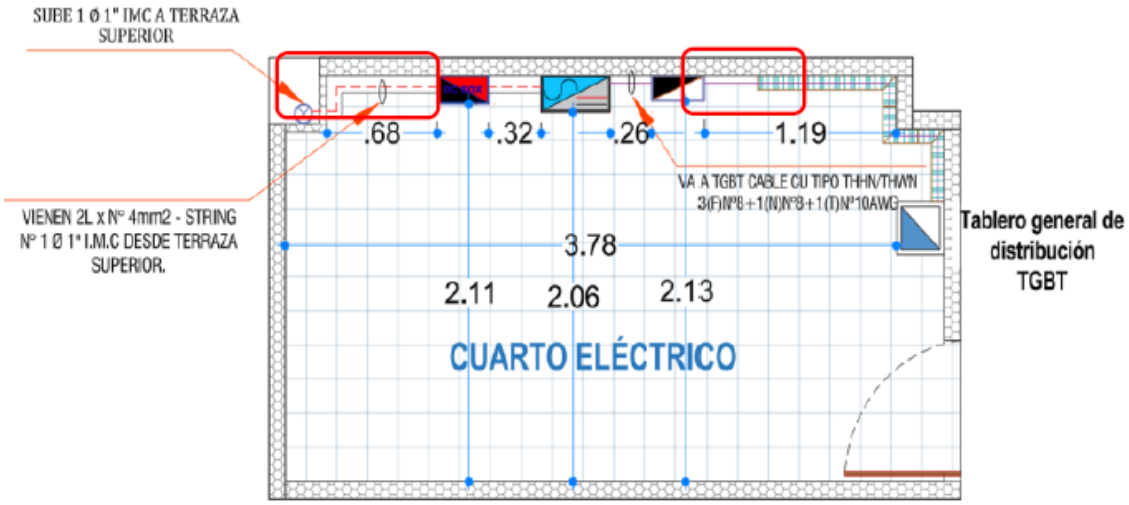


Ilustración 61 localización del ítem 2.29

- REGISTRO FOTOGRAFICO:

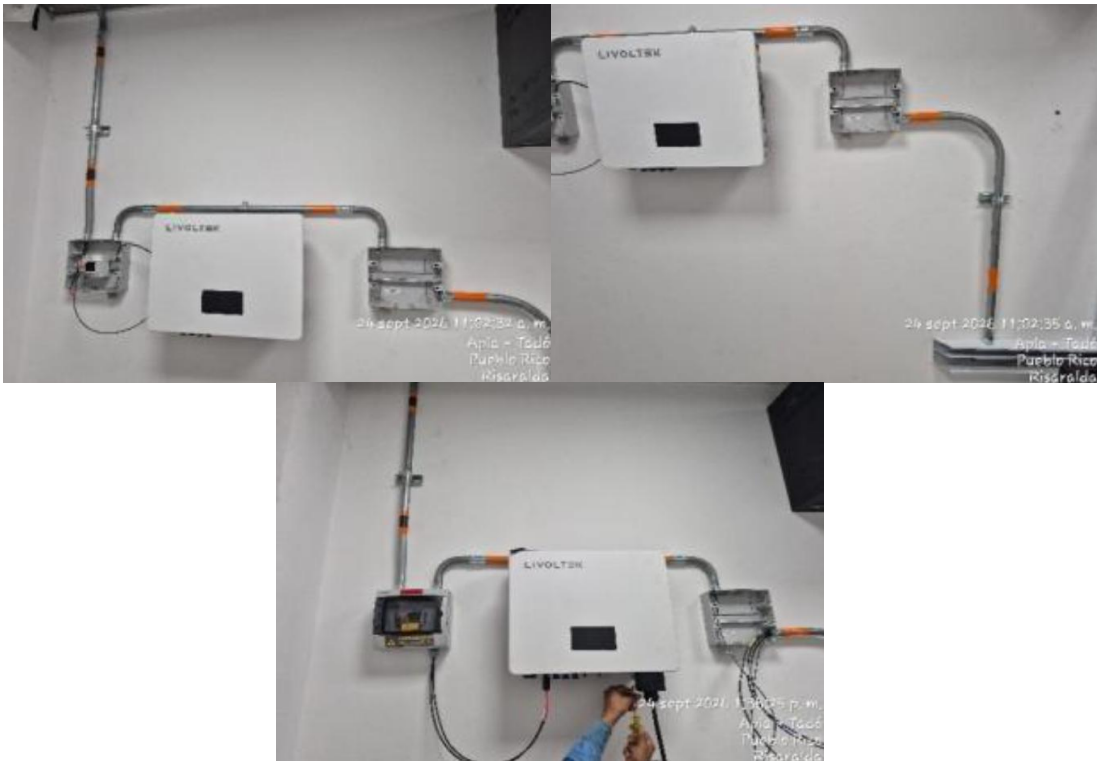


Ilustración 62 Registro fotográfico de las actividades de suministro e instalación de tubería EMT de 1" para la canalización y protección del cableado eléctrico en el cuarto eléctrico del Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

8.30. ÍTEM 2.30. TERMINAL IMC DE 1"

Durante el período comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre de 2026, la Interventoría realizó el seguimiento y la verificación de las actividades correspondientes al suministro e instalación de terminales IMC de 1", en el marco de la implementación del sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, Risaralda.

Los terminales IMC de 1" son accesorios utilizados para realizar la conexión y terminación de las tuberías metálicas tipo IMC en las instalaciones eléctricas. Estos elementos permiten asegurar la continuidad de las canalizaciones y facilitar su acoplamiento con otros componentes de la instalación, contribuyendo a la protección y organización del cableado del sistema fotovoltaico.

Para este ítem, las cantidades registradas corresponden a dos ubicaciones del Palacio de Justicia de Pueblo Rico. En la zona de terraza del tercer piso, donde se encuentra el arreglo fotovoltaico, se registró la instalación de un (1) terminal IMC de 1". De igual manera, en el cuarto eléctrico del primer piso se reportó la instalación de un (1) terminal adicional, requerido para las conexiones de las canalizaciones metálicas asociadas al sistema de generación fotovoltaica.

De acuerdo con las cantidades registradas, el ítem presenta una cantidad total ejecutada de dos (2) unidades. Asimismo, en las actas de obra n.º 1 y 2 no se reportaron cantidades ejecutadas para este ítem, por lo que la totalidad de las unidades corresponde al período objeto de seguimiento y cobro en la presente acta. La Interventoría verificó las cantidades reportadas y su correspondencia con las localizaciones indicadas, como parte del seguimiento a las actividades de instalación de las canalizaciones eléctricas del sistema fotovoltaico.

La distribución de las cantidades ejecutadas se presenta en la siguiente tabla:

LOCALIZACIÓN	CANTIDAD (Und)	CANTIDAD EJECUTADA (Und)	VALOR ACUMULADO (Und)
Zona de terraza (piso 3), Palacio de Justicia de Pueblo Rico	1,00	1,00	1,00
Cuarto eléctrico (piso 1), Palacio de Justicia de Pueblo Rico	1,00	1,00	2,00
CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)		2,00	
CANTIDAD REPORTADA EN ACTAS N.º 1 Y 2 (B)		0,00	
CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTA (A-B)		2,00	

Tabla 35 Localización del ítem 2.30.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**

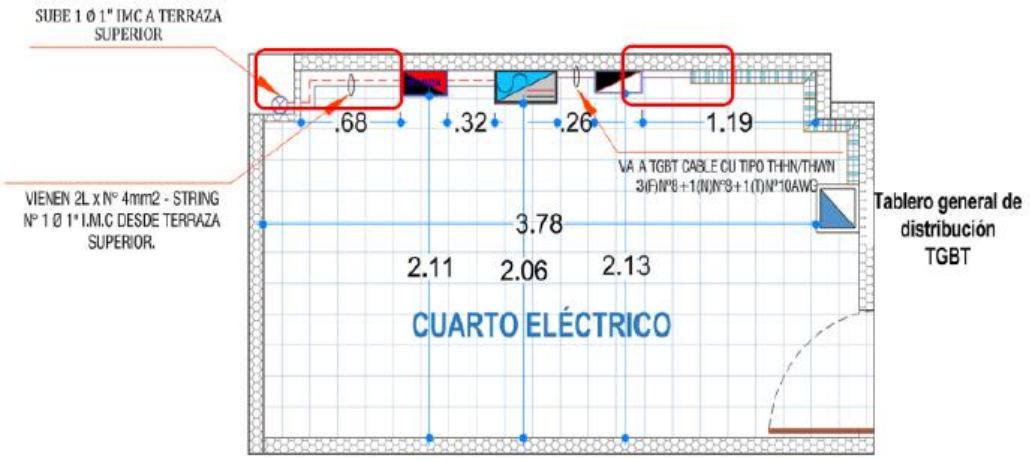


Ilustración 63 localización del ítem 2.30

- REGISTRO FOTOGRAFICO:

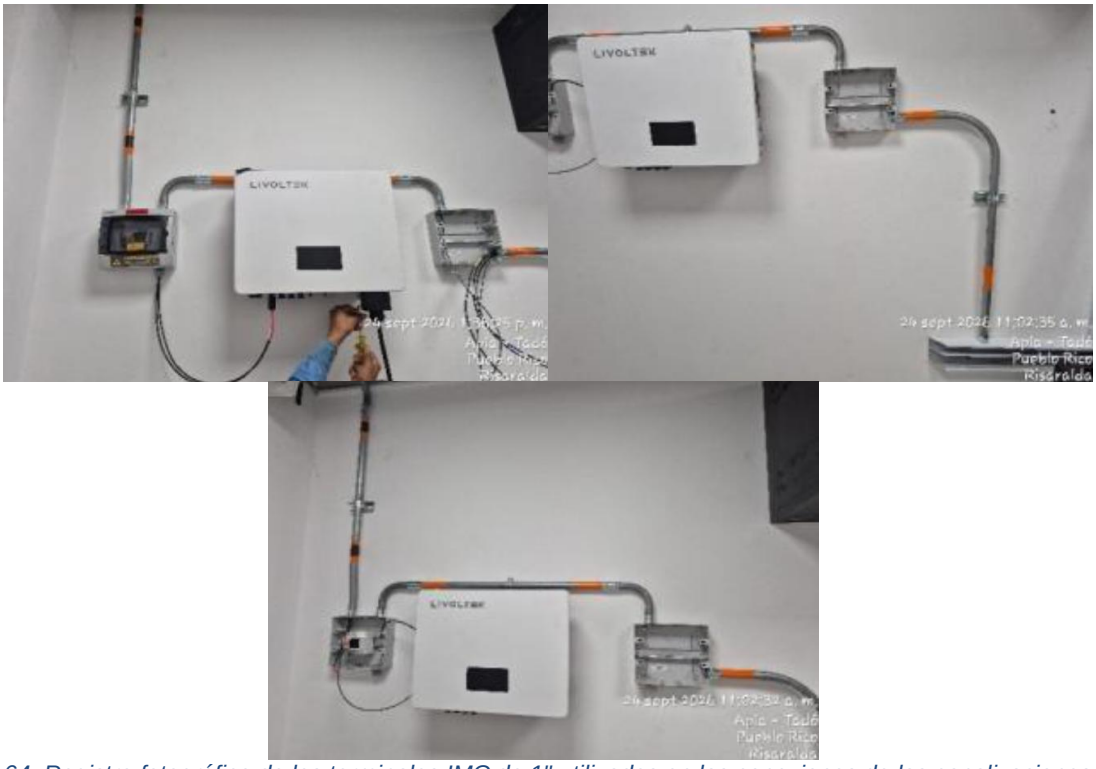


Ilustración 64 Registro fotográfico de los terminales IMC de 1" utilizados en las conexiones de las canalizaciones metálicas del sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

8.31. ÍTEM 2.11. ALURACK ESTRUCTURA MRAIL 4.3 M

El ítem corresponde al suministro e instalación de terminales EMT de 1", elementos utilizados para realizar la conexión y terminación de tuberías conduit tipo EMT, permitiendo una unión adecuada con los elementos del sistema de canalización eléctrica.

Para el periodo comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre de 2026, en el marco de las actividades correspondientes al sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, se reportó la ejecución de una longitud asociada de 6,00 m en el cuarto eléctrico, ubicado en el primer piso. Esta actividad se relaciona con la instalación de los elementos de canalización eléctrica requeridos para el sistema fotovoltaico.

De acuerdo con el balance de cantidades presentado, no se registraron cantidades en las actas de obra N.º 1 y 2 para este ítem. En consecuencia, la cantidad acumulada ejecutada corresponde a 6,00 m.

La distribución de las cantidades ejecutadas se presenta en la siguiente tabla:

LOCALIZACIÓN	CANTIDAD (Und)	CANTIDAD EJECUTADA (Und)	VALOR ACUMULADO (Und)
Zona de terraza (piso 3), Palacio de Justicia de Pueblo Rico	1,00	1,00	1,00
Cuarto eléctrico (piso 1), Palacio de Justicia de Pueblo Rico	1,00	1,00	2,00
CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)		2,00	
CANTIDAD REPORTADA EN ACTAS N.º 1 Y 2 (B)		0,00	
CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTA (A-B)		2,00	

Tabla 36 Localización del ítem 2.31.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**

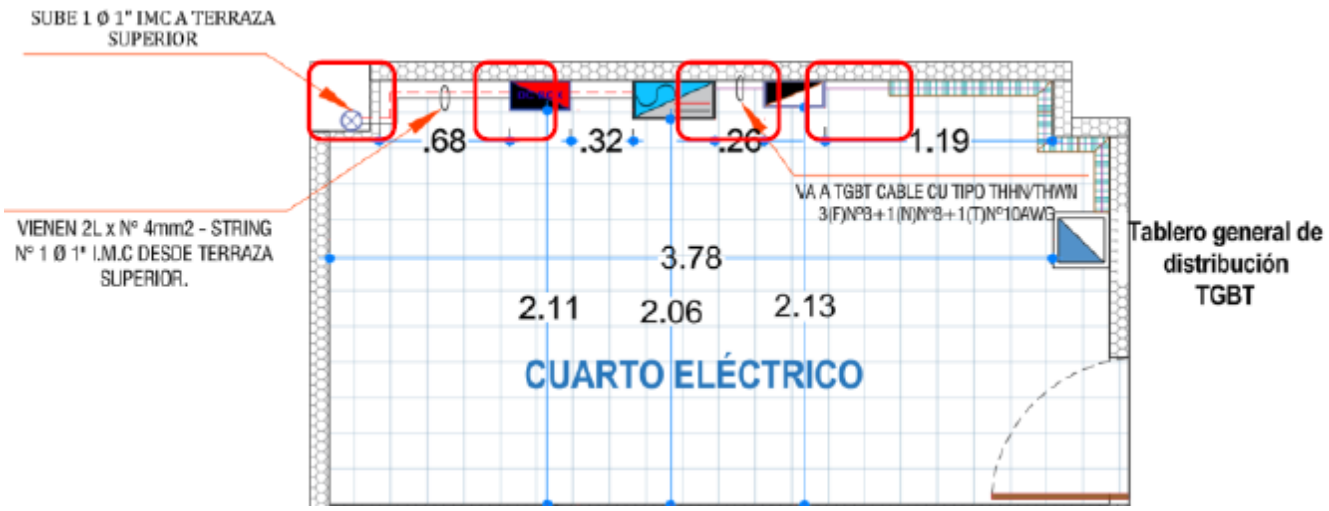


Ilustración 65 localización del ítem 2.31

- REGISTRO FOTOGRAFICO:



Ilustración 66 Registro fotográfico de las actividades asociadas al ítem 2.31. Terminal EMT de 1".

8.32. ÍTEM 2.11. ALURACK ESTRUCTURA MRAIL 4.3 M

El ítem corresponde al suministro e instalación de uniones EMT de 1", elementos utilizados para conectar tramos de tubería conduit EMT y dar continuidad al sistema de canalización eléctrica requerido para la instalación fotovoltaica.

Durante el periodo comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre de 2026, en el marco de las actividades del sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, se reportó la instalación de 4 unidades en el cuarto eléctrico, ubicado en el primer piso. Estos elementos hacen parte de los accesorios empleados para conformar y dar continuidad a las canalizaciones eléctricas del sistema.

De acuerdo con el balance de cantidades presentado, no se reportaron cantidades correspondientes a este ítem en las actas N.º 1 y 2. Por lo tanto, la cantidad total ejecutada y acumulada para el presente corte es de 4 unidades,

La distribución de las cantidades ejecutadas se presenta en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Cantidad total ejecutada Cuarto Eléctrico(Piso1)-Palacio de justicia de Pueblo Rico (A)	Und	4,00
Cantidad reportada en actas N.º 1 y 2 (B)	Und	0,00
Cantidad a cobrar en la presente acta (A-B)	Und	4,00
Cantidad total acumulada	Und	4,00

Tabla 37 Localización del ítem 2.32.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**

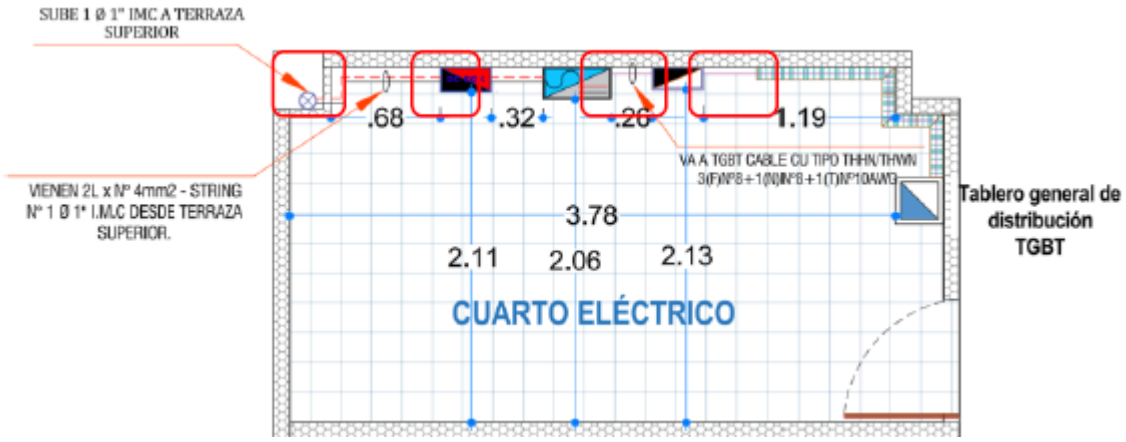


Ilustración 67 localización del ítem 2.32

- REGISTRO FOTOGRAFICO:

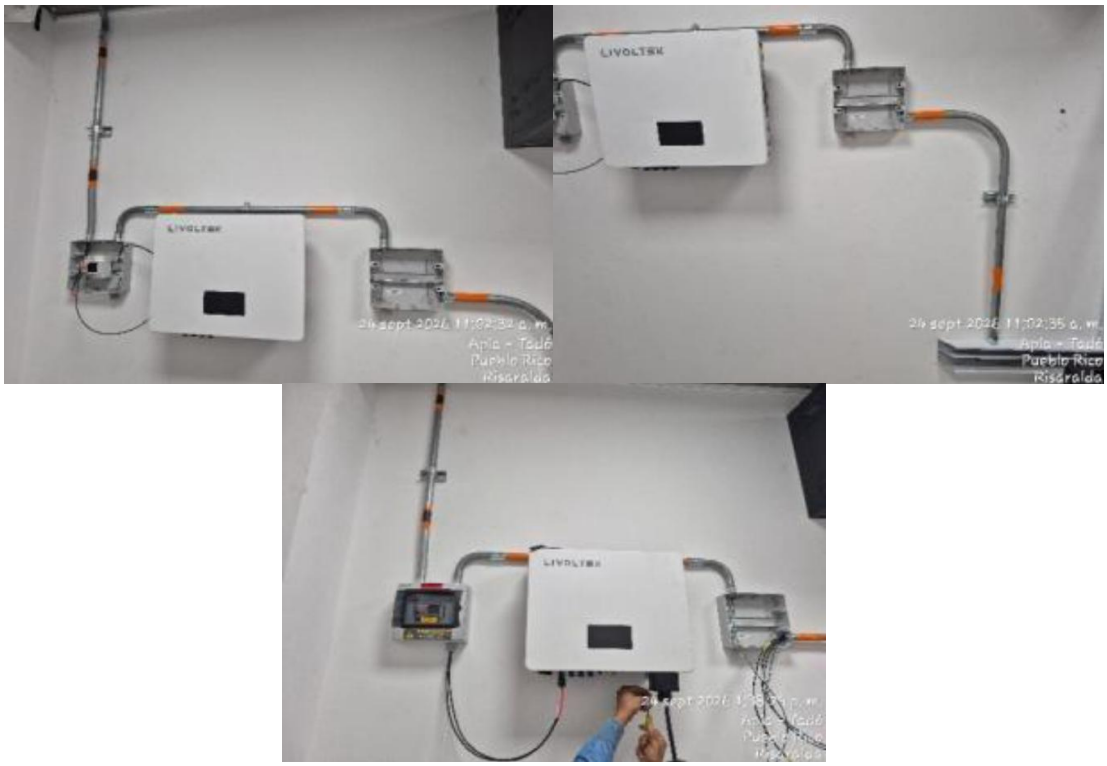


Ilustración 68 Registro fotográfico de las actividades asociadas al ítem 2.32. Uniones EMT de 1".

8.33. ÍTEM NP-01. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PROTECCIONES EN DC

El ítem corresponde al suministro e instalación de una caja de protecciones en corriente continua (DC), que incluye interruptores termomagnéticos, dispositivos de protección contra sobretensiones (DPS) y encerramiento con puerta transparente tipo riel DIN, destinada a alojar y organizar los elementos de protección eléctrica del sistema de generación fotovoltaica.

Durante el periodo comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre de 2026, se reportó la instalación de una (1) unidad en el cuarto eléctrico, ubicado en el primer piso del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, Risaralda.

De acuerdo con el balance de cantidades, este ítem no registra cantidades reportadas en las actas N.º 1 y 2. En consecuencia, la cantidad total ejecutada corresponde a una (1) unidad.

La distribución de las cantidades ejecutadas se presenta en la siguiente tabla:

LOCALIZACIÓN / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Cuarto eléctrico (piso 1) – Palacio de Justicia de Pueblo Rico. Suministro e instalación de caja de protecciones en DC, con interruptores termomagnéticos, DPS y encerramiento con puerta transparente tipo riel DIN.	Und	1,00
Cantidad total ejecutada (A)	Und	1,00
Cantidad reportada en actas N.º 1 y 2 (B)	Und	0,00
Cantidad a cobrar en la presente acta (A-B)	Und	1,00
Cantidad total acumulada	Und	1,00

Tabla 38 Localización del ítem 2.11.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**



Ilustración 69 localización del ítem NP-01

- REGISTRO FOTOGRAFICO:



Ilustración 70 Registro fotográfico de las actividades asociadas al ítem NP-01. Caja de protecciones en DC.

8.34. ÍTEM NP-02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PROTECCIONES EN AC PARA SALIDA DEL INVERSOR

El ítem corresponde al suministro e instalación de una caja de protecciones en corriente alterna (AC) para la salida del inversor del sistema fotovoltaico. De acuerdo con la descripción suministrada, incluye un interruptor automático de protección tipo MCB o diferencial, de tres polos y 30 A, destinado a la protección del circuito eléctrico correspondiente.

Durante el periodo comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre de 2026, se reportó la instalación de una (1) unidad en el cuarto eléctrico, ubicado en el primer piso del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, Risaralda.

Según el balance de cantidades, no se registraron cantidades de este ítem en las actas N.º 1 y 2. Por lo tanto, la cantidad total ejecutada corresponde a una (1) unidad.

La distribución de las cantidades ejecutadas se presenta en la siguiente tabla:

LOCALIZACIÓN / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Cuarto eléctrico (piso 1) – Palacio de Justicia de Pueblo Rico. Suministro e instalación de caja de protecciones en AC para salida del inversor, con interruptor automático de tres polos y 30 A, según la descripción del ítem.	Und	1,00
Cantidad total ejecutada (A)	Und	1,00
Cantidad reportada en actas N.º 1 y 2 (B)	Und	0,00
Cantidad a cobrar en la presente acta (A-B)	Und	1,00
Cantidad total acumulada	Und	1,00

Tabla 39 Localización del ítem 2.11.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**



Ilustración 71 localización del ítem 2.11

- REGISTRO FOTOGRAFICO:



Ilustración 72 Registro fotográfico de las actividades asociadas al ítem NP-02. Caja de protecciones en AC para salida del inversor.

8.35. ÍTEM 1.32. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR P2000T ETHERNET TRIFÁSICO

El ítem corresponde al suministro e instalación de un medidor P2000T Ethernet trifásico tetrafilar, con características eléctricas de 3 × 57,7/100–277/480 V, corriente de 3 × 1(10) A, medición bidireccional (A/R), clase de precisión 0.5S/2 y calibración en cuatro cuadrantes. Este equipo permite registrar las variables de energía eléctrica asociadas al sistema fotovoltaico.

Durante el periodo comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre de 2026, se reportó la instalación de una (1) unidad en la pared exterior de la fachada del edificio, en el primer piso del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, Risaralda.

De acuerdo con el balance de cantidades presentado, no se registraron cantidades de este ítem en las actas N.º 1 y 2. Por lo tanto, la cantidad total ejecutada corresponde a una (1) unidad

La distribución de las cantidades ejecutadas se presenta en la siguiente tabla:

LOCALIZACIÓN / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Pared exterior de la fachada del edificio (piso 1) – Palacio de Justicia de Pueblo Rico. Suministro e instalación de medidor P2000T Ethernet trifásico tetrafilar, con calibración en cuatro cuadrantes.	Und	1,00
Cantidad total ejecutada (A)	Und	1,00
Cantidad reportada en actas N.º 1 y 2 (B)	Und	0,00
Cantidad a cobrar en la presente acta (A-B)	Und	1,00
Cantidad total acumulada	Und	1,00

Tabla 40 Localización del ítem 1.32.

9. ANÁLISIS DE LA CURVA "S" DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PERÍODO

Con el propósito de realizar el seguimiento al comportamiento de la ejecución del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026, la Interventoría efectuó el análisis de la Curva “S”, mediante la comparación del avance programado frente al avance ejecutado, tanto en términos físicos como financieros, de acuerdo con los valores acumulados registrados en las gráficas correspondientes al período evaluado.

Este análisis permite identificar el comportamiento de la ejecución respecto de las metas previstas en la programación, establecer las diferencias entre los avances programados y ejecutados y evaluar el desempeño general del proyecto. Los resultados constituyen una herramienta de seguimiento para identificar posibles desviaciones y orientar las acciones requeridas para mantener el control sobre la ejecución contractual.

9.1. CURVA S – AVANCE FÍSICO

El análisis de la Curva “S” de avance físico evidencia que, al último corte representado en la gráfica, la ejecución acumulada presentó un resultado superior al previsto en la programación. El avance físico programado alcanzó el 33,10 %, mientras que el avance físico ejecutado llegó al 38,46 %, lo que representa una diferencia favorable de 5,36 puntos porcentuales frente a la meta programada.

Este resultado indica que el avance físico acumulado del proyecto se encuentra por encima de la programación prevista para el corte analizado. La diferencia observada refleja un comportamiento favorable de la ejecución en términos globales; sin embargo, es importante mantener el seguimiento a las actividades que integran el cronograma, considerando sus condiciones particulares de desarrollo, disponibilidad de los frentes de trabajo y cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos.

La evolución de la curva muestra que, durante las primeras semanas, los avances programados y ejecutados presentaron un comportamiento relativamente cercano, con diferencias puntuales entre ambos indicadores. No obstante, hacia las últimas semanas se evidencia un incremento de la brecha favorable entre la ejecución real acumulada y la programación, alcanzando su mayor diferencia en la semana ocho.

En consecuencia, la Interventoría considera que el comportamiento del avance físico acumulado es favorable frente a las metas previstas. Se recomienda continuar con el seguimiento periódico al cronograma aprobado, verificar la ejecución efectiva de las actividades programadas y mantener la coordinación entre los responsables de los frentes de trabajo, con el fin de conservar el ritmo de ejecución y garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

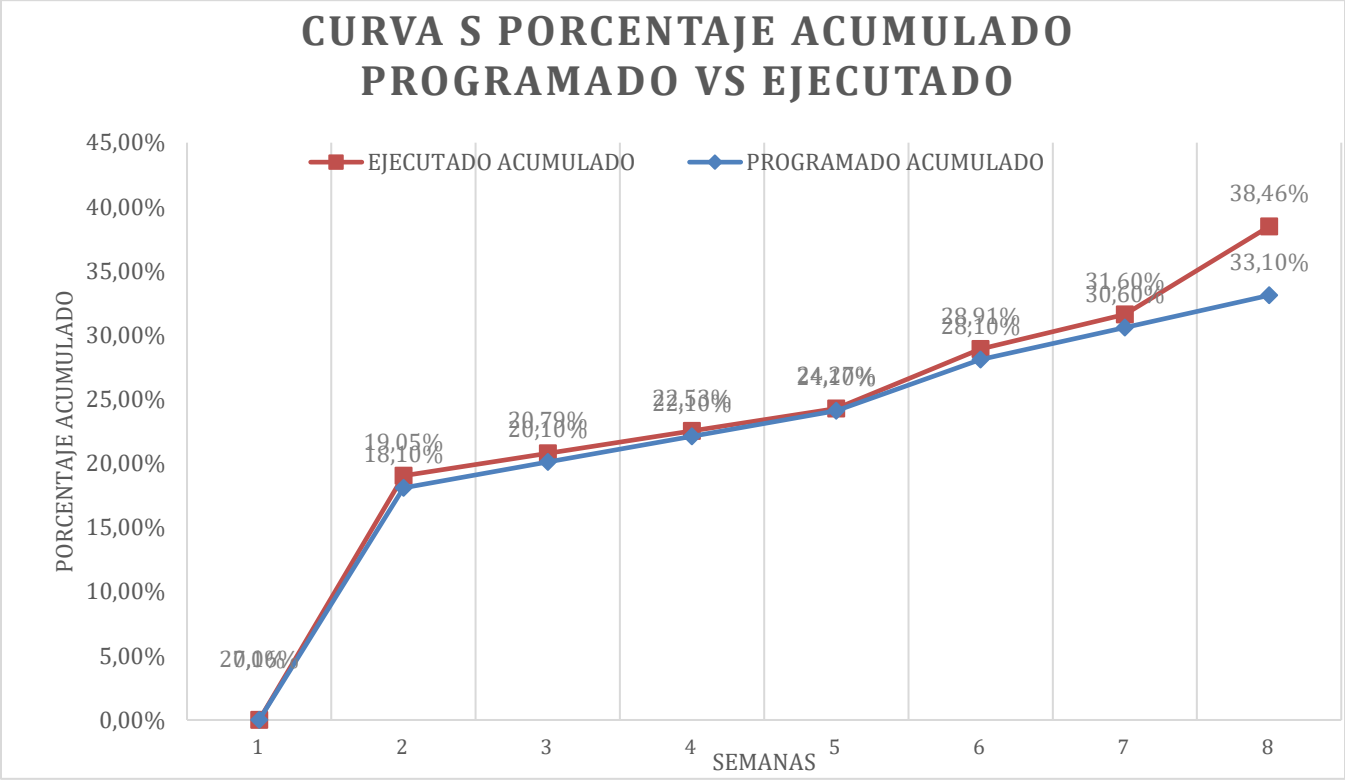


Ilustración 73 grafica de curva s porcentaje acumulado programado vs ejecutado

9.2. CURVA S – AVANCE FINANCIERO

El análisis de la Curva "S" financiera permite comparar los valores monetarios acumulados programados con los valores acumulados ejecutados al último corte representado en la gráfica. De acuerdo con los datos registrados, el valor acumulado programado alcanzó $243.961.030,43, mientras que el valor acumulado ejecutado ascendió a $283.499.689,00.

La diferencia entre ambos valores corresponde a $39.538.658,57 por encima de lo programado, equivalente aproximadamente a un 16,21 % superior al valor acumulado previsto para el corte analizado. Este resultado evidencia que el valor reportado como ejecutado supera la previsión financiera acumulada establecida en la programación.

El comportamiento de la curva financiera presenta una tendencia similar a la observada en el avance físico, dado que ambos indicadores se encuentran por encima de sus respectivos valores programados al cierre del último período representado. En términos generales, esta correspondencia refleja un comportamiento favorable de la ejecución; no obstante, las diferencias entre los indicadores deben interpretarse considerando que el avance físico se expresa como porcentaje acumulado, mientras que el financiero se representa mediante valores monetarios.

Por lo anterior, resulta importante que los valores reportados como ejecutados mantengan correspondencia con las cantidades de obra efectivamente realizadas, los precios contractuales aplicables y los soportes técnicos, administrativos y financieros respectivos. La comparación entre la programación

y la ejecución financiera debe complementarse con la verificación de los avances físicos y de los requisitos establecidos para el reconocimiento de las actividades ejecutadas.

Al cierre del corte analizado, la Curva "S" financiera presenta un resultado acumulado superior al previsto. En consecuencia, la Interventoría continuará realizando el seguimiento a la evolución de los valores ejecutados frente a la programación aprobada, verificando su consistencia con las cantidades de obra, los soportes de ejecución y las condiciones contractuales aplicables.

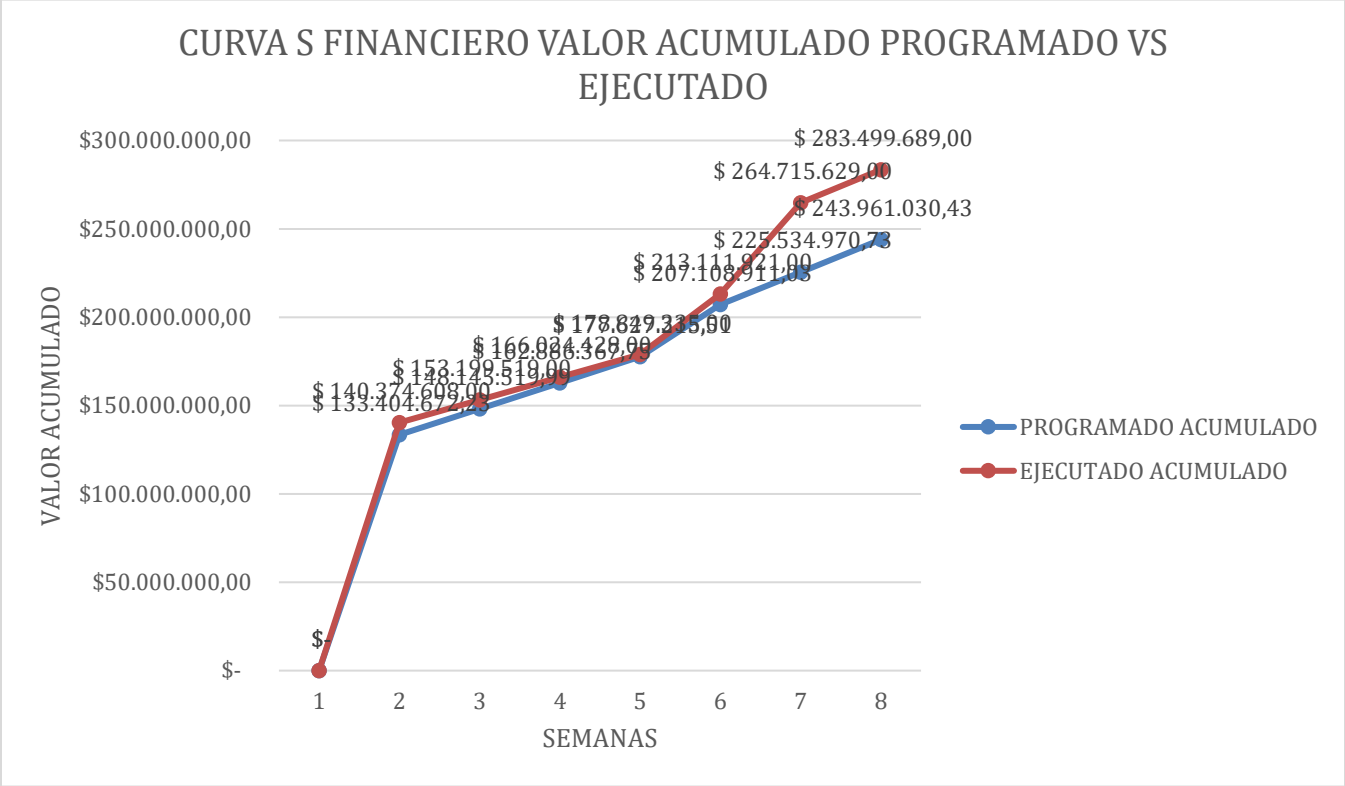


Ilustración 74 grafica de curva s de balance financiero programado vs ejecutado.

De acuerdo con los resultados obtenidos en las gráficas, al último corte representado el contrato presenta un comportamiento acumulado superior a la programación, tanto en el componente físico como en el financiero. En el avance físico se registra una diferencia favorable de 5,36 puntos porcentuales, mientras que en el componente financiero se evidencia una diferencia de $39.538.658,57 por encima del valor acumulado programado.

La Interventoría considera necesario mantener el seguimiento integral al cronograma aprobado y a la evolución de los indicadores físicos y financieros, procurando que los resultados reflejados en las curvas correspondan a la ejecución real de las actividades y a los soportes que acrediten su desarrollo. Asimismo, se continuará verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la coordinación de los frentes de trabajo y la atención oportuna de las situaciones que puedan afectar el desarrollo del proyecto.

Este seguimiento permitirá identificar oportunamente eventuales desviaciones, establecer las medidas de control que resulten pertinentes y evaluar el cumplimiento de las metas previstas para las siguientes etapas de ejecución.

10. INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de seguimiento, control y reporte establecidas para la Interventoría, durante la ejecución del contrato se han elaborado los informes semanales correspondientes al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026, cuyo objeto consiste en el suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico.

Es pertinente precisar que el Contrato de Interventoría inició su ejecución mediante la suscripción del Acta de Inicio el 4 de junio de 2026. Por su parte, las actividades de ejecución en campo del Contrato de Obra iniciaron el 25 de junio de 2026, una vez adelantadas las gestiones administrativas y de coordinación requeridas para el ingreso a las sedes objeto de intervención. En consecuencia, los informes semanales elaborados por la Interventoría documentan el seguimiento desarrollado desde el inicio de la ejecución contractual, incluyendo las actividades preliminares y, posteriormente, el control de las actividades de obra en campo.

Durante el período comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre de 2026, la Interventoría continuó con el seguimiento a las actividades desarrolladas por el Contratista, verificando los avances reportados y efectuando el control correspondiente a las actividades ejecutadas en el marco del proyecto. Este seguimiento comprendió la revisión de la información disponible, el registro de las actividades desarrolladas, la identificación de novedades y la formulación de observaciones y recomendaciones relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Los informes semanales consolidan las actuaciones de seguimiento efectuadas por la Interventoría en los componentes técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental. Estos documentos incluyen, según corresponda, el avance físico del contrato, las actividades desarrolladas por el Contratista, las verificaciones realizadas, las novedades identificadas, el registro fotográfico y las observaciones formuladas para contribuir al adecuado desarrollo del proyecto.

En relación con los informes correspondientes a los períodos anteriores, se precisa que el Informe Semanal No. 7, correspondiente al período del 1 al 26 de agosto de 2026, ya fue entregado a la Supervisión. Para el presente informe mensual, se incorpora la referencia al Informe Semanal No. 8, correspondiente al período comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre de 2026, el cual documenta las actividades de seguimiento desarrolladas durante el período objeto del presente reporte.

La relación de los informes semanales elaborados durante la ejecución contractual se presenta a continuación:

INFORME SEMANAL	PERÍODO REPORTADO	ESTADO
Informe Semanal No. 1	Del 25 al 27 de junio de 2026	Remitido a la Supervisión
Informe Semanal No. 2	Del 28 de junio al 4 de julio de 2026	Remitido a la Supervisión
Informe Semanal No. 3	Del 05 de julio al 10 de julio de 2026	Remitido a la Supervisión
Informe Semanal No. 4	Del 11 de julio al 17 de julio de 2026	Remitido a la Supervisión
Informe Semanal No. 5	Del 18 de julio al 24 de julio de 2026	Remitido a la Supervisión
Informe Semanal No. 6	Del 25 de Julio al 31 de julio de 2026	Remitido a la Supervisión
Informe Semanal No. 7	Del 1 al 26 de agosto de 2026	Remitido a la Supervisión
Informe Semanal No. 8	Del 15 al 30 de septiembre de 2026	Correspondiente al período objeto del presente informe

Tabla 41 tabla de reporte de informes semanales

Los informes anteriormente relacionados constituyen el soporte documental de las actividades de seguimiento desarrolladas durante los períodos correspondientes. En particular, el Informe Semanal No. 7 deja constancia del seguimiento efectuado durante agosto y de las novedades presentadas en dicho período, mientras que el Informe Semanal No. 8 consolida las actuaciones adelantadas entre el 15 y el 30 de septiembre de 2026.

11. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el período objeto del presente informe, la Interventoría desarrolló las actividades administrativas, documentales y de coordinación necesarias para garantizar el adecuado seguimiento al **Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026**, cuyo objeto corresponde a la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico.

Las actuaciones adelantadas estuvieron orientadas a asegurar la adecuada articulación entre el Contratista, la Supervisión y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la adecuada gestión documental y la trazabilidad de las actuaciones desarrolladas durante el período informado.

11.1. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL Y DOCUMENTAL

La Interventoría efectuó seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del Contratista, verificando la presentación de la documentación técnica y administrativa requerida para el inicio y desarrollo de las actividades del contrato.

Dentro de las actividades desarrolladas se verificó la presentación y revisión de la programación de obra, documentación técnica de los equipos a suministrar, órdenes de compra, soportes de adquisición de materiales, cronograma de ejecución, documentación del personal, documentación correspondiente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como los demás documentos exigidos contractualmente para el adecuado desarrollo del proyecto.

De igual manera, la Interventoría revisó la información presentada por el Contratista, formulando las observaciones técnicas y administrativas que resultaron necesarias y efectuando el seguimiento correspondiente hasta la incorporación de los ajustes requeridos.

11.2. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y TRÁMITE DE COMUNICACIONES OFICIALES

Durante el período informado, la Interventoría elaboró, revisó y gestionó las comunicaciones oficiales requeridas para el adecuado desarrollo del contrato, dirigidas al Contratista, a la Supervisión y a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira.

Estas actuaciones comprendieron la emisión de requerimientos, respuestas a consultas, observaciones técnicas, remisión de actas, seguimiento a compromisos, solicitudes de información, revisión documental y demás actuaciones administrativas necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del contrato y la correcta ejecución de las actividades programadas.

Así mismo, se realizó seguimiento a las respuestas emitidas por las diferentes partes, garantizando la adecuada trazabilidad documental durante el desarrollo del contrato.

11.3. COORDINACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

Como parte de las actividades de seguimiento, la Interventoría participó en reuniones de coordinación con el Contratista y la Supervisión, orientadas al análisis del avance del proyecto y a la definición de las actividades requeridas para el inicio de la ejecución física del contrato.

Durante estas reuniones se revisaron, entre otros aspectos:

- La programación general de ejecución del contrato.
- El cronograma de suministro e instalación de los sistemas fotovoltaicos.
- La disponibilidad y adquisición de equipos y materiales.
- La organización de los frentes de trabajo en las sedes de Pereira y Pueblo Rico.
- La programación de actividades de instalación.

- Las condiciones de acceso y logística para la ejecución de las actividades.
- Los requerimientos técnicos asociados al cumplimiento de las especificaciones del proyecto.
- Las actividades necesarias para garantizar la continuidad de la prestación del servicio en las sedes judiciales durante la ejecución de las obras.

11.4. SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES

La Interventoría efectuó seguimiento permanente a los compromisos adquiridos durante las reuniones técnicas y administrativas desarrolladas con el Contratista y la Supervisión, verificando el cumplimiento de las actividades programadas y el avance en la atención de las observaciones formuladas.

En desarrollo de esta labor se realizó seguimiento al proceso de adquisición de equipos, a la presentación de la documentación técnica requerida, al cumplimiento del cronograma de suministro, a la preparación logística para el inicio de las actividades de instalación y a la implementación de los procedimientos necesarios para el adecuado desarrollo del contrato.

11.5. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES

Considerando que durante el período objeto del presente informe las principales actividades ejecutadas correspondieron al suministro de equipos y materiales para el sistema fotovoltaico, la Interventoría realizó seguimiento permanente a la gestión adelantada por el Contratista para la adquisición de los diferentes componentes del proyecto.

En este sentido, se verificó la documentación soporte correspondiente a órdenes de compra, anticipos efectuados a proveedores, fichas técnicas, especificaciones de los equipos y demás documentos que respaldan el suministro de los elementos objeto de reconocimiento dentro del presente informe, verificando su correspondencia con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

11.6. CONTROL Y TRAZABILIDAD DOCUMENTAL

La Interventoría mantuvo actualizado el control documental del contrato mediante la organización, revisión y archivo de las comunicaciones oficiales, informes semanales, actas de reunión, registros fotográficos, cronogramas, soportes de suministro, órdenes de compra, documentación técnica de equipos, memorias de seguimiento y demás documentos generados durante el período.

Lo anterior permitió garantizar la trazabilidad administrativa de las actuaciones adelantadas, facilitando el seguimiento integral del contrato y constituyendo el soporte documental de las actividades de interventoría desarrolladas durante el período objeto del presente informe.

12. ACTAS DE COMITÉ

En cumplimiento de las obligaciones de seguimiento, coordinación y control establecidas en el Contrato de Interventoría, durante el período comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre de 2026, la Interventoría participó en reuniones de seguimiento, mesas de trabajo y espacios de coordinación relacionados con la ejecución del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026, cuyo objeto corresponde al suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico.

Durante este período, las reuniones estuvieron orientadas al seguimiento de la reanudación de los contratos de obra e interventoría, la revisión de asuntos jurídicos relacionados con el Contrato de Obra y la continuidad de los espacios de seguimiento contractual. Estos encuentros permitieron mantener la comunicación entre los participantes del proyecto, revisar los asuntos pendientes y coordinar las actuaciones requeridas para el desarrollo de las obligaciones contractuales.

Es importante diferenciar las reuniones realizadas entre el Contratista y la Interventoría de aquellas que contaron con la participación de la Entidad. En particular, la reunión del 16 de septiembre se desarrolló con participación de la Entidad, el Contratista y la Interventoría, y estuvo relacionada con el reinicio de los contratos. Por su parte, las reuniones del 23 y 25 de septiembre correspondieron a espacios de coordinación entre el Contratista y la Interventoría, enfocados en asuntos jurídicos y de seguimiento al contrato de obra. Finalmente, el 30 de septiembre se realizó un nuevo comité de seguimiento con participación de las partes involucradas.

Durante el período objeto del presente informe se registraron las siguientes reuniones:

ACTA / REUNIÓN	FECHA	PARTICIPANTES	DESCRIPCIÓN
Reunión de reinicio de los contratos de obra e interventoría	16 de septiembre de 2026	Entidad, Contratista e Interventoría	Espacio de coordinación orientado a tratar los aspectos relacionados con el reinicio de los contratos de obra e interventoría, así como a articular las actuaciones requeridas entre los participantes para dar continuidad a la ejecución contractual.
Reunión jurídica del Contrato de Obra	23 de septiembre de 2026	Contratista e Interventoría	Reunión de trabajo destinada a revisar asuntos jurídicos relacionados con el Contrato de Obra, analizar las situaciones contractuales pendientes y coordinar las acciones correspondientes entre el Contratista y la Interventoría.
Comité de seguimiento del Contrato de Obra	23 de septiembre de 2026	Contratista e Interventoría	Espacio de seguimiento orientado a revisar el estado del contrato, verificar los asuntos pendientes y coordinar las actividades necesarias para el desarrollo de las obligaciones contractuales.
Reunión jurídica	25 de	Contratista e	Reunión de seguimiento a los asuntos

ACTA / REUNIÓN	FECHA	PARTICIPANTES	DESCRIPCIÓN
del Contrato de Obra	septiembre de 2026	Interventoría	jurídicos del contrato, con el propósito de revisar los temas pendientes y dar continuidad a la coordinación de las actuaciones contractuales entre el Contratista y la Interventoría.
Comité de Seguimiento No. 4 – Contrato No. SA-MC-01-2026	30 de septiembre de 2026	Entidad, Contratista e Interventoría	Reunión de seguimiento contractual con participación de la Entidad, el Contratista y la Interventoría, orientada a revisar el estado general del contrato, abordar los asuntos relevantes para su desarrollo y coordinar las acciones requeridas para su continuidad.

Tabla 42 ***Relación de actas de comité y mesas de trabajo desarrolladas durante el período informado.***

Las reuniones relacionadas constituyeron espacios de coordinación y seguimiento para atender los asuntos contractuales durante el período evaluado. La reunión del 16 de septiembre estuvo enfocada en el reinicio de los contratos de obra e interventoría, mientras que los encuentros del 23 y 25 de septiembre permitieron dar continuidad a la revisión de los aspectos jurídicos del Contrato de Obra y a la coordinación entre el Contratista y la Interventoría.

Por su parte, el Comité de Seguimiento del 23 de septiembre permitió mantener el seguimiento al estado del contrato y a los asuntos que requerían coordinación entre los responsables de su ejecución. Posteriormente, el Comité de Seguimiento del 30 de septiembre de 2026, identificado preliminarmente como el Acta No. 4 de seguimiento, constituyó un espacio de articulación entre la Entidad, el Contratista y la Interventoría para revisar los asuntos generales del proyecto y coordinar las actuaciones correspondientes.

Los espacios de seguimiento desarrollados durante el período permitieron mantener la coordinación entre los participantes del proyecto, revisar los asuntos técnicos y administrativos pendientes y abordar las implicaciones de la contingencia sobre la ejecución contractual. Las reuniones y los documentos que las soportan contribuyen a la trazabilidad de las decisiones y actuaciones adelantadas durante agosto, particularmente frente a la evaluación de las condiciones del inmueble y la definición de las medidas contractuales correspondientes.

13. GESTIÓN FINANCIERA

Durante el período comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre de 2026, la Interventoría efectuó el seguimiento a la ejecución financiera del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026, considerando las actividades desarrolladas, las cantidades de obra reportadas y los valores asociados al avance del proyecto, de acuerdo con las condiciones contractuales y la información disponible para el período.

Es importante precisar que los valores presentados para los períodos de agosto y septiembre corresponden a alcances económicos de referencia para efectos del seguimiento financiero y no implican, por sí mismos, que se hayan radicado o aprobado nuevas actas parciales de cobro.

Por lo tanto, para efectos de la trazabilidad, se mantienen los valores históricos de las actas parciales n.º 1 y 2, junto con los alcances económicos estimados de los períodos anteriores y del período objeto del presente informe.

Para el Contrato de Obra, el alcance económico correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 26 de agosto de 2026 fue de CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($53.906.400,00), equivalente aproximadamente al 7,31 % del valor total del contrato. Para el período comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre de 2026, se establece un alcance económico de DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($16.481.368,00), equivalente aproximadamente al 2,24 % del valor contractual.

Las actas parciales de obra n.º 1 y 2 presentan un valor acumulado de $213.111.921,00, equivalente aproximadamente al 28,91 % del valor del contrato. Al incorporar los alcances económicos de agosto y septiembre, el valor acumulado de referencia asciende a $283.499.689,00, equivalente aproximadamente al 38,46 % del valor contractual.

El estado financiero y el seguimiento del alcance económico del Contrato de Obra se presentan a continuación:

RELACIÓN FINANCIERA – CONTRATO DE OBRA No. SA-MC-01-2026

CONCEPTO	VALOR ($)	% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO
Acta Parcial de Obra No. 1	$140.374.608,00	19,05 %
Acta Parcial de Obra No. 2	$72.737.313,00	9,87 %
Valor acumulado de actas parciales n.º 1 y 2	$213.111.921,00	28,91 %
Alcance económico del período del 1 al 26 de agosto de 2026, sin acta parcial adicional	$53.906.400,00	7,31 %
Alcance económico del período del 15 al 30 de septiembre de 2026, sin acta parcial adicional	$16.481.368,00	2,24 %
Valor acumulado de referencia, incluidas las actas anteriores y los alcances económicos de agosto y septiembre	$283.499.689,00	38,46 %
Saldo estimado respecto del valor contractual, considerando los alcances económicos de agosto y septiembre	$453.542.699,00	61,54 %
Valor total del contrato	$737.042.388,00	100,00 %

Tabla 43 Relación financiera del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026.

Respecto del Contrato de Interventoría No. MC-05-2026, durante el período comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre de 2026 se desarrollaron las actividades de seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental correspondientes a las obligaciones contractuales.

Para establecer una referencia económica de los períodos de agosto y septiembre, se toma como base la proporción que representa el valor del Contrato de Interventoría frente al valor total del Contrato de Obra. En consecuencia, se conserva el alcance económico estimado de agosto por CUATRO MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($4.002.661,86), equivalente aproximadamente al 7,31 % del valor del contrato de interventoría.

Para septiembre, se aplica la misma proporción al alcance económico del Contrato de Obra por $16.481.368,00, obteniendo un alcance económico estimado para el Contrato de Interventoría de UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($1.223.775,71), equivalente aproximadamente al 2,24 % del valor total del contrato de interventoría.

Para mantener la trazabilidad financiera, se conservan los valores de las actas parciales n.º 1 y 2, correspondientes a $10.425.479,02 y $5.472.692,40, respectivamente, cuyo acumulado asciende a $15.898.171,42. Al incorporar los alcances económicos estimados de agosto y septiembre, el valor acumulado de referencia asciende a $21.124.608,99, equivalente aproximadamente al 38,46 % del valor total del contrato de interventoría.

El estado financiero y el alcance económico de referencia del Contrato de Interventoría se presentan a continuación:

RELACIÓN FINANCIERA – CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. MC-05-2026

CONCEPTO	VALOR ($)	% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO
Acta Parcial de Interventoría No. 1	$10.425.479,02	19,05 %
Acta Parcial de Interventoría No. 2	$5.472.692,40	9,87 %
Valor acumulado de actas parciales n.º 1 y 2	$15.898.171,42	28,91 %
Alcance económico estimado del período del 1 al 26 de agosto de 2026, sin acta parcial adicional	$4.002.661,86	7,31 %
Alcance económico estimado del período del 15 al 30 de septiembre de 2026, sin acta parcial adicional	$1.223.775,71	2,24 %
Valor acumulado de referencia, incluidas las actas anteriores y los alcances económicos de agosto y septiembre	$21.124.608,99	38,46 %
Saldo estimado respecto del valor contractual, considerando los alcances económicos de agosto y septiembre	$33.602.315,01	61,54 %
Valor total del contrato	$54.726.924,00	100,00 %

Tabla 44Relación financiera del Contrato de Interventoría No. MC-05-2026

14. GESTIÓN AMBIENTAL

Durante el período comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre de 2026, la Interventoría, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. MC-05-2026, realizó el seguimiento al componente ambiental del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales aplicables al proyecto y revisar las medidas de manejo previstas para prevenir, mitigar y controlar los posibles impactos derivados de las actividades de ejecución.

En el desarrollo de este seguimiento, la Interventoría consideró el estado de ejecución de las actividades contractuales y las circunstancias presentadas durante el período, particularmente la contingencia asociada al sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026 y las restricciones de acceso al Palacio de Justicia de Pereira. Esta situación incidió en las condiciones para el desarrollo de las actividades en el inmueble, por lo que el seguimiento ambiental se enmarcó en las condiciones efectivas de operación y en la información disponible para el período objeto de evaluación.

La revisión del componente ambiental comprendió el análisis de la documentación y de la información aportada por el Contratista, en lo relacionado con las obligaciones ambientales, los requisitos aplicables y las medidas de manejo previstas para la ejecución de la obra. Los resultados del seguimiento, las observaciones formuladas y los soportes correspondientes se encuentran consignados en el Informe de Gestión Ambiental del período evaluado, el cual hace parte integral del presente Informe Mensual y se incorpora como anexo.

La Interventoría continuará efectuando el seguimiento al componente ambiental durante la ejecución contractual, de acuerdo con las condiciones de desarrollo de la obra, verificando el cumplimiento de los requisitos normativos y contractuales aplicables, así como la implementación de las medidas de manejo ambiental que correspondan. Cuando se identifiquen situaciones que lo ameriten, se formularán las observaciones y los requerimientos pertinentes, dejando constancia de las verificaciones realizadas y de los soportes que las respalden.

15. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Como resultado de las actividades de seguimiento, vigilancia, control y acompañamiento desarrolladas por la Interventoría durante el período comprendido entre el **15 y el 30 de septiembre de 2026**, en el marco del Contrato de Interventoría No. MC-05-2026, se presentan las siguientes conclusiones y recomendaciones relacionadas con la ejecución del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026, cuyo objeto comprende el suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico, Risaralda.
- Durante el período informado, las actividades de seguimiento se concentraron en las condiciones particulares de los frentes de obra, la revisión técnica y documental de los componentes requeridos para la instalación de los sistemas fotovoltaicos, la evaluación de los ítems no previstos solicitados para el Palacio de Justicia de Pueblo Rico y el

seguimiento a los trámites administrativos y documentales pendientes. De igual manera, se mantuvo la trazabilidad de las restricciones que afectan el desarrollo de las actividades en Pereira y de los requerimientos asociados al proceso de inspección y certificación RETIE en Pueblo Rico.

- Durante el período objeto del presente informe, la Interventoría continuó desarrollando las actividades de seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), de acuerdo con las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. MC-05-2026 y las instrucciones impartidas por la Supervisión. Estas actuaciones estuvieron orientadas a verificar las condiciones de ejecución del proyecto, revisar los soportes presentados por el contratista y mantener la trazabilidad de las gestiones adelantadas en cada frente de obra.
- **Para el Palacio de Justicia de Pereira**, continuaron las restricciones de acceso al inmueble, situación que limitó la realización de verificaciones presenciales sobre las actividades constructivas y las cantidades de obra. En consecuencia, durante el período comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre de 2026, no se reportan nuevas cantidades ejecutadas y recibidas por la Interventoría para este frente. Las cantidades documentadas en el informe del período anterior se mantienen como antecedente de seguimiento y no se contabilizan como ejecución adicional del período actual.
- La restricción de acceso en Pereira mantuvo la necesidad de continuar coordinando con la Entidad y la Supervisión las condiciones requeridas para retomar las actividades, teniendo como prioridad la seguridad de los funcionarios, usuarios, contratistas y demás personas que ingresen a las instalaciones. Cualquier reanudación de trabajos que implique acceso a las áreas de intervención deberá estar precedida por la verificación de las condiciones de seguridad y por las autorizaciones que correspondan.
- En relación con el frente de Pereira, permaneció en trámite la solicitud de modificación de la forma de pago del contrato de obra, orientada a establecer el mecanismo para el reconocimiento del suministro de los inversores y los paneles solares. Al cierre del período, esta gestión no se encontraba formalizada, por lo que su procedencia y aplicación continuaban sujetas a la revisión y decisión de la Entidad Contratante, conforme a las condiciones contractuales y a los soportes presentados.
- **Para el Palacio de Justicia de Pueblo Rico**, la Interventoría adelantó la revisión técnica y económica de los ítems no previstos NP-01 y NP-02, correspondientes a la caja de protección en corriente continua (DC) y la caja de protecciones en corriente alterna (AC) para la salida del inversor, respectivamente. La evaluación tuvo en cuenta la justificación técnica, los análisis de precios unitarios (APU), las especificaciones, las cotizaciones y los demás documentos aportados por el contratista, así como su pertinencia frente a las necesidades de protección eléctrica del sistema fotovoltaico.
- La revisión de los ítems NP-01 y NP-02 se realizó teniendo en cuenta el oficio de Supervisión DESAJPEO26-1055 y las disposiciones previstas en la obligación 19, cláusula 9 del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026. En este contexto, se verificó la documentación requerida para sustentar la necesidad de los elementos y evaluar su consistencia técnica y económica, así como su incidencia en el balance contractual y en la programación del proyecto.

- Como resultado de la evaluación, la Interventoría emitió **concepto técnico y económico favorable para los ítems NP-01 y NP-02**, por un valor total de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.834.483,00)**. Este concepto corresponde al aval de la Interventoría y debe diferenciarse de la formalización contractual que compete adelantar a la Entidad, la cual permanecía pendiente al 30 de septiembre de 2026.
- La incorporación de los ítems no previstos requiere continuar con las actuaciones administrativas y documentales correspondientes, incluyendo, según resulte aplicable, el acta de pactación, los APU aprobados, el balance contractual actualizado, la programación y los demás soportes exigibles. La procedencia del mecanismo de formalización deberá ser verificada por la Entidad de acuerdo con las condiciones contractuales y con la eventual incidencia de los ítems sobre el valor, el plazo o el objeto del contrato.
- Durante la revisión documental se identificó la importancia de conservar la diferenciación entre los componentes, las cantidades y las necesidades correspondientes a los frentes de Pereira y Pueblo Rico. Esta separación permite evitar duplicidades en el balance contractual y garantiza que las solicitudes de reconocimiento y los ítems no previstos se evalúen de acuerdo con su destinación específica y con los soportes correspondientes a cada sede.
- En particular, las cantidades menores asociadas al frente de Pereira deben conservar su carácter de proyecciones cuando no se cuente con la verificación de las cantidades efectivamente ejecutadas y recibidas. De igual manera, la existencia de dos unidades del ítem 1.32, correspondiente al medidor trifásico previsto para Pereira, no permite asumir automáticamente que se encuentra cubierta la necesidad de medición del sistema de Pueblo Rico. La asignación de los equipos debe verificarse conforme al alcance contractual y a los requerimientos de cada inmueble.
- En el componente técnico, la instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas solares fotovoltaicos requiere verificar la compatibilidad de los equipos, las protecciones eléctricas, los elementos de fijación y soporte, los circuitos y las condiciones de conexión. Para ello, deben revisarse los documentos de ingeniería, las especificaciones técnicas, las memorias de cálculo y los demás soportes exigibles, así como los requisitos aplicables del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), la NTC 2050 y los requerimientos de conexión y legalización ante el operador de red correspondiente.
- En relación con el proceso de inspección y certificación RETIE del sistema solar fotovoltaico del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, el **25 de septiembre de 2026 se llevó a cabo la visita del certificador**, durante la cual se realizaron las verificaciones correspondientes al sistema instalado. De acuerdo con la información disponible para el seguimiento de la Interventoría, las observaciones identificadas estuvieron relacionadas con documentación requerida para continuar el trámite de certificación y con un aspecto de señalización. No se reportaron no conformidades asociadas al funcionamiento del sistema fotovoltaico durante dicha visita. En consecuencia, resulta necesario diferenciar las observaciones documentales y de señalización de las condiciones de funcionamiento verificadas en esa oportunidad.
- Como parte del seguimiento al proceso de inspección y certificación RETIE, la Interventoría revisó la documentación técnica disponible para el sistema fotovoltaico de

Pueblo Rico, incluyendo la memoria de cálculo del diseño, la planimetría, los documentos del diseñador eléctrico, la declaración de cumplimiento del diseño y la documentación relacionada con la certificación RETIE. Como resultado de esta revisión, se identificó que el **Registro SIC del diseñador eléctrico se encontraba pendiente de remisión**, por lo cual era necesario completar este soporte para consolidar el expediente documental requerido dentro del proceso.

- Frente a este requerimiento, la Interventoría adelantó las gestiones de seguimiento y trasladó a la Supervisión la solicitud de apoyo para obtener el Registro SIC del diseñador eléctrico, con el propósito de completar la documentación y continuar con el trámite de inspección y certificación RETIE. Al cierre del período, la remisión de este soporte se mantenía pendiente de verificación, por lo que no era posible dar por concluida la revisión documental correspondiente.
- Adicionalmente, se mantenía la necesidad de atender la observación relacionada con la señalización identificada durante la visita del 25 de septiembre de 2026. La verificación de su cumplimiento deberá respaldarse con los registros y evidencias correspondientes, de manera que sea posible establecer que la observación fue atendida de acuerdo con los requerimientos aplicables al proceso de inspección.
- En consecuencia, al cierre del período objeto del informe, el proceso de inspección y certificación RETIE requería continuar con el seguimiento de los aspectos documentales y de señalización pendientes. La recepción de documentos técnicos y la ausencia de no conformidades de funcionamiento reportadas durante la visita no deben interpretarse, por sí solas, como evidencia de que el trámite de certificación se encontraba concluido. Su cierre deberá sustentarse en la documentación completa y en los soportes definitivos que correspondan por parte del organismo competente.
- En materia ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, se debe mantener el cumplimiento de las medidas aplicables a las actividades efectivamente desarrolladas. Las labores que involucren manipulación de equipos, herramientas, materiales, instalaciones eléctricas o trabajos sobre cubiertas deberán ejecutarse con los controles de seguridad correspondientes y con la verificación previa de las condiciones del área. Asimismo, se deberán conservar los soportes de gestión ambiental y de prevención de riesgos que resulten exigibles.
- En cuanto al seguimiento financiero, es necesario mantener diferenciados los valores de las actas parciales efectivamente tramitadas de los alcances económicos estimados para los períodos de agosto y septiembre. Estos últimos sirven como referencia para el seguimiento del proyecto, pero no constituyen, por sí mismos, actas adicionales radicadas, aprobadas o reconocidas para pago. Cualquier reconocimiento económico deberá estar respaldado por las verificaciones, soportes y aprobaciones contractuales correspondientes.
- Al cierre del período, la gestión de la Interventoría permitió mantener documentadas las condiciones que afectan la continuidad del frente de Pereira y avanzar en la revisión técnica y económica de los ítems no previstos requeridos para Pueblo Rico. Asimismo, se efectuó seguimiento a la documentación del proceso de inspección y certificación RETIE, identificando el Registro SIC del diseñador eléctrico y la señalización como aspectos que requerían atención. Por tanto, el estado de cada frente debe interpretarse de manera independiente y conforme a las gestiones adelantadas y pendientes.

- Finalmente, se deja constancia de que las actividades previstas para culminar la instalación de los ítems NP-01 y NP-02 el 2 de octubre de 2026 corresponden a una programación posterior al período objeto del presente informe. Por tanto, su ejecución, verificación y recibo deberán documentarse en el informe correspondiente, con los soportes que permitan acreditar las cantidades efectivamente instaladas y el cumplimiento de las especificaciones técnicas aplicables.
- **Realizar seguimiento a las condiciones de acceso y seguridad del Palacio de Justicia de Pereira**, manteniendo la coordinación con la Entidad y la Supervisión para establecer cuándo resulta procedente retomar las actividades. Antes de ingresar a las áreas de intervención, se deberán verificar las condiciones de seguridad y las autorizaciones requeridas, priorizando la protección de las personas y de la infraestructura.
- **Continuar el seguimiento a la solicitud de modificación de la forma de pago del contrato de obra**, relacionada con el suministro de inversores y paneles solares para el frente de Pereira. Se recomienda mantener organizada la documentación técnica, económica y contractual que respalda la solicitud y realizar seguimiento a su evaluación y decisión por parte de la Entidad, sin presentar el trámite como aprobado mientras no exista una formalización expresa.
- **Dar continuidad al trámite de formalización de los ítems no previstos NP-01 y NP-02 para Pueblo Rico**, teniendo en cuenta el concepto técnico y económico favorable emitido por la Interventoría. Para ello, se recomienda verificar la incorporación de los soportes requeridos, incluyendo los APU aprobados, las especificaciones técnicas, el balance contractual actualizado, la programación y el acta o instrumento de formalización que corresponda, de acuerdo con las condiciones contractuales y las instrucciones de la Entidad.
- **Verificar que la formalización de los ítems no previstos se efectúe por la instancia competente**, diferenciando el aval emitido por la Interventoría de la aprobación contractual de la Entidad. Una vez se complete el trámite, se recomienda conservar los documentos suscritos e incorporarlos al expediente contractual y a SECOP II, cuando corresponda.
- **Mantener la identificación independiente de las cantidades y los componentes asignados a Pereira y Pueblo Rico**, verificando que los balances contractuales reflejen de manera clara la destinación de cada elemento. En particular, las cantidades proyectadas deberán distinguirse de las efectivamente ejecutadas y recibidas, y la disponibilidad de equipos en una sede no deberá asumirse como cumplimiento automático de los requerimientos de la otra.
- **Realizar seguimiento a la ejecución, instalación y verificación de los ítems NP-01 y NP-02**, cuya culminación se encontraba prevista para el período siguiente. En el informe correspondiente se deberán revisar las cantidades efectivamente instaladas, la correspondencia con las especificaciones aprobadas, el funcionamiento de los dispositivos de protección y los registros fotográficos y documentales que respalden la verificación.
- **Continuar la gestión para obtener el Registro SIC del diseñador eléctrico**, manteniendo el seguimiento a la solicitud trasladada a la Supervisión y verificando la

recepción del documento requerido para completar el expediente documental del sistema fotovoltaico del Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

- **Verificar la atención de la observación relacionada con la señalización**, identificada durante la visita del certificador del 25 de septiembre de 2026. Para ello, se recomienda comprobar la implementación de la señalización requerida y conservar registros fotográficos, listas de verificación o los demás soportes que permitan evidenciar la atención de la observación.
- **Mantener seguimiento a los requerimientos derivados de la visita del certificador**, diferenciando las observaciones documentales y de señalización de las condiciones de funcionamiento del sistema verificadas durante la visita. Cualquier nuevo requerimiento deberá registrarse, comunicarse a los responsables y gestionarse hasta contar con evidencia de su atención.
- **Conservar la trazabilidad documental del proceso de inspección y certificación RETIE**, incluyendo la documentación técnica disponible, las comunicaciones relacionadas con el Registro SIC del diseñador eléctrico, los soportes de la visita del 25 de septiembre y las evidencias de atención de los requerimientos. Se recomienda mantener identificados los documentos recibidos y aquellos que continúen pendientes.
- **Mantener el seguimiento hasta contar con evidencia documental de la culminación del proceso de certificación RETIE**, verificando que los requerimientos documentales y de señalización hayan sido atendidos y que se disponga de los documentos finales que correspondan. Hasta que se acredite el cierre, el estado deberá reportarse como un trámite en seguimiento, sin afirmar que la certificación se encuentra concluida.
- **Continuar la revisión de los componentes eléctricos del sistema fotovoltaico**, incluyendo protecciones en corriente continua y alterna, inversores, medidores, conductores, canalizaciones, conexiones y demás elementos necesarios para una instalación segura. Se recomienda verificar la compatibilidad de los equipos y los documentos técnicos aplicables antes de su instalación y puesta en servicio, así como el cumplimiento de los requisitos normativos y de conexión que correspondan.
- **Mantener el control de las especificaciones y los soportes de los equipos y materiales**, revisando fichas técnicas, referencias, garantías, certificados y demás documentos exigidos contractualmente. De igual forma, se recomienda conservar la trazabilidad de las adquisiciones, entregas, almacenamiento e instalación, diferenciando los materiales disponibles de aquellos efectivamente incorporados a la obra.
- **Actualizar y verificar la programación de obra de acuerdo con las condiciones reales de cada frente**, identificando las actividades pendientes, las restricciones que afectan su ejecución y las gestiones requeridas para darles continuidad. Cualquier ajuste que tenga efectos sobre las condiciones contractuales deberá tramitarse por los mecanismos establecidos y contar con las aprobaciones correspondientes.
- **Mantener actualizados los soportes de seguimiento financiero**, diferenciando las actas parciales tramitadas de los alcances económicos estimados. Los valores de referencia de agosto y septiembre deberán conciliarse con las cantidades verificadas, los soportes disponibles y las condiciones contractuales antes de incorporarse a solicitudes de pago o reconocimientos económicos.
- **Continuar el seguimiento a las obligaciones ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo**, de acuerdo con las actividades efectivamente desarrolladas en cada sede.

Se recomienda verificar el manejo de residuos, el almacenamiento de materiales, el orden y aseo, la identificación de peligros y los procedimientos de trabajo seguro aplicables, especialmente para trabajos eléctricos y actividades sobre cubiertas.

- **Mantener la coordinación entre la Entidad Contratante, la Supervisión, el Contratista de Obra y la Interventoría**, procurando que las decisiones, observaciones, solicitudes y compromisos queden documentados mediante comunicaciones, actas e informes. Esta coordinación es fundamental para dar trazabilidad a los trámites pendientes y evitar diferencias entre el estado real de los trabajos y la información registrada en los documentos contractuales.
- **Conservar la trazabilidad documental de las gestiones adelantadas durante el período**, incluyendo la correspondencia relacionada con la solicitud de modificación de la forma de pago, el oficio DESAJPEO26-1055 y la comunicación CE-094-2026, así como los soportes asociados con la evaluación de los ítems NP-01 y NP-02. Se recomienda mantener identificados los documentos pendientes de respuesta, aprobación o formalización para facilitar su seguimiento en los informes posteriores.

En conclusión, la Interventoría recomienda mantener el seguimiento técnico, administrativo y documental de los dos frentes de obra, priorizando la verificación de las condiciones de seguridad y acceso en Pereira, la formalización de los ítems no previstos en Pueblo Rico y la atención de los requerimientos asociados al proceso de inspección y certificación RETIE. Las actuaciones posteriores deberán reflejar de manera precisa el estado de cada trámite, las cantidades efectivamente ejecutadas y recibidas, y las decisiones adoptadas por la Entidad, de modo que el desarrollo del proyecto conserve la trazabilidad contractual, técnica y financiera requerida.

CUBIKO DE COLOMBIA SAS
Ing. Ana Patricia Henao
Residente de interventoría

VoBo: Ing. Alexander Cortes.
Director de interventoría
Especialista en gerencia e interventoría de obras civiles

ANEXOS

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Código: F-CUBIKOINT-001
Versión: 1
Fecha: 26/MAYO/2026

☐ Público ☐ Reservado Clasificado

FECHA:	Semana: **8**	**15/09/2026**	**30/09/2026**

OBJETO:	**" LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL TENDRÁ COMO FINALIDAD SUPERVISAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS (SSFV) CONECTADOS A RED BAJO LA MODALIDAD DE AUTOGENERACIÓN A PEQUEÑA ESCALA (AGPE) PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO, ASEGURANDO QUE LAS ACTIVIDADES CUMPLAN CON LAS CONDICIONES CONTRACTUALES, LA INGENIERÍA DE DETALLE, LA NORMATIVA ELÉCTRICA VIGENTE Y LOS REQUISITOS DE CONEXIÓN DEL OPERADOR DE RED"**		
CONTRATO DE OBRA No.:	**SA-MC-01-2026**	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:**	**MC-05-2026**
CONTRATISTA	**VHZ INGENIERIA S.A.S**	**INTEVENTOR**	**CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS**
VALOR CONTRATO DE OBRA:	**$ 737.042.388,00**	**VALOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**	**$ 54.726.924,00**
FECHA DE INICIO OBRA:	**04 DE JUNIO 2026**	**FECHA DE INICIO INTERVENTORÍA:**	**04 DE JUNIO 2026**
FECHA DE SUSPENSION 1	**26 DE AGOSTO 2026**	**FECHA DE SUSPENSION 1**	**26 DE AGOSTO 2026**
FECHA DE SUSPENSION 2	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 2**	**N.A**
FECHA DE SUSPENSION 3	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 3**	**N.A**
FECHA DE SUSPENSION 4	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 4**	**N.A**
FECHA DE SUSPENSION 5	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 5**	**N.A**
FECHA DE SUSPENSION 6	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 6**	**N.A**
FECHA DE REINICIO DE OBRA:	**15 DE SEPTIEMBRE 2026**	**FECHA DE REINICIO DE OBRA:**	**15 DE SEPTIEMBRE 2026**
PLAZO INICIAL:	**4 MESES**	**PLAZO INICIAL:**	**4 MESES**
PLAZO ADICIONAL:	**N.A**	**PLAZO ADICIONAL:**	**N.A**
FECHA DE TERMINACION	**25 DE OCTUBRE 2026**	**FECHA DE TERMINACION**	**25 DE OCTUBRE 2026**

3. Descripción Obras ejecutadas

Durante este periodo se dio continuidad a las actividades correspondientes a la instalación y puesta en funcionamiento del sistema solar fotovoltaico en la sede de Pueblo Rico, desarrollándose trabajos relacionados con la estructura de soporte, instalación de módulos, canalizaciones, equipos eléctricos y verificaciones técnicas.

Inicialmente, se realizó una inspección visual de la cubierta, posterior al evento sísmico presentado el pasado 10 de agosto, con el propósito de verificar sus condiciones antes de continuar con las actividades constructivas. Durante la revisión no se evidenciaron fisuras visibles en la superficie inspeccionada.

Posteriormente, se ejecutaron las actividades de replanteo y marcación de los puntos de anclaje, procediendo con la totalidad de las perforaciones requeridas en la cubierta. Se realizó la instalación de las bases metálicas tipo L, acompañada de la aplicación del respectivo sistema de impermeabilización en cada punto intervenido, con el propósito de proteger las perforaciones y prevenir posibles filtraciones.

Una vez culminadas las actividades de anclaje, se realizó el armado y montaje de la estructura metálica, incluyendo la instalación de los elementos de refuerzo y cortavientos destinados a garantizar la estabilidad de la estructura. Posteriormente, se efectuó la instalación de los nueve (9) módulos fotovoltaicos previstos para la cubierta.

En cuanto a las instalaciones eléctricas, se adelantaron labores de corte y roscado de tubería, así como la instalación de la canalización destinada a conducir el cableado eléctrico en corriente continua (DC) desde los módulos fotovoltaicos hasta el cuarto donde se encuentra ubicado el inversor.

Durante la semana también se realizó la instalación del inversor trifásico de 10 kW, junto con el tablero de protecciones en DC, las protecciones correspondientes al circuito en AC, el cableado de cobre para el circuito DC y el alimentador en cable de cobre para AC. De igual manera, se continuó con la instalación de tubería en el cuarto eléctrico para la conducción y protección del cableado asociado al sistema.

Como parte de las actividades de seguimiento y control, se realizaron mediciones eléctricas en DC y AC, tanto en el cuarto técnico donde se encuentran ubicados los equipos como en el área de los módulos fotovoltaicos. Durante la inspección se verificó igualmente la condición de puesta a tierra de los paneles solares.

Adicionalmente, se efectuó un recorrido técnico por las áreas interiores de la sede, en compañía del Ingeniero de la Rama Judicial y del Ingeniero Residente de Obra que estuvo a cargo de la construcción de la edificación, con el propósito de verificar la posible existencia de filtraciones o afectaciones relacionadas con las perforaciones realizadas en la cubierta. Como resultado de la inspección, no se evidenciaron filtraciones, humedades ni afectaciones interiores atribuibles a las actividades ejecutadas para la instalación de los anclajes del sistema fotovoltaico. Como soporte de esta actividad se realizó el levantamiento del acta correspondiente.

Finalmente, se efectuó el acompañamiento al recorrido técnico de inspección para el proceso de certificación RETIE, revisando los diferentes componentes del sistema fotovoltaico, incluyendo módulos solares, estructura metálica, elementos de fijación y anclaje, canalizaciones, conductores eléctricos, equipos de protección, inversor y tableros eléctricos. La Interventoría realizó el respectivo acompañamiento y seguimiento, dejando constancia mediante el acta correspondiente de las condiciones evidenciadas durante la inspección.

1. Avance del proyecto: Se muestra el estado del proyecto y los ángulos de viasuales escogidos para reportar el registro fotografico semana a semana.



E Curva "S"

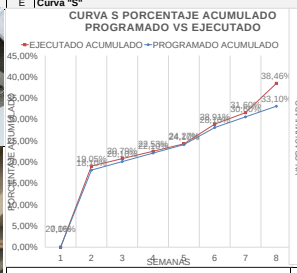


Gráfico porcentaje actividades ejecutadas vs programadas

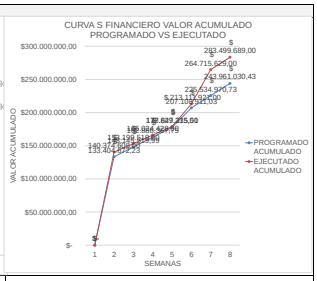


Gráfico financiero cantidades ejecutadas vs programadas

2. Registro Fotográfico



OONTRATISTA PERFORACIÒN E INSTALACION DE LAS L



INFRAESTRUCTURA METALICA CUBIERTA



PANELES SOLARES PUESTOS SOBRE ESTRUCTURA METALICA



INSTALACION DEL INVERSOR TRISFASICO 10 KW

CONTRATISTA EN INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA

INFRAESTRUCTURA METALICA CUBIERTA UNIONES

CABLEADO DESDE LOS PANELES HASTA EL CUARTO ELECTRICO

VISITA Y PRUEBAS DE CERTIFICACION RETIE

5. Control Avance de Obra

ESTADO DEL PLAZO	DIAS CONTRACTUALES	DIAS TRANSCURRIDOS	PORCENTAJE DEL PLAZO (%)
	120	**91**	**75,83%**
	VALOR ($)		PORCENTAJE (%)
INVERSIÓN PROGRAMADA ACUMULADA (1)	**$ 243.961.030**		**33,10%**
INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA (2)	**$ 283.499.689**		**38,46%**
EVALUACIÓN DEL AVANCE (2) - (1)	**$ 39.538.659**		**5,36%**
SE PRESENTA UN AVANCE	**AVANCE**		**5,36%**
ESTADO DE AVANCE EN DÍAS / AVANCE	70,47%		

6. Personal de obra e interventoría

	CARGO	CANT
INTERVENTORÍA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1
	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1
	RESIDENTE SST	1
	RESIDENTE AMBIENTAL	1
	ABOGADO	1
	CONTADOR	1
CONTRATISTA	**CARGO**	**CANT**
	DIRECTOR DE OBRA	1
	RESIDENTE DE OBRA	1
	PROFESIONAL SST	1
	PROFESIONAL AMBIENTAL	1
	TECNOLOGO	2
	OFICIAL	2
	AYUDANTE	2
TOTAL PERSONAL VINULADO EN OBRA		16,00

RESIDENTE DE INTERVENTORIA - ING. ANA PATRICIA HENAO

DIRECTOR INTERVENTORÍA - ING.. ALEXANDER CORTES

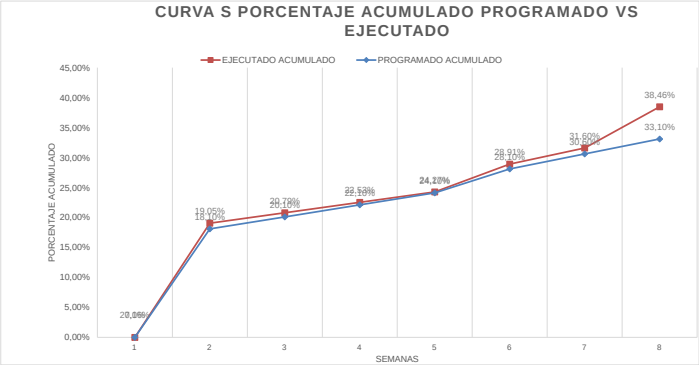
PORCENTAJES SEMANA

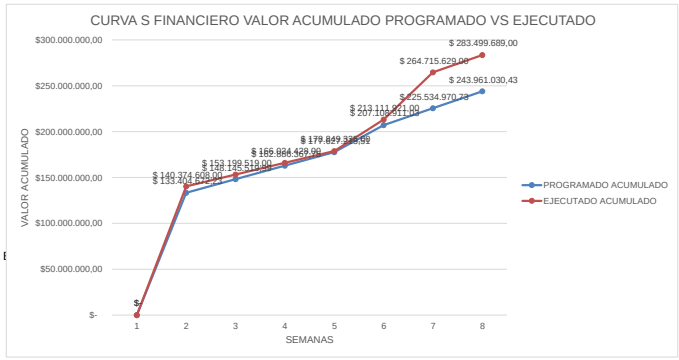
SEM	FECHAS	PROGRAMADO	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO	EJECUTADO ACUMULADO
1	21/06/26 - 27/06/26	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2	28/06/26 - 04/07/26	18,10%	18,10%	19,05%	19,05%
3	05/07/26 - 11/07/26	2,00%	20,10%	1,74%	20,79%
4	12/07/2026-18/07/26	2,00%	22,10%	1,74%	22,53%
5	19/07/2026-25/07/26	2,00%	24,10%	1,74%	24,27%
6	26/07/2026-01/08/26	4,00%	28,10%	4,65%	28,91%
7	02/08/26-26/08/26	2,50%	30,60%	2,69%	31,60%
8	15/09/26-30/09/26	2,50%	33,10%	2,24%	38,46%

CANTIDADES FINANCIERA SEMANA

SEM	PROGRAMADO	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO	EJECUTADO ACUMULADO
1	$ -	$ -	$ -	$ -
2	$ 133.404.672,23	$ 133.404.672,23	$ 140.374.608,00	$ 140.374.608,00
3	$ 14.740.847,76	$ 148.145.519,99	$ 12.824.909,00	$ 153.199.519,00
4	$ 14.740.847,76	$ 162.886.367,75	$ 12.824.909,00	$ 166.024.428,00
5	$ 14.740.847,76	$ 177.627.215,51	$ 12.824.909,00	$ 178.849.335,00
6	$ 29.481.695,52	$ 207.108.911,03	$ 34.262.587,00	$ 213.111.921,00
7	$ 18.426.059,70	$ 225.534.970,73	$ 53.906.400,00	$ 264.715.629,00
8	$ 18.426.059,70	$ 243.961.030,43	$ 16.481.368,00	$ 283.499.689,00

$ **737.042.388,00**





ING.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA ANA PATRICIA HENAO

CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S

RAMA JUDICIAL PEREIRA

FORMATO DE PRESUPUESTO

INFORMACION BASICA

FECHA REG.	**30 DE SEPTIEMBRE 2026**	**DEPARTAMENTO**	**RISARALDA**
SEMANA No.	**8**		
NOMBRE DEL INMUEBLE O SEDE		**OBJETO: "Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira – Risaralda, la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico."**	

BALANCE DE OBRA

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Código: F-CUBIKOINT-001

Versión: 1

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**CONDICIONES EJECUTADAS**			**CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS**		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V. UNIT**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD ACTUALIZADA**	**BALANCE 1**	**CANTIDAD EJECUTADA**	**VALOR EJECUTADO**	**% EJECUTADO**	**CANTIDAD ACUMULADA**	**VALOR ACUMULADO**	**% POR EJECUTAR**
1.01	Suministro e instalacion de Inversor de voltaje tecnologia ON-GRID 3L+N+T (Trifasico) de 80KW 127/220V 50/60Hz, Voc 750Vdc, Isc 66Adc. Incluye modem para monitoreo remoto de los parámetros del mismo.	Und	2,00	$ 25.603.574,00	$ 51.207.148,00	2,00	$ 51.207.148,00				1,00	$ 25.603.574,00	3,47%
1.02	Suministro e instalación de Gabinete eléctrico para corriente en DC instalación sobre cubierta para 2 string, incluye seccionadores (abierto - cerrado) de 40A, portafusibles y fusible de 30A en DC.	Und	12,00	$ 2.081.464,00	$ 24.977.568,00	12,00	$ 24.977.568,00				0,00	$ -	
1.03	Suministro e instalación de Modulo fotovoltaico (panel solar) monocristalino Bifacial de 132 celdas 715Wp – 48.80VDC, maxima Corriente Isc 18,55A en STC, eficiencia del 26%	Und	272,00	$ 728.114,00	$ 198.047.008,00	272,00	$ 198.047.008,00				118,00	$ 85.917.452,00	11,66%
Subtotal					**$ 274.231.724,00**		**$ 274.231.724,00**					**$ 111.521.026,00**	
	ESTRUCTURAS												
1.04	Suministro e instalacion de anclaje en aluminio Ref. Kit L-Foot 105x50mm o similar, para anclaje de estructura a losa de concreto de las terrazas.	Und	256,00	$ 35.945,00	$ 9.201.920,00	258,00	$ 9.273.810,00				258,00	$ 9.273.810,00	1,26%
1.05	Suministro e instalacion de anclaje para soporte de riel en aluminio para teja metalica grafada - ref. Clip KR 18/24 Landscape o similar.	Und	145,00	$ 39.359,00	$ 5.707.055,00	217,00	$ 8.540.903,00				217,00	$ 8.540.903,00	1,16%
1.06	Suministro e instalacion de anclaje en aluminio Ref. Kit L-Lock o similar, para anclaje de estructura de rieles verticales con los horizontales.	Und	388,00	$ 28.046,00	$ 10.881.848,00	502,00	$ 14.079.092,00				502,00	$ 14.079.092,00	1,91%
1.07	Suministro e instalacion de anclaje de fijacion en aluminio para riel Ref. Kit L Climber o similar.	Und	388,00	$ 24.978,00	$ 9.691.464,00	256,00	$ 6.394.368,00				256,00	$ 6.394.368,00	0,87%
1.08	Suministro e instalacion de riel horizontal para soporte de panel solar. Ref. Rail Omnia o similar.	m	952,00	$ 54.766,00	$ 52.137.232,00	1186,00	$ 64.952.476,00				1186,00	$ 64.952.476,00	8,81%
1.09	Suministro e instalacion de accesorio para unión de rieles metálicos. Ref. Juction Omnia o similar	Und	77,00	$ 26.777,00	$ 2.061.829,00	411,00	$ 11.005.347,00				411,00	$ 11.005.347,00	1,49%
1.10	Suministro e instalacion de anclaje final para soporte de paneles solares riel en aluminio. Ref. End Clamp Kit Zeta Clamp 30mm o similar.	Und	152,00	$ 20.962,00	$ 3.186.224,00	132,00	$ 2.766.984,00				132,00	$ 2.766.984,00	0,38%
1.11	Suministro e instalacion de anclaje intermedio para unión de paneles solares sobre riel en aluminio. Ref. Inter Clamp Kit Omega Clamp (Omega clamp + weeb lug) o similar.	Und	435,00	$ 20.962,00	$ 9.118.470,00	476,00	$ 9.977.912,00				476,00	$ 9.977.912,00	1,35%
1.12	Suministro e instalacion de borna para puesta a tierra de rieles de aluminio (Grounding)	Und	47,00	$ 23.915,00	$ 1.124.005,00	45,00	$ 1.076.175,00				45,00	$ 1.076.175,00	0,15%
1.13	Suministro e instalacion de union electrica para perfiles o rieles de aluminio para equipotencializacion de estructura metalica (Bounding Jumper).	Und	77,00	$ 32.965,00	$ 2.538.305,00	123,00	$ 4.054.695,00				123,00	$ 4.054.695,00	0,55%
1.14	Suministro e instalacion de caja de paso metalica de 15x15x10cm	Und	2,00	$ 78.123,00	$ 156.246,00	2,00	$ 156.246,00				2,00	$ 156.246,00	0,02%
Subtotal					**$ 105.804.598,00**		**$ 132.278.008,00**					**$ 132.278.008,00**	
	CABLEADO Y CONEXIONADO												
1.15	Suministro e instalacion de conector tipo MC4 1000V 30A (Par: Macho y Hembra)	Und	48,00	$ 40.905,00	$ 1.963.440,00	48,00	$ 1.963.440,00						
1.16	Suministro e instalacion de cable de cobre tipo ExZhellent SOLAR – ZZ-F (PV1-F) calibre 6mm2 color	m	760,00	$ 13.087,00	$ 9.946.120,00	760,00	$ 9.946.120,00						
1.17	Suministro e instalacion de cable de cobre tipo ExZhellent SOLAR – ZZ-F (PV1-F) calibre 6mm2 color rojo.	m	735,00	$ 13.087,00	$ 9.618.945,00	735,00	$ 9.618.945,00						
1.18	Suministro e instalacion de alimentador, desde inversor de voltaje hasta tablero distribucion en AC en cable de cobre aislado (3(F)N°250 MCM + 1(N)N°250) MCM +1(T)N°2 AWG tipo HF FR LS CT	m	175,00	$ 771.570,00	$ 135.024.750,00	134,22	$ 103.560.554,00						
1.19	Suministro e instalación de cable de cobre aislado Nº 10 AWG tipo THHN/THWN-2 color verde, para equipotencialización de la estructura de los paneles solares.	m	135,00	$ 9.055,00	$ 1.222.425,00	135,00	$ 1.222.425,00						
Subtotal					**$ 157.775.680,00**		**$ 126.311.484,00**						
	CONDUCCIONES												
1.20	Suministro e instalación de cable de cobre aislado Nº 8 AWG tipo THHN/THWN-2 color verde, para equipotencialización de sistema de generación fotovoltaica.	m	90,00	$ 13.229,00	$ 1.190.610,00	90,00	$ 1.190.610,00						
1.21	Suministro e instalacion de tuberia conduit EMT de 1". Incluye todos los accesorios de fijacion y anclaje.	m	40,00	$ 25.670,00	$ 1.026.800,00	40,00	$ 1.026.800,00						
1.22	Suministro e instalacion de tuberia conduit I.M.C de 1". Incluye todos los accesorios de fijacion y anclaje.	m	80,00	$ 46.239,00	$ 3.699.120,00	80,00	$ 3.699.120,00						
1.23	Suministro e instalacion de coraza metalica de 1". Incluye accesorios de instalacion: conectores rectos, curvos y accesorios de fijacion y anclaje.	m	1,00	$ 26.219,00	$ 26.219,00	1,00	$ 26.219,00						
1.24	Suministro e instalacion de marcacion para cableado electrico y componentes del sistema fotovoltaico.	Gl	2,00	$ 1.685.505,00	$ 3.371.010,00	2,00	$ 3.371.010,00						
1.25	Suministro e instalación de TABLERO DE PROTECCIÓN EN DC. incluye interruptores termomagneticos y dispositivos de proteccion contra sobretension DPS y Armario plastico de sobreponer IP44. Dimensiones aproximadas 170x90x35mm (AltoxAnchoxProf.)	Und	2,00	$ 14.001.271,00	$ 28.002.542,00	2,00	$ 28.002.542,00				1,00	$ 14.001.271,00	1,90%
1.26	Suministro e instalación de tablero de proteccion en AC. Incluye interruptores termomagneticos trifasicos en caja moldeada de 250A, barrajes de cobre para fases, barrajes de neutro y tierra independientes, y aramario metalico tipo interior IP44. Dimensiones aproximadas 800x500x350mm (AltoxAnchoxProf.)	Und	2,00	$ 5.204.292,00	$ 10.408.584,00	2,00	$ 10.408.584,00						
1.27	Suministro e instalacion de Bandeja Portacables tipo escalera Galvanizada de 400x80mm. Incluye tapa superior para bandeja, y accesorios de fijacion.	m	1,00	$ 233.030,00	$ 233.030,00	1,00	$ 233.030,00						
1.28	Suministro e instalacion de Bandeja Portacables tipo escalera Galvanizada de 200x80mm. Incluye tapa superior para bandeja, y accesorios de fijacion.	Und	235,00	$ 206.110,00	$ 48.435.850,00	235,00	$ 48.435.850,00						
1.29	Suministro e instalacion de salida para interruptor sencillo incluye interruptor sencillo, Tuberia emt de 3/4",Cable de cobre aislado THHN/THWN No 12AWG,Caja rawell de 2x4, conectores de resorte R/Y.	Und	30,00	$ 216.577,00	$ 6.497.310,00	30,00	$ 6.497.310,00						
1.30	Suministro e instalacion de salida de ilumiancion incluye lumiaria hermetica de 36w, Tuberia emt de 3/4",Cable de cobre aislado THHN/THWN No 12AWG,Caja rawell de 2x4, conectores de resorte R/Y,Cable encauchetado 3x14 AWG.	Und	2,00	$ 366.682,00	$ 733.364,00	2,00	$ 733.364,00						
1.31	Suministro e instalacion de salida para tomacorriente normal incluye interruptor sencillo, Tuberia emt de 3/4",Cable de cobre aislado THHN/THWN No 12AWG,Caja rawell de 2x4, conectores de resorte R/Y.	Und	1,00	$ 222.540,00	$ 222.540,00	1,00	$ 222.540,00						
1.32	SuministroeinstalaciondemedidorP2000TETHERNETMedidorTrifásicoTretrafilar3x57.7/100.277/480V3x1(10)A2DirA/RCL0.5S/2EmsCalibración cuatro cuadrantes. Suministro e instalacion de medidor P2000T ETHERNET Medidor Trifásico Tretrafilar 3x57.7/100 .277/480V 3x1(10)A 2Dir A/R CL 0.5S/2 Ems Calibración cuatro cuadrantes.	Und	2,00	$ 2.642.545,00	$ 5.285.090,00	2,00	$ 5.285.090,00						
1.33	Suministro e instalación de cuarto eléctrico para inversores y tableros de protección.	Und	3,00	$ 15.050.829,00	$ 45.152.487,00	3,00	$ 45.152.487,00						
Subtotal					**$ 154.284.556,00**		**$ 154.284.556,00**					**$ 14.001.271,00**	

CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S

RAMA JUDICIAL PEREIRA

FORMATO DE PRESUPUESTO

INFORMACION BASICA

FECHA REG.	**30 DE SEPTIEMBRE 2026**	**DEPARTAMENTO**	**RISARALDA**
SEMANA No.	**8**		
NOMBRE DEL INMUEBLE O SEDE		**OBJETO: "Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira – Risaralda, la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico."**	

BALANCE DE OBRA

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Código: F-CUBIKOINT-001
Versión: 1

			CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**CONDICIONES EJECUTADAS**			**CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS**		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V. UNIT**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD ACTUALIZADA**	**BALANCE 1**	**CANTIDAD EJECUTADA**	**VALOR EJECUTADO**	**% EJECUTADO**	**CANTIDAD ACUMULADA**	**VALOR ACUMULADO**	**% POR EJECUTAR**
SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PUEBLO RICO													
2.01	Panel FV Jinko solar 615W	Und	9,00	$ 493.880,00	$ 4.444.920,00	9,00	$ 4.444.920,00	6,00	$ 2.963.280,00	0,40%	9,00	$ 4.444.920,00	0,60%
2.02	Inversor Solis S5-GR10K-LV	Und	1,00	$ 8.521.201,00	$ 8.521.201,00	1,00	$ 8.521.201,00	0,50	$ 4.260.600,00	0,58%	1,00	$ 8.521.201,00	1,16%
2.03	Sistema de monitoreo Solis S2-WL-ST	Und	1,00	$ 295.153,00	$ 295.153,00	1,00	$ 295.153,00	0,50	$ 147.576,00	0,02%	1,00	$ 295.153,00	0,04%
2.04	Medidor trifásico Solis + CTS	Und	1,00	$ 775.763,00	$ 775.763,00	1,00	$ 775.763,00	0,50	$ 387.881,00	0,05%	1,00	$ 775.763,00	0,11%
2.05	Alurack Estructura L	Und	60,00	$ 8.968,00	$ 538.080,00	16,00	$ 143.488,00	7,00	$ 62.776,00	0,01%	16,00	$ 143.488,00	0,02%
2.06	Alurack Estructura Wasa 5/6 Inox	Und	34,00	$ 116,00	$ 3.944,00	16,00	$ 1.856,00	8,00	$ 928,00	0,00%	16,00	$ 1.856,00	0,00%
2.07	Alurack Estructura Tornillo M8x20	Und	34,00	$ 1.150,00	$ 39.100,00	16,00	$ 18.400,00	8,00	$ 9.200,00	0,00%	16,00	$ 18.400,00	0,00%
2.08	Alurack Estructura Tornillo M8x25	Und	4,00	$ 1.300,00	$ 5.200,00	16,00	$ 20.800,00	14,00	$ 18.200,00	0,00%	16,00	$ 20.800,00	0,00%
2.09	Alurack Estructura ECLAMP 3.5cm	Und	4,00	$ 7.930,00	$ 31.720,00	12,00	$ 95.160,00	10,00	$ 79.300,00	0,01%	12,00	$ 95.160,00	0,01%
2.10	Alurack Estructura MCLAMP 3.5cm	Und	16,00	$ 8.084,00	$ 129.344,00	12,00	$ 97.008,00	7,00	$ 56.588,00	0,01%	12,00	$ 97.008,00	0,01%
2.11	Alurack Estructura MRAIL 4.3m	Und	2,00	$ 200.637,00	$ 401.274,00	2,00	$ 401.274,00	1,00	$ 200.637,00	0,03%	2,00	$ 401.274,00	0,05%
2.12	Alurack Estructura MRAIL 6.2m	Und	2,00	$ 272.317,00	$ 544.634,00	2,00	$ 544.634,00	1,00	$ 272.317,00	0,04%	2,00	$ 544.634,00	0,07%
2.13	Alurack Estructura MRAIL por metro lineal	m	23,00	$ 41.590,00	$ 956.570,00	23,00	$ 956.570,00	16,00	$ 665.440,00	0,09%	23,00	$ 956.570,00	0,13%
2.14	Alurack Estructura SRAIL por metro lineal	m	11,00	$ 19.066,00	$ 209.726,00	11,00	$ 209.726,00	8,00	$ 152.528,00	0,02%	11,00	$ 209.726,00	0,03%
2.15	Alurack Estructura Tuerca Perfil	Und	34,00	$ 2.582,00	$ 87.788,00	52,00	$ 134.264,00	42,00	$ 108.444,00	0,01%	52,00	$ 134.264,00	0,02%
2.16	Alurack Estructura Unión perfil de 20cm	Und	2,00	$ 6.362,00	$ 12.724,00	12,00	$ 76.344,00	11,00	$ 69.982,00	0,01%	12,00	$ 76.344,00	
2.17	Cable solar 4mm2	m	20,00	$ 6.827,00	$ 136.540,00	36,00	$ 245.772,00	36,00	$ 245.772,00	0,03%	36,00	$ 245.772,00	
2.18	Terminal mc4	Par	2,00	$ 32.415,00	$ 64.830,00	6,00	$ 194.490,00	6,00	$ 194.490,00	0,03%	6,00	$ 194.490,00	
2.19	Terminal de ojo bimetálico para ponchar para cable 8AWG	Und	6,00	$ 1.271,00	$ 7.626,00	10,00	$ 12.710,00	10,00	$ 12.710,00	0,00%	10,00	$ 12.710,00	
2.20	Cable Cobre 8AWG Libre de Halógenos	m	72,00	$ 8.993,00	$ 647.496,00	48,00	$ 431.664,00	48,00	$ 431.664,00	0,06%	48,00	$ 431.664,00	
2.21	Cinta autoadherente Scotch	Rollo	1,00	$ 97.910,00	$ 97.910,00	1,00	$ 97.910,00	1,00	$ 97.910,00	0,01%	1,00	$ 97.910,00	
2.22	Cinta aislante negra Scotch	Rollo	1,00	$ 33.458,00	$ 33.458,00	1,00	$ 33.458,00	1,00	$ 33.458,00	0,00%	1,00	$ 33.458,00	
2.23	Cinta aislante blanca Scotch	Rollo	1,00	$ 33.458,00	$ 33.458,00	1,00	$ 33.458,00	1,00	$ 33.458,00	0,00%	1,00	$ 33.458,00	
2.24	Cinta aislante roja Scotch	Rollo	1,00	$ 33.458,00	$ 33.458,00	1,00	$ 33.458,00	1,00	$ 33.458,00	0,00%	1,00	$ 33.458,00	
2.25	Termoencogible Amarillo para cable 8AWG	m	1,00	$ 2.646,00	$ 2.646,00	1,00	$ 2.646,00	1,00	$ 2.646,00	0,00%	1,00	$ 2.646,00	
2.26	Termoencogible Azul para cable 8AWG	m	1,00	$ 2.646,00	$ 2.646,00	1,00	$ 2.646,00	1,00	$ 2.646,00	0,00%	1,00	$ 2.646,00	
2.27	Termoencogible Rojo para cable 8AWG	m	1,00	$ 2.646,00	$ 2.646,00	1,00	$ 2.646,00	1,00	$ 2.646,00	0,00%	1,00	$ 2.646,00	
2.28	TUBO IMC 1"	m	9,00	$ 35.532,00	$ 319.788,00	6,00	$ 213.192,00	6,00	$ 213.192,00	0,03%	6,00	$ 213.192,00	
2.29	TUBO EMT 1"	m	15,00	$ 17.055,00	$ 255.825,00	6,00	$ 102.330,00	6,00	$ 102.330,00	0,01%	6,00	$ 102.330,00	
2.30	TERMINAL IMC 1"	Und	2,00	$ 2.412,00	$ 4.824,00	2,00	$ 4.824,00	2,00	$ 4.824,00	0,00%	2,00	$ 4.824,00	
2.31	TERMINAL EMT 1"	Und	2,00	$ 1.956,00	$ 3.912,00	6,00	$ 11.736,00	6,00	$ 11.736,00	0,00%	6,00	$ 11.736,00	
2.32	UNIONES EMT 1"	Und	5,00	$ 1.539,00	$ 7.695,00	4,00	$ 6.156,00	4,00	$ 6.156,00	0,00%	4,00	$ 6.156,00	
Subtotal					**$ 18.651.899,00**		**$ 18.165.657,00**		**$ 10.884.773,00**			**$ 18.165.657,00**	
	ITEMS NO PREVISTOS												
NP-01	Suministro e instalación de caja de protecciones en DC. incluye interruptores termomagneticos y dispositivos de proteccion contra sobretension DPS y encerramiento con puerta transparente tipo Riel Dim.	Und		$ 2.183.299,00		1,00	$ 2.183.299,00	1,00	$ 2.183.299,00	0,30%	1,00	$ 2.183.299,00	
NP-02	Suministro e instalacion de caja de protecciones en AC para salida del inversor. Incluye interruptor termomagnético automatico tipo MCB de corriente residual o diferencial de 3 polos 30A	Und		$ 651.184,00		1,00	$ 651.184,00	1,00	$ 651.184,00	0,09%	1,00	$ 651.184,00	
1,32	Suministro e instalacion de medidor P2000T ETHERNET Medidor Trifásico Tretrafilar 3x57.7/100 ,277/480V 3x1(10)A 2Dir A/R CL 0.5S/2 Ems Calibración cuatro cuadrantes.	Und		$ 2.642.545,00		1,00	$ 2.642.545,00	1,00	$ 2.642.545,00	0,36%	1,00	$ 2.642.545,00	
Subtotal							**$ 5.477.028,00**		**$ 5.477.028,00**			**$ 5.477.028,00**	
	SUBTOTAL				$ 710.748.457,00		$ 710.748.457,00		$ 16.361.801,00			$ 281.442.990,00	
	COSTOS DIRECTOS				$ 546.729.582,00		$ 546.729.582,00		$ 12.586.001,00			$ 216.494.608,00	
	ADMINISTRACION		25%		$ 136.682.396,00		$ 136.682.396,00		$ 3.146.500,00			$ 54.123.652,00	
	UTILIDAD		5%		$ 27.336.479,00		$ 27.336.479,00		$ 629.300,00			$ 10.824.730,00	
	IVA sobre utilidad		19%		$ 5.193.931,00		$ 5.193.931,00		$ 119.567,00			$ 2.056.699,00	
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				**$ 715.942.388,00**		**$ 715.942.388,00**		**$ 16.481.368,00**			**$ 283.499.689,00**	
	Certificaciones RETIE				$ 13.000.000,00		$ 13.000.000,00						
	Tramites ante la empresa de energia				$ 3.100.000,00		$ 3.100.000,00						
	Plan de Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)				$ 5.000.000,00		$ 5.000.000,00						
	TOTAL COSTOS				**$ 737.042.388,00**		**$ 737.042.388,00**		**$ 16.481.368,00**	2,24%		**$ 283.499.689,00**	38,46%

PORCENTAJE SEMANAL EJECUCION DE OBRA	2,24%	**PORCENTAJE TOTAL EJECUCION DE OBRA**	**38,46%**	**PORCENTAJE TOTAL PROYECTO**	38,46%

ING. ANA PATRICIA HENAO C.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Código: F-CUBIKOINT-001
Versión: 1
Fecha: 26/MAYO/2026

INFORMACIÓN GENERAL

SEMANA No. 8					
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL	15 DE SEPTIEMBRE	**Y EL**	19 DE OCTUBRE	**PLAZO:**	4 MESES
CONTRATISTA:	VHZ INGENIERIA			**CONTRATO No.**	MC-01-2026
INTERVENTOR:	CUBIKO DE COLOMBIA			**CONTRATO No.**	MC-05-2026

PERSONAL DEL CONTRATISTA

FECHA	MES	SEPTIEMBRE																												OBSERVACIONES				
	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18			
CARGO																																		
DIRECTOR DE OBRA																																		
RESIDENTE DE OBRA	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1																					
PROFESIONAL SST	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1																					
AYUDANTES	0	0	0			0	0	0	0	0		0	0																					
OFICIALES	2	2	2			2	2	2	2	2		2	2																					
PERSONAL CONTRATISTA	**4**	**4**	**4**	**0**	**0**	**4**	**4**	**4**	**4**	**4**	**0**	**4**	**4**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**TOTAL PERIODO**	**40**	
PROCEDENCIA / CONDICIÓN	**MANO DE OBRA LOCAL Y POBLACION VULNERABLE***																													**SUMATORIA**	**PORCENTAJE**	**CUMPLE S/N**		
MANO OBRA NO CALIFICADA	0	0	0			0	0	0	0	0		0	0																	**0**	**0,00%**			
MANO OBRA CALIFICADA	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1																	**10**	**25,00%**			
MUJERES	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1																	**10**	**25,00%**			
Mano de Obra no Calificada	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1																	10	25,00%			
Mano de Obra Calificada	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1																	10	25,00%			
Profesionales - Técnicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-																					0	0,00%			
PROVEEDORES																																		
Local																																		
Nacional																																		
Internacional																																		

*Nota: La información registrada en este formato será utilizada tanto para la verificación del cumplimiento de las condiciones contractuales en materia de contratación de mano de obra local y población vulnerable, como para la medición de los indicadores que permitan el seguimiento de las acciones de política social.

COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA - ING. ANA PATRICIA HENAO



21/09/2026 CONTRATISTA REPLANTEO,PERFORACIONES Y PUESTA DE L



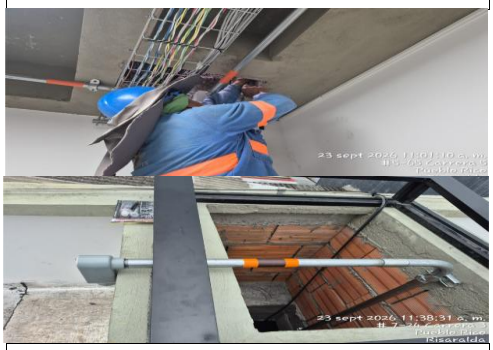
22/09/2026 CONTRATISTA INSTALACION ESTRUCTURA METALICA



22/09/26 CONTRATISTA ARMADA DE ESTRUCTURA METALICA



22/09/26 MONTAJE DE 9 PANELES SOLARES



23/09/26 CONTRATISTA LLEVA CABLEADO POR BUITRON HASTA EL CUARTO ELECTRICO



24/09/26 CONTRATISTA EN INSTALACION DEL INVERSOR TRIFASICO 10 KW



25/09/2026 CONTRATISTA VISITA DEL CERTIFICADOR RETIE

Ana Patricia Henao C.

RESIDENTE DE INTERVENTORIA /ANA PATRICIA HENAO

Andrés Felipe Londoño V.
Ana Patricia Henao C

23/08/2026 Palacio de Justicia de Pereira y Pueblo Rico.
No se registran actividades para el día de hoy.
Andrés Felipe Londoño V.
Ana Patricia Henao C.

24/08/2026 Palacio de Justicia de Pereira y Pueblo Rico.
No se registran actividades para el día de hoy.
Andrés Felipe Londoño V.
Ana Patricia Henao C.

25/08/2026. Palacio de Justicia de Pereira y Pueblo Rico.
No se registran actividades para el día de hoy. Se recibe comunicado por parte de la interventoría, donde se expresa la fecha de la suspensión del contrato, la cual inicia desde el día de mañana 26 de agosto, con la suspensión de las actividades en ambos frentes de obra, tanto en el palacio de Justicia de Pueblo Rico, como el de Pereira. Se tiene estipulado reanudar nuevamente el contrato el próximo 16 de Septiembre del presente año.
Ana Patricia Henao C.
Andrés Felipe Londoño V.

16/09/2026 Palacio de Justicia de Pereira y Pueblo Rico.
Para el día de hoy se reinicia nuevamente el contrato de obra Nº SA-MC-01-2026. Se realiza comité de obra de reinicio, donde se manifiesta por parte de la interventoría y la supervisión continuar con la ejecución del proyecto, principalmente en la sede de Pueblo Rico, Risaralda la cual fue la que menos afectaciones tuvo debido al Terremoto; se expresa a la interventoría que se iniciará toda la logística necesaria para iniciar la construcción del proyecto solar en este municipio. Para la sede del palacio de Justicia de Pereira se debe esperar que se hagan los estudios estructurales pertinentes que definan el futuro de la edificación, si debe ser reforzada, reconstruida u otra alternativa que permita volver operativo nuevamente este palacio de Justicia.

Norma

Scanned with CamScanner

Andrés Felipe Londoño V.
Ana Patricia Hoyos C.

17/09/2026 Palacio de Justicia de Pereira y Pueblo Rico.
Se continua con la logistica necesaria para el inicio de las actividades en la sede de Pueblo rico, donde se gestiona la compra del inversor de voltaje, los paneles solares, las conducciones, el cableado, protecciones eléctricas, y demás materiales para garantizar la correcta ejecución de la obra.

Andrés Felipe Londoño V.
Ana Patricia Hoyos C.

18/09/2026 Palacio de Justicio de Pueblo Rico.
Se continua con la logistica necesaria para el inicio de las actividades en la sede de Pueblo rico, donde se recibe por parte de los proveedores los equipos como inversor de voltaje, paneles solares, tuberia conduit L.M.C y E.M.T, cableado eléctrico para DC y AC, protecciones electricas en DC y AC y demás materiales para garantizar la correcta ejecución de la obra.

Andrés Felipe Londoño V.
Ana Patricia Hoyos C.

19/09/2026. Palacio de Justicia de Pueblo Rico.
No se registran actividades para el dia de hoy.

Andrés Felipe Londoño V.
Ana Patricia Hoyos C.

20/09/2026. Palacio de Justicia de Pueblo Rico.
No se registran actividades para el día de hoy.

Andrés Felipe Londoño V.
Ana Patricia Hoyos C.

Norma

Scanned with CamScanner

21/09/2026. Palacio de Justicia de Pueblo Rico.
Para el día de hoy, el contratista se desplaza hacia el municipio de pueblo Rico, con el fin de iniciar con las actividades concernientes al montaje del proyecto solar. Para el día de hoy se inicia con el replanteo de la ubicación de las bases que conforman la estructura metálica en aluminio; para esto se basa con los planos de taller entregados por parte de proveedor de la estructura, y con la ubicación de las vigas existentes que soportan la placa de la Terraza. Una vez realizado este replanteo se procedio con la perforación de la placa, instalación de las bases metálicas con sus correspondientes chazos metálicos, y aplicación del impermeabilizante.

Andrés Felipe Londoño V
Ana Patricia Henao C

22/09/2026. Palacio de Justicio de Pueblo Rico.
Para el día de hoy, se aplica esta capa del impermeabilizante sobre las bases y anclajes, donde va soportada la estructura metálica, esto con el Fin de prevenir posibles Filtraciones de agua y humedad a los niveles inferiores. Tambien se continua con el montaje de la estructura metálica, donde se instalan tanto los viales Verticales, como longitudinales y transversales; instalación de accesorios de unión y Fijación de viales, así como elementos de equipotencialización de la estructura; igualmente se realiza la instalación de los módulos Fotovoltaicos sobre la estructura metálica con sus correspondientes accesorios de Fijación y anclaje.

Andrés Felipe Londoño V.
Ana Patricia Henao C.

23/09/2026. Palacio de Justicia de Pueblo Rico.
Para el día de hoy, se realiza la instalación de las conducciones en tubería conduit IMC de 1", desde la terraza superior, hasta el cuarto eléctrico ubicado en el primer piso pasando por el buitron interno existente, con todos los accesorios necesarios como uniones, abrazaderas metálicos y conduletas. También se inicia con la instalación de la tubería conduit E.M.T, con todos los accesorios, al interior del cuarto eléctrico o cuarto técnica

Andrés Felipe Londoño V.
Ana Patricia Henao C.

24/09/2026. Palacio de Justicia de Pueblo Rico.
Se continua con la instalación de la tubería conduit E.M.T de 1" en el cuarto eléctrico para el transporte de los conductores en DC y AC provenientes de los modulos solares; Tambien se realiza la instalación de la coraza metalica flexible de 1", que conecta las conexiones de los paneles solares con la tuberia conduit EMC. Se instala al interior del cuarto electrico, el inversor del Voltaje y los correspondientes tablero de protección en DC y AC, con su interruptores. Una vez realizada la actividad anterior se procedio con la instalación del cableado electrico solar que conecta los modulos fotovoltaicos, con el inversor de Voltaje. Para Finalizar se instalo el conductor o alimentador electrico que conecta el inversor (salida AC), con el tablero general de distribución, con sus correspondientes accesorios de Fijación, y marcación del mismo. Se registran lluvias en horas de la tarde.

Andrés Felipe Londoño
Ana Patricia Henao C.

25/09/2026. Palacio de Justicia de Pueblo Rico.
Para el dia de hoy, se realiza la conexión de los conductores electricos con los correspondientes tableros de AC y DC, y en el conductor de entrada y salida del inversor de Voltaje. Se realiza visita de inspección RETIE por parte de la empresa ODIN Certificaciones, donde se inspecciona cada uno de los componentes que conforman el sistema solar fotovoltaico, realizando pruebas de aislamiento, Voltajes, continuidad y equipotencialización de todas las partes metalicas del sistema; se generan no conformidades menores. En general la instalación cumple con el reglamento Tecnico de instalaciones electricas RETIE. Tambien se realiza recorrido con el constructor de la edificación con el fin de Verificar estado de la impermeabilización de la Terraza superior, humedades; y en general estado actual del edificio despues del Terremoto."

Samuel Rivas INC.
Ana Patricia Henao C.

Andrés Felipe Londoño V.
Nelson Hernan Pepinelli J. Inspector adir contractions.

Norma

Scanned with CamScanner

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17020:2012 18-OIN-065 ODIR CertificacionesS.A.S	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**		
	ACTA DE VISITA Y REPORTE DE NO CONFORMIDADES.		
	Código: PS-F-43	**Fecha: 2024/09/20**	
	Versión: 09	**Página 1 de 5**	

Orden de Servicio	**ODIR-017165**	**Fecha de inspección**	*25/9/2026*
Nombre del Proyecto	**SSFV PALACIO DE JUSTICIA PUEBLO RICO**		
Direccion de proyecto	**PUEBLO RICO RISARALDA**		

Reunión de apertura

1. *Presentación del inspector y los asistentes a la inspección.*
2. *Verificación del constructor eléctrico o su delegado de forma escrita.*
3. *Indicación de las políticas de confidencialidad, imparcialidad e independencia.*
4. *Aprobación del alcance, la ruta, pruebas y mediciones en el desarrollo inspección.*
5. *Verificación de que la obra esta lista para la inspección.*
6. *Desarrollo de la evaluación preliminar de riesgos en el sitio y su divulgación.*
7. *Desarrollo de la inspección.*

Verificación de que la obra esta lista para la inspección (*Item 5 Reunión de apertura)*

Se tiene acceso, permisos, documentos necesarios para ingreso a la instalación. Estableciendo al inicio de la inspección que la instalación está preparada para la inspección (es decir garantizando al inicio que se va a poder realizar la inspección accediendo a todos los espacios de la obra sin ningún contratiempo), asegurar la apertura de tableros, cajas, aparatos eléctricos, maniobras, y partes de la instalación que el inspector considere necesario para garantizar la conformidad con RETIE contando con el personal competente necesario para manipular la instalación de forma segura (Ej Ascensores, sistemas de emergencia, y demás equipos especiales) según PS-I-13 GUÍA PARA PREPARAR LA OBRA PARA LA INSPECCIÓN RETIE Y RETILAP.

Reunión de cierre

1. *Cumplimiento del objetivo de la inspección.*
2. *Lectura de las no conformidades con su soporte técnico (Si se encuentran).*
3. *El derecho que tiene el cliente a presentar apelaciones, quejas y reclamos.*
4. *Procedimiento para el cierre del proceso a partir del cierre de la inspección.*
5. *Que la dirección técnica en cumplimiento de su política de imparcialidad revisara los registros y de encontrarse no conformidades se le comunicaran en medio digital dentro de los 2 siguientes días hábiles.*
6. *Se informa que a partir de la fecha se cuenta con un plazo de 60 días calendario para el cierre de las no conformidades, de lo contrario se procederá a emitir el dictamen como no aprobado.*

Observaciones:

Fecha	*25/9/2026*	**Número de visita**	*1*
Nombre del proyecto	*SSFV PALACIO DE JUSTICIA PUEBLO RICO*		
Alcance a inspeccionar	*ALCANCE DE LA INSPECCION: Para Uso final Especial del Proyecto SSFV PALCIO DE JUSTICIA PUEBLO RICO, de un arreglo fotovoltaico ON GRID de 9 Módulos solares, potencia pico 5.85 kW con inyección en Baja tensión que incluye: 1 Inversor de 10 kW, tablero de distribución -control y verificación de sistema de puesta a tierra.*		
Inspector	*ING. NELSON HERNAN PEJENDINO*		

No.	**No conformidad Documental (Derivadas del registro PS-F-06 Planeación de la inspección y evaluación preliminar en sitio)**	**Artículo en reglamento o norma**	**Cierre**
			Cumple SI/NO
1	*No se envidencia memorias de calculo*	*RETIE 3.3.1.1*	*NO*
2	*No se evidencia acta de inicio de obra y/o contrato (documento firmado)*	*RETIE 4.3.8.2- D*	*NO*
3	*No se evidencia manual de operacion y mantenimiento*	*RETIE 4.3.8.2- G*	*NO*
4	*No se evidencias planos electricos firmados por diseñador y constructor*	*RETIE 4.3.8.2- B*	*NO*
5	*No se evidencia diseño de sistema de puesta a tierra*	*RETIE 3.3.3.3*	*NO*
6	*No se evidecia declaracion de cumplimiento de constructor y diseñador (Documentos fisicos y firma manuscrita)*	*RETIE 4.3.8.2 - A*	*NO*
7	*No se evidencia documento de identidad de constructor y diseñador*	*RETIE 4.3.8.1 - D / RETIE 4.3.8.2 - E*	*NO*

8	*No se evidencia certificados de productos*	*RETIE 2.1.2.1.A*	*NO*
9	*No se evidencia registro SIC de diseñador y constructor*	*RETIE 3.2.2.C*	*NO*
10	*No se evidencia matriculas profesionales de constructor y diseñador*	*RETIE 4.3.8.1 - D / RETIE 4.3.8.2 - E*	*NO*

No.	**No conformidad en campo**	**Artículo en reglamento o norma**	**Cierre**
			Cumple SI/NO
1	*No se evidencia marcacion "ADVERTENCIA: FUENTE DE ALIMENTACIÓN FOTOVOLTAICA" en tuberias cajas y tablero DC*	*RETIE 3.17.23.B*	*NO*
2	*No se evidencia marcacion de advencia de varias fuentes de energia en tableros de inyeccion*	*RETIE 3.17.23.A*	*NO*

MEDICIONES PENDIENTES

AISLAMIENTO		*TENSIONES DE PASO Y CONTACTO*	
DISTANCIAS DE SEGURIDAD		*ILUMINANCIA*	
SERVIDUMBRE		*LUMINANCIA*	
RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA		*VOLTAJE*	
CORRIENTES ESPURIAS		*BRAZO DE LA LUMINARIA*	
DIÁMETRO PUNTAS CAPTADORES		*AVANCE DE LA LUMINARIA*	
CAMPOS ELÉCTRICOS Y MEGNÉTICOS		*ANGULO DE INCLINACIÓN LUMINARIA*	

RESULTADO MUESTREO ACORDE A LA INSPECCIÓN

TAMAÑO DE MUESTREO UTILIZADA	*Se tomo como muestreo 3 paneles solares, inversor y tableros electricos.*			
CONFORMIDAD	*CUMPLE*	*X*	*NO CUMPLE*	

No conformidades emitidas por el Director Técnico (C: Conforme, NC: No conforme)

No.	No conformidad – Descripción del hallazgo	Artículo en reglamento o norma	Cierre Cumple SI/NO

Resultado del proceso de inspección:	*Aprobada*		
	No Aprobada	*X*	

Fecha límite: 25-09-2026 *Fecha Cierre NC: 25-11-2026*

Se dispone de Sesenta (60) días calendario para el cierre de las no conformidades, de no ser corregidas en este periodo de tiempo se emitirá el dictamen o dictámenes como no conforme.

En caso de requerir una prórroga al plazo inicial se debe tener en cuenta lo siguiente en el documento:

1. La prórroga se puede otorgar por un periodo máximo de 60 días calendario.
2. La solicitud de la prórroga debe hacerse máximo a los 10 días antes de cumplirse el periodo de los 60 días.
3. No serán procedentes las solicitudes de prórroga para procesos cerrados, cuando estas sean realizadas por terceras personas y no por el contratante o cuando las justificaciones no hagan parte del proceso de inspección o del proyecto.
4. La carta deberá ser dirigida al director técnico, se debe indicar el nombre del proyecto y el motivo con su respectiva justificación técnica por el cual no se cumplió con el plazo establecido y deberá anexar un cronograma de actividades indicando la fecha en la cual se tendrán todas las No Conformidades resueltas.

AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

ODIR Certificaciones S.A.S. actuará como responsable del tratamiento de datos personales de las personas que a continuación firman y que conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar los datos personales conforme la política de tratamiento de datos personales de ODIR Certificaciones S.A.S. Declaramos que hemos sido informados por ODIR Certificaciones S.A.S. la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, según lo definido en protección de datos personales.
Teniendo en cuenta lo anterior, autorizamos de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a ODIR Certificaciones S.A.S. para tratar los datos personales de acuerdo con su política de tratamiento de datos personales para los fines relacionados con el alcance del servicio y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de tratamiento de datos personales de ODIR Certificaciones S.A.S. Igualmente, autorizo a ODIR Certificaciones S.A.S. a modificar o actualizar la política, a fin de atender reformas legislativas, dando aviso previo por medio de la página web de ODIR Certificaciones S.A.S. y/o correo electrónico.
La información la hemos suministrado de forma voluntaria y es verídica

Nombres y apellidos	Cargo	Cédula	Firma apertura	Firma Cierre